Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES — SEGUNDA SECCION — AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 25 de octubre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

ACTCONFIN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número tres mil cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Rosendo Martín, argentino, nacido el diecisiete de noviembre de mil novecientos veintiuno, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos diez y nueve, casado, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil ciento uno, de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, y como de que concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo además en nombre y representación de los señores: doña Lía Esther Mare, argentina, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos setenta y seis, soltera, empleada, domiciliada en la calle Gregoria Pérez número tres mil seiscientos sesenta y dos, primer piso, departamento "D" de esta Capital; don Gerardo Walter Hahn, argentino, con Libreta de Enrolamiento matricula número ciento cincuenta y tres mil quinientos cuarenta, separado legalmente, Actuario, domiciliado en la calle Reconquista número quinientos cincuenta y cuatro, primer piso, departamento "D", de esta Capital; doña Elsa Blanca Guzman Oviedo, argentina, con Libreta Cívica número cero seiscientos setenta y cuatro mil novecientos treinta soltera, empleada, domiciliada en la calle Libertad número dos mil quinientos setenta y uno de Florida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Willibald Carlos Hahn, argentino, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos veintidós, casado, comerciante, domiciliado en la calle Buchardo número tres mil ciento veintinueve de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Carlos Antonio Maison, argentino, con libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento treinta y siete mil trescientos cincuenta y seis, soltero, empleado, domiciliado en la calle Espinosa número quinientos diez y nueve, de esta Capital; doña María Lidia Maison, argentina, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos sesenta y un mil novecientos sesenta y uno, soltera, empleada, domiciliada en la calle Espinosa número quinientos diez y nueve, de esta Capital; don Willibald Hahn, argentino naturalizado, con libreta de enrolamiento matrícula número setenta y ocho mil ciento sesenta y dos, viudo, jubilado, domiciliado en la calle Charcas número mil novecientos ochenta y tres, de esta Capital; doña Irma Herminia Weigun, argentina, con libreta cívica número cuatro millones veintidós mil ochocientos cincuenta, empleada, casada, domiciliada en la calle Buchardo número tres mil ciento veintinueve, de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y don Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora, argentino, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones trescientos veintinueve mil ciento cincuenta y nueve, casado, comerciante, domiciliado en la calle Reconquista número quinientos cincuenta y cuatro, primer piso, departamento C, de esta Capital, todos los nombrados mayores de edad, a mérito del Poder que le fuera otorgado con fecha diez y nueve de abril último, por ante mí el autorizante, al folio mil ochocientos cuarenta y siete, de este mismo Registro a mi cargo, Protocolo corriente, al que me remito, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que por acta privada de fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, los accionistas que suscriben la misma, resolvieron constituir una sociedad anónima, aprobándose los estatutos que deben regirla, los que fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia, quien previas reformas aconsejadas y aprobadas, fueron autorizados por resolución Ministerial de fecha diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número cero cero mil seiscientos, que más adelante se transcribirá. — Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, declara: Que reduce a escritura pública los estatutos de la sociedad "Actconfin, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, y las actuaciones producidas con motivo de su constitución definitiva, que reproducidos dicen así: Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en el local de la calle Reconquista 554, primer piso, Departamento "C", siendo las once horas, reunidas las siguientes personas: Carlos Antonio Maison, Elsa Blanca Guzmán Oviedo, Rosendo Martín, Lía Esther Mare, Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora, María Lidia Maison, Irma Herminia Weigun, Willibald Carlos Hahn, Willibald Hahn y Gerarado Walter Hahn, resuelvan constituir por este acto una sociedad anónima denominada "Actconfin, Sociedad Anónima, Comerical, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con las bases establecidas en los estatutos adjuntos, los que a sus efectos son aprobados en este acto y deberán considerarse como parte integrante de la presente. — A continuación se procedió a la suscripción de las acciones, con el resultado que se detalla a continuación, integrándose en este acto el 10 % de los importes suscriptos. — Suscribieron: Carlos Antonio Maison, 55 acciones; Elsa Blanca Guzmán Oviedo, 55 acciones; Rosendo Martín, 55 acciones; Lía Esther Mare, 130 acciones; Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora, 130 acciones; María Lidia Maison, 130 acciones; Irma Herminia Weigun, 55 acciones; Willibald Carlos Hahn, 130 acciones; Willibald Hahn, 130 acciones, y Gerardo Walter Hahn, 130 aciones. — Importa la presente suscripción la suma de m$n. 100.000.—, corespondiendo a la totalidad de la primera serie de acciones clase "A", de cuyo monto se entrega a los señores Rosendo Martín y Lía Esther el 10 % del capital suscripto, o sea m$n. 10.000.— con cargo de depositarlo a los efectos del otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad. — De acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos aprobados, se resuelve que el primer Directorio de la sociedad, cuyo mandato durará hasta la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebre una vez inscriptos los Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional en el Registro Público de Comercio, quede formado por los siguientes accionistas, quienes en cumplimiento del artículo 20º de los Estatutos, se distribuyen los cargos respectivos así: Presidente: Rosendo Martín; vicepresidente, Lía Esther Mare; Secretario, Carlos Antonio Maison; Síndico Titular, Elsa Blanca Guzmán Oviedo y Síndicos suplentes, Irma Herminia Weigun. — Se autoriza especialmente a Rosendo Martin y Lía Esther Mare para que conjunta, individual o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos agregados y el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación o sustitución de los Estatutos o del nombre de la entidad formada, que fuera exigido. —

Igualmente se les faculta para elevar a escritura pública dichos Estatutos una vez aprobados, ejercitando al efecto los poderes conferidos en este acto por todos los socios fundadores y pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los demás trámites para la constitución definitiva de la Sociedad. — Dejando así constituida la Sociedad "Actconfin" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se labró la presente acta que, una vez leída, fue ratificada y firmada por todos los presentes, levantándose la sesión a las trece horas. — R. Martin. — E. B. Guzmán Oviedo. — W. Hahn. — C. A. Maison. — Irma Weigun. — G. Hahn. — Botto Fiora. — W. Hahn. — M. L. Maison. — L. Mare. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Antonio Maison, Elsa Blanca Guzmán Oviedo, Rosendo Martín, Lía Esther Mare, Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora, Marta Lidia Maison, Irma Herminia Weigun, Willibald Carlos Hahn, Willibald y Gerardo Walter Hahn. — En mi carácter de Escribano titular del Registro 498, expido esta certificación en Buenos Aires, a 12 de diciembre de 1962. — Hay un sello. — A. P. Iranzi". — "Acta de "Actconfin" S. A. C. I. F. I. y A. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diecinueve horas, se reunen en Reconquista 554, 1er. piso, departamento "C", las siguientes personas: Carlos Antonio Maison, Elsa Blanca Guzmán Oviedo, Rosendo Martín, Lía Esther Mare, Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora, María Lidia Maison, Irma Herminia Weigun, Willibald Carlos Hahn, Willibald Hahn y Gerardo Walter Hahn, o sea la totalidad de los accionistas constituyentes, obedeciendo a una invitación del Sr. Presidente quien toma la palabra para informar lo siguiente. — Con fecha 5 de marzo se notificó en la Inspección General de Justicia de que ésta Repartición considera insuficiente el capital suscripto para cubrir los gastos que requiere la constitución de la Sociedad. — Informa asimismo el Sr. Presidente que en una conversación mantenida con el Inspector actuante, éste le sugirió la duplicación del capital suscripto e integrado. — Señala que considera inconveniente rechazar la exigencia impuesta por la Inspección, a fin de no demorar el curso del expediente, por lo que invita a los señores accionistas a ampliar la suscripción original a fin de completar m$n. 200.000.— de capital suscripto. — Asimismo, hace notar que, en consonancia con esta resolución, deberían modificarse los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales, a fin de adaptarlos a la nueva situación. — Luego de un cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad suscribir el capital necesario, en proporción a la tenencia inicial, integrándose de inmediato el 10 o|o de los importes suscriptos. — Suscribieron: Carlos Antonio Maison, 55 acciones; Elsa Blanca Guzman Oviedo, 55 acciones; Rosendo Martín, 55 acciones; Lía Esther Mare, 130 acciones; Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora, 130 acciones; María Lidia Maison, 1.340 acciones; Irma Herminia Weigun, 55 acciones; Willibald Carlos Hahn, 130 acciones; Willibald Hahn, 130 acciones y Gerardo Walter Hahn 130 acciones. — Importa la presente suscripción la suma de m$n. 100.000.—, correspondiente a la totalidad de la segunda serie de acciones clase "A", de cuyo monto se entrega a los señores Rosendo Martín y Lía Esther Mare el 10 o|o, o sea m$n. 10.000, con cargo de depositarlo a los efectos del otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad. — Quedaría, por lo tanto, los m$n. 200.000.— suscriptos en la siguiente forma: Carlos Antonio Maison, 110 acciones; Elsa Blanca Guzmán Oviedo, 110 acciones; Rosendo Martín, 110 acciones, Lía Esther Mare, 260 acciones; Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora, 260 acciones; María Lidia Maison, 260 acciones; Irma Herminia Weigun, 110 acciones; Willibald Carlos Hahn, 260 acciones; Willibald Hahn, 260 acciones; Gerardo Walter Hahn, 260 acciones. — Seguidamente se presta aprobación a la modificación de los artículos 3º y 4º de los Estatutos sociales, cuya redacción definitiva es la siguiente: Artículo 3º: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000 c|l. dividido en 10 series de 1.000 acciones de m$n. 100.— cada una. — Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 5.000.000 cuando así lo resuelva la Asamblea de accionistas, se fijará la clase y característica de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio las facultades señaladas en el art. 4º de estos Estatutos. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá reducirse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a las autoridades competentes. — No se mencionará como capital sino el autorizado de m$n. 1.000.000 más cualquier aumento efectuado de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Artículo 4º: Quedan emitidas y suscriptas las dos primeras series de acciones ordinarias de la clase "A". — No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras la emisión anterior no se encuentre totalmente suscripta e integrada en un 10 por ciento como mínimo, pudiendo emitirse dos o más series de acciones en conjunto. — El Directorio resolverá, dentro del capital autorizado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de estos Estatutos, sobre la oportunidad de la emisión de las nuevas series de acciones a emitirse y forma y plazo de integración. — Toda resolución de emisión de acciones será publicada por el témino legal en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades respectivas". — No habiendo otros puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas. — W. Hahn. — R. Martín. — M. L. Maison. — G. Hahn. — E. B. Guzmán Oviedo. — Botto Fiora. — C. A. Maison. — W. Hahn. — L. Mare. — Irma Weigun. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Carlos Antonio Maison, Elsa Blanca Guzmán Oviedo, Rosendo Martín, Lía Esther Mare, Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora, María Lidia Maison, Irma Herminia Weigun, Willibald Carlos Hahn, Willibald Hahn y Gerardo Walter Hahn. — En mi carácter de Escribano titular del Registro 498, expido esta certificación en Buenos Aires, a 25 de marzo de 1963. — Hay un sello. — A. P. Iranzi. — "Estatutos. — Capítulo I. — Constitución, Nombre, Objeto, Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Con la denominación de "ACTCONFIN", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, queda constituida una sociedad anónima que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, pudiendo ejercer toda clase de comisiones, consignación, representaciones, gestiones, asesoramientos, mandatos y servicios, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestores de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas bonos y cualesquiera otros documentos, emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y|o en participación, administración de toda clase de bienes, prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera, técnico y de seguros y reaseguros; b) Industriales: Mediante la fabricación y transformación de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, de curtiduría, de construcción, minerales y todo otro producto relacionado directamente con los mismos; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (t.o. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en imuebles; e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explota-

ción de bosques, obrajes y empresas colonizadoras, ya sean establecimientos propios o de terceros. — Artículo 2º: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, representaciones, o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no capital determinado. El término de duración de la Sociedad queda fijado en 99 años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de accionistas. — Capítulo II. Capital Social. — Artículo 3º: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000 c|l., dividido en 10 series de 1.000 acciones de m$n. 100 cada una. — Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 5.000.000, cuando así lo resuelva la Asamblea de accionistas, que fijará la clase y características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio las facultades señaladas en el art. 4º de estos Estatutos. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá reducirse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a las autoridades competentes. — No se mencionará como capital, sino el autorizado de m$n. 1.000.000, más cualquier aumento efectuado de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Artículo 4º: Quedan emitidas y suscriptas las dos primeras series de acciones ordinarias de la clase A. — No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras la emisión anterior no se encuentre totalmente suscripta e integrada en un 10 o|o como mínimo, pudiendo emitirsee dos o más series de acciones en conjunto. — El Directorio resolverá, dentro del capital autorizado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de estos Estatutos, sobre la oportunidad de la emisión de las nuevas series de acciones a emitirse y forma y plazo de integración. Toda resolución de emisión de acciones será publicada por el término legal en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades respectivas. — Artículo 5º: Ninguna emisión de acciones podrá realizarse bajo la par, en cambio podrá efectuarse con la prima que el Directorio considere conveniente, destinándose este importe a un fondo Especial de Reservas. — Artículo 6º — En las nuevas emisiones resueltas por la Asamblea o el Directorio, en su caso, los accionistas poseedores de acciones ordinarias "A", ordinarias "B" o preferidas, tendrán preferencias con exclusividad para la suscripción de las acciones ordinarias "A", ordinarias "B" o preferidas respectivamente, que se emitan y en proporción al número de las mismas que posean al momento de resolverse la emisión. — Este derecho caducará para los accionistas que dentro de los quince días posteriores a partir de la última publicación en el Boletín Oficial no hicieren uso del mismo mediante solicitud escrita presentada en el domicilio de la Sociedad, en cuyo caso se acrecerá en favor de los restantes accionistas de la misma clase de acciones, que dentro de aquel plazo y forma hubieran manifestado su deseo de participar de este derecho subsidiario. — Toda nueva emisión de acciones ordinarias, cuando se hubieran emitida de la clase "A" y "B", deberá hacerse de ambas simultáneamente y en proporción a las ya emitidas, correspondiendo el derecho de preferencia, cuando no se observare lo expresado, a todos los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción de clase. — El derecho de preferencia no rige para las emisiones destinadas al pago de bienes o derechos. — Artículo 7º — Las acciones, que gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determina, serán de tres clases: i) Acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción; III) Acciones ordinarias al portador de la clase "B", con derecho a un voto por acción; III) Acciones preferidas al portador. — En todos los casos de aumentos de capital se guardarán las proporciones que determina el artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo 8º — Cuando la Asamblea de accionistas, o el Directorio, en su caso, resuelvan que una o más series de acciones sean de la clase "Preferida", las mismas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo del diez por ciento anual no acumulativo sobre las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio económico, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias, con más un dividendo adicional equivalente hasta el 25 o|o del que se distribuye a las acciones ordinarias; b) tendra preferencia en la devolución de su importe para el caso de liquidación de la sociedad; c) serán rescatables parcial o totalmente a su valor nominal con más los dividendos pendientes hasta la fecha fijada para su rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad. — En caso de resolver el rescate parcial, de las acciones preferidas, el mismo deberá realizarse en forma proporcional entre sus tenedores; d) No tendrán derecho a voto, salvo el caso de falta de pago de los dividendos fijos que le pudieran haber correspondido, en cuyo caso el derecho a voto podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea que se celebre con posterioridad al día en que debieron abonarse. — En este caso las acciones preferidas tendrán derecho a un voto, por cada diez acciones. — Los tenedores de menor cantidad podrán agruparse, unificando su personería, hasta completar diez acciones. — Artículo 9º — Las acciones serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio, pudiendo los títulos representar más de una acción. — Llevará las enunciaciones y se registrarán en el Libro que determina las prescripciones legales del Código de Comercio. — Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios firmados igualmente por el Presidente y el Secretario del Directorio. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Artículo 10º — El suscriptor que en los plazos correspondientes no abonara su importe, pagará un interés punitorio del 1 o|o mensual. — Si dentro de los 60 días de vencido el plazo no hubiera abonado el importe adeudado, el Directorio podrá reclamar judicialmente su pago o vender en remate público las acciones suscriptas con la base de lo que faltare integrar, pagándose con el producto que se obtuviere el importe de las cuotas vencidas con más los intereses punitorios y gastos poniendo a disposición del interesado el saldo que pudiera resultar. — El suscriptor de acciones cuya integración esté en mora, continuará obligado por los bastos, intereses y cuotas impagas, que no hubieren sido cubiertos con el producto del remate, o por falta de interesados. — Capítulo III. — De las Asambleas Generales. — Artículo 11º — Las Asambleas Ordinarias tendrá lugar dentro de los 120 días posteriores al cierre de cada ejercicio económico, a los fines indicados en el artículo 347 del Código de Comercio. Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas cuando el Directorio o el síndico lo juzgue necesario o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, expresando el objeto del pedido, en cuyo caso el Directorio deberá pronunciarse dentro de los 10 días de formulado. — Artículo 12. — Las convocatorias a las Asambleas Generales se harán por medio de avisos consecutivos publicados en el Boletín Oficial. — En primera convocatoria las publicaciones se harán por 5 días y comenzarán con una anticipación a la fecha fijada para la Asamblea por un término de 10 días. — Si por falta de quórum no se realizara ésta, se efectuará una segunda convocatoria para una fecha comprendida dentro de los 30 días siguientes, debiendo publicarse los avisos por 3 días con una anticipación de 8 días. — De igual modo se procederá cuando procediera una tercera convocatoria. — El aviso de convocatoria transcribirá íntegramente la Orden del Día, siendo nula toda deliberación sobre materias no incluidas en la misma. — Artículo 13. — Para poder concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto los accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha señalada, sus acciones o certificado de depósito por las mismas de alguna institución bancaria. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por un mandatario con carta poder suscripta por el accionista. — Cada acción integrada o certificado, con las cuotas de amortización pagadas al día de la asamblea, gozarán de los votos establecidos en estos estatutos de acuerdo a la clase que pertenezcan, pero ningún accionista podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas ni más de los dos décimo de los votos presentes, en la asamblea. — Artículo 14. — Las Asambleas tendrán quórum cuando a la primera convocatoria concurra un número de accionistas que represente más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — Cuando una Asamblea se celebre en segunda convocatoria, sesionará válidamente con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital representado. — Artículo 15. — Las resoluciones de las asambleas válidamente constituidas, serán adoptadas por mayoría de más de la mitad de los votos presentes y obligan a todos los accionistas presentes y ausentes, hayan o no estado conforme con las mismas, dejando a salvo los derechos que acuerden los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 16º: Los casos comprendidos en el artículo 354 del Código de Comercio, deberán tratarse y resolverse en primera convocatoria, con el quórum y la mayoría establecida con el citado artículo sobre el capital suscripto con derecho a voto; en segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, y con el voto favorable de las dos terceras partes de votos presentes y en tercera convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes o representados con derecho a voto, requiriéndose igualmente los los tercios de votos presentes para resolver. — Artículo 17º: El Presidente y el Secretario del Directorio lo serán de las asamblea, en caso de ausencia, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente, o en su defecto por el accionista que designe la Asamblea, debiendo siempre darse preferencia a cualquier miembro del Directorio que estuviere presente; en ausencia del Secretario, la Asamblea deberá desigar un secretario ad hoc entre los accionistas presentes. Las deliberaciones y las resoluciones de las asambleas constarán en un libro de Actas, las que serán firmadas por quienes actúan como Presidente y Secretario, y por dos accionistas que la Asamblea deberá designar para que firmen y aprueben el acta en representación de los demás. — Capítulo IV. — Administración y Fiscalización. — Artículo 18º: La Sociedad eerá administrada por un Directorio compuesto de tres, seis, nueve, doce o quince miembros titulares, y uno a cinco suplentes. En caso de producirse una vacante de miembro titular, por cualquer causa que fuere, el Directorio designará su reemplazante entre los directores suplentes, de acuerdo al orden de su elección por la Asamblea General, quien ejercerá su cargo hasta la primera Asamblea Ordinaria siguiente. — Artículo 19º: Los directores, titulares y suplentes, durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Las renovaciones se los miembros del Directorio se harán anualmente por tercios, determinándose por sorteo los directores que terminarán sus mandatos al término del primero y segundo ejercicio, respectivamente. — Artículo 20º: Para ser Director titular será necesario poseer por lo menos cincuenta acciones de la sociedad, que quedarán depositadas en la Caja de la misma, por el tiempo que dure su mandato y en garantía de su buen desempeño hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna.

podrán ser directores las personas que estén en convocatoria de acreedores y cesación de pagos, concurso civil, quiebra o que hubieren perdido la administración de sus bienes, como tampoco los ex administradores de sociedades que se encuentren en idénticas situaciones o que hubieren sido disueltas o entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículos 21º — El Directorio en la primera reunión posterior a la Asamblea en que fueran designados sus integrantes, nombrará de su seno a los que habrán de desempeñar los cargos de presidente, vicepresidente y secretario. — Artículo 22º — Se requiere siempre la presencia de la mayoría de más de la mitad de sus miembros para que el Directorio funcione válidamente. — Las resoluciones se tomarán por el voto de la mitad más uno de los miembros presentes. — El presidente tendrá también voto decisivo en caso de empate. — Por ausencia del presidente y del vicepresidente, presidirá el Directorio el miembro que elijan los directores presentes. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos terceras partes de los directores titulares o el síndico. — En todos los casos la convocatoria deberá ser efectuada por el presidente. — Las resoluciones del Directorio se sentarán en el correspondiente libro de actas que firmarán los directores presentes. — Artículo 23º Son atribuciones y deberes del directorio: a) Ejecutar las resoluciones de las asambleas generales y vigilar la observación de los presentes estatutos. — b) Resolver y ordenar la emision de las series autorizadas de acciones determinando las cuotas y plazos en que eventualmente deban integrar, en su caso, los suscriptores. — Actuar y decidir de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de estos estatutos. — c) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, aprobando la correspondiente orden del día, redactar la memoria, que, juntamente con el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, se someterá a la Asamblea ordinaria. — d) Ejercer la representación legal de la sociedad en todo acto judicial o extrajudicial, por medio de su presidente o del director, gerente o mandatario que actúen en su representación, quienes podrán hacer denuncias criminales y asumir el carácter de parte querellante cuando la sociedad fuese víctima de delitos. — e) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades y disponer la inversión de su capital y reserva. — Podrá, en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos financieros e industriales, comerciales, civiles necesarios o convenientes para la ejecución de los fines sociales. — f) Designar representante o representantes de la sociedad en las condiciones que crea conveniente; nombrar y renovar gerentes, subgerentes y demás empleados, fijando sus remuneraciones y otorgando y revocando los poderes que considere necesarios para la buena marcha de los negocios sociales, en favor del presidente del directorio, o de cualquiera de sus otros miembros, de los gerentes y otras personas para que actúen como mandatarios de la sociedad con su sola firma, aún en los casos determinados por el artículo 24º de estos estatutos, siempre que no se trate de una delegación general de las facultades del Directorio. — g) En general, se le confieren al Directorio los poderes necesarios para resolver con arreglo a las disposiciones legales, todo lo que no esté previsto en estos estatutos, a fin de realizar los objetos de la sociedad, siempre que no se trate de atribuciones que las leyes y estos estatutos reservan como privativas de las asambleas de accionistas. — Artículo 24º — Todos los contratos, escrituras, instrumentos públicos, documentos bancarios y en general todo otro documento que obligue a la sociedad, deberán ser suscriptos conjuntamente por dos directores o un director y el gerente, salvo lo establecido en el Art. 9º y por disposición en contrario adoptada de acuerdo con el inc. f) del artículo 23º. Artículo 25º. Habrá un síndico titular y un suplente elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, quienes ejercerán sus funciones de acuerdo con la ley, pudiendo ser reelectos. No podrán ser síndicos los parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los directores. El síndico titular y el suplente cuando lo reemplace, deberá depositar la misma garantía fijada para los directores o títulos de la deuda pública por igual valor nominal. Cuando el Síndico sea Abogado, Escribano, doctor en Ciencias Económicas, Actuario o Contador Público, debidamente inscripto en la matrícula de la República Argentina, quedará exento de esta obligación. — Capítulo V. — Utilidades y Reservas. — Artículo 26º: El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Artículo 27º: Las utilidades, líquidas y realizadas, que arroje el Balance anual, después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas y demás previsiones legales, serán distribuidas en la siguiente forma: a) 2 o|o a un Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el 10 o|o del capital suscripto; b) Pago de dividendo fijo que gozan las acciones preferidas; c) Formación de otras reservas de previsión que por sí, o a propuesta del Directorio, determine la Asamblea; d) 15 o|o como retribuciones: al Presidente 3 o|o, a los demás Directores el 10 o|o y al Síndico el 2 o|o; e) El remanente quedará a disposición de la Asamblea para reparto de dividendo, debiéndose incluir el adicional de las acciones preferidas establecido en el artículo 8º, inciso a) de estos Estatutos, para aumento de capital, creación de fondos para futuros dividendos o para ser llevado a nuevo ejercicio. — Artículo 28º: Los dividendos que no sean cobrados en el término de tres años, contados desde la fecha en que se hayan hecho exigibles, prescribirán automáticamente a beneficio de la Sociedad pasando al Fondo de Reserva Legal. — Capítulo VI. — Disolución y Liquidación. — Artículo 29º: La Sociedad se disolverá en los casos previstos por estos Estatutos y las leyes vigentes, debiendo la liquidación estar a cargo de una Comisión Liquidadora compuesta de tres, los que serán elegidos por la Asamblea disolutiva. La Comisión Liquidadora se regirá por las normas especiales que fije la Asamblea disolutiva o las posteriores que se resuelvan sobre inventario, publicación del acta de disolución y liquidación y demás documentos pertinentes, forma de pago de las deudas, remuneración de sus funciones, reembolso del capital accionario, etc. Para el reembolso del capital accionario deberá siempre darse preferencia a las acciones preferidas antes de reintegrarse los importes correspondientes sobre las acciones ordinarias. Si hubiere un remanente neto de la liquidación, después del reembolso del capital accionario, dicha utilidad final será distribuida entre los accionistas, respetando para las acciones preferidas la participación fijada en el artículo 8º, inciso a) de estos Estatutos. — R. Martin. — E. B. Guzmón Oviedo. — W. Hahn. — Irma Weigun. — C. A. Maison. — W. Hahn. — G. Hahn. — Botto. — Fiora. — M. L. Maison. — L. Mare. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Carlos Antonio Maison, El-

sa Blanca Guzmán Oviedo, Rosendo Martín, Lía Esther Mare, Osvaldo Constante, Carmelo Botto, Fiora, María Lidia Maison, Irma Herminia Weigun, Willimald Carlos Hahn, Willibald Hahn y Gerardo Walter Hahn. En mi carácter de Escribano titular del Registro 498, expido esta certificación en Buenos Aire., a 12 de diciembre de 1962. — Hay un sello. — A. P. Iranzi". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Ago. 1963. — Visto el expediente N.16530|1|62, en el que se solicita autorización para funcionamiento de la sociedad "Actconfin" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el decreto-ley Nº 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia: Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Actconfin" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria', constituida en esta Capital el 12 de diciembre de 1962, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas dieciocho vuelta (18 vta.) a diecinueve (19), veintidós (22) a veintitrés vuelta (23 vta.) y la de oficio indicada a fojas veinticuatro (24). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá incorporarse el complemento del acta de fundación obrante a fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Firmado: Bernardo Bas. — Resolcción P.J. Nº 001600". — Es copia fiel de las partes pertinentes de las actuaciones que obran en el expediente número N. diez y seis mil quinientos treinta|uno|sesenta y dos, de la Inspección General de Justicia, relativa al Acta Constitutiva Acta complemento de la misma y Estatutos Sociales, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y Resolución Ministerial concediéndose personería jurídica, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que bajo lo prescripto precedentemente deja definitivamente constituida la Sociedad "Actconfin, Sociedad Annima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" solicitando de mí el autorizante, expida testimonio a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y yo el Escribano autorizante dejo constancia que se abona el impuesto fiscal correspondiente sobre el capital suscripto y emitido de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Leída y ratificada firma ante mí como acostumbra a hacerlo, doy fe. — R. Martín. — Hay un sello. — Ante mí: A. P. Iranzi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí, al folio cuatro mil ochocientos cincuenta y dos, del Registro número cuatrocientos noventa y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en catorce sellos de Actuación Notarial, serie A, numerados correlativamente del número dos millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento treinta y cuatro, al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. Sobre raspado: 130; Ejecutivo; conversación; con el Inspector; 260; y; resolverse la emisión; haber; las; pertenezcan; terceras; miembros; Reserva; hayan; entre los; modificaciones. Vale. — Hay un sello. — Firmado: A. P. Iranzi. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio que es copia fiel de la escritura de su referencia. Sobre raspado: Hahn; matrícula; Dicen; Oviedo; en; Esther; accionistas; debentures; directas; obtuviere; pronunciarse; el; fecha; favorable; reemplazado; Las; resoluciones; Fiscalización; raíz; a) económico; 2; retribuciones; Justicia; referencia. Vale. — Hay una firma y un sello que dicen: "A. P. Iranzi. Escribano".

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 24.000.— e.25|10-Nº 438-v.25|10|63

SOFISA
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Según escritura de fecha 27 de agosto de 1963, otorgada ante el Escribano Aureliano García Calvo al folio 815 del Registro 585, han quedado modificados los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto de "SOFISA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA" en la forma resuelta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 1963 y aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P J. número 1.452 del 6 de agosto de 1963. — El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por un millón de acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cien series de diez mil acciones cada serie. Las primeras veintidós series y ochocientos ocho mil setecientos pesos de la serie veintitrés se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Las series restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que juzgue convenientes, determinando al mismo tiempo la forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional, en una o más series de acciones ordinarias al portador, pudiendo ésta delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad modo y forma de pago de cada emisión. Las resoluciones de aumento de capital deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal correspondiente se abonará al otorgarse la escritura de aumento, o de cada emisión de acciones, se hubiere dispuesto en la precitada escritura de aumento que las emisiones deberán hacerse constar en escritura pública. No podrán anunciarse como capital autorizado sino el de cien millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones que se emitirán en títulos representativos de una o más de ellas, deberán llevar la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser puesta por medio de un sello. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los aportes, incorporados como parte integrante del activo socia representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones de las quince primeras series tendrán derecho a cinco votos por acción, pero sin embargo para la elección de Síndicos, cada acción dará derecho a un voto las de las series restantes tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones que se emiten por aumento del capital autorizado, conferirán derecho de uno a cinco votos, según lo resuelva la Asamblea en cada caso, con la misma limitación anterior para la elección de Síndicos. — Buenos Aires setiembre 16 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.25|10-Nº 483-v.25|10|63

RACUBIAN HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número tres mil noventa y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres ante mí Escribano autorizante, comparecen los señores don Jorge Racubian, soltero, domiciliado en la calle Santa Fe número cinco mil ochenta y nueve; don Samuel Ernesto Racubian, casado, domiciliado en la calle Santa Fe número cinco mil ciento cincuenta y dos; don Armen Racubian, casado, doña Rosa Hachachian de Racubian, viuda, domiciliados en la calle Santa Fe número cinco mil ochenta y nueve, doña Sara Saradjian de Racubian, casada, domiciliada en la calle Monroe número mil ciento sesenta y seis; don Alfredo Markarian, casado, domiciliado en la calle Santa Fe número cinco mil ciento cincuenta y dos, doña María Racubian de Markarian, casada, domiciliada en la calle Monroe número mil ciento sesenta y seis; don Natalio Colodner, casado, domiciliado en la calle Loyola seiscientos setenta; don Samuel Markarian, casado, domiciliado en la calle Monroe número mil ciento sesenta y seis; don Carlos Jorge Markarian, casado, domiciliado en la calle Carranza número dos mil doscientos setenta y ocho y don Adour Kazandjian soltero, domiciliado en la calle Santa Fe número cinco mil ochenta y nueve, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Racubian Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por lo que solicitan de mí el autorizante la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhiben el expediente número dieciséis mil quinientos uno, barra uno del año mil novecientos sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, el que en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: — "Acta constitutiva de "Racubian Hnos., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — "En Buenos Aires, a un día del mes de octubre de 1962, se reúnen en el local de Tucumán 2190, 2º piso, Capital, los que suscriben la presente acta, con el propósito de constituir una sociedad anónima y luego de un amplio cambio de ideas, resolvieron, por unanimidad, los siguientes puntos: A) Aprobar los estatutos que suscriben por separado en la forma que fueron proyectados, como formando parte del presente. B) Declarar emitidas las veinte series de capital autorizado por $ 20.000.000, que serán de acciones ordinarias, clase "A", cinco votos. C) Suscribir e integrar las seis primeras series en la siguiente forma: los señores Jorge Racubian y Samuel Ernesto Racubian la cantidad de 29.500 (veintinueve mil quinientas) acciones cada uno, o sea un total de 59.000 acciones que representan $ 5.900.000 mediante la entrega del activo y pasivo de la sociedad Racubian Hnos. y Cía., según balance al 31 de diciembre de 1961, que todos os accionistas aprueban por unanimidad tal como figura por separado y como se encuentra registrado en los libros diario e inventario de la empresa citada. Los restantes accionistas suscriben: 200 acciones el Sr. Armen Racubian y 100 acciones cada uno de los restantes e integran en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. D) Declarar que la sociedad anónima que por este acto se constituye, continuará las operaciones de Racubian Hnos. y Cía., haciéndose cargo de las mismas al 1º de enero de 1962 y que queden en poder de la sociedad anónima los libros y documentación de la antecesora, en los cuales se seguirán registrando las operaciones; asimismo aceptar que la anónima lleve el nombre de la antecesora, a lo que los integrantes de la misma prestan conformidad. E) Designar el primer directorio de la sociedad, el que estará constituido en la siguiente forma: Presidente, Jorge Racubian; Vicepresidente, Samuel Ernesto Racubian; Directores, Armen Racubian, Rosa Hachachian de Racubian, María Racubian de Markarian, Sara Saradjian de Racubian y Alfredo Markarian. F) Designar como síndico titular a Natalio Colodner y como síndico suplente a Samuel Markarian. G) Autorizar a Jorge Racubian e Ignacio Zapolanski, para que éstos, actuando conjunta, separada o alternativamente y tan ampliamente como sea posible, realicen los siguientes actos: 1) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y la correspondiente personería jurídica; 2) Aceptar e introducir en los estatutos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia u otras autoridades; 3) Otorgar la escritura de constitución definitiva, conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio; 4) Efectuar los trámites pertinentes para la inscripción en el Registro Público de Comercio y 5) Practicar todas las diligencias que fueren necesarias para el definitivo funcionamiento de la sociedad anónima que por este acto se constituye. — No habiendo más asuntos que tratar, se resolvió labrar acta de la presente reunión que firmaron todos los accionistas fundadores, dando por terminada la reunión. — Jorge Racubian. S. E. Racubian. Armen Racubian. Rosa H. de Racubian. Sara de Racubian. A. Markarian. M. R. de Markarian. N. Colodner. Samuel Markarian. C. J. Markarian. Adour Kazandjian. — "Estatutos de "Racubian Hnos., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Art. 1º. Bajo la denominación de "RACUBIAN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye por noventa y nueve años, a partir de la autorización del Poder Ejecutivo, una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá, por resolución del directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, asignándoles o no capital. — Art. 2º. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: industriales: mediante la explotación, industrialización, elaboración y transformación de productos y subproductos relacionados con las industrias textil, metalúrgica, plástica, química, eléctrica, maderera, alimenticia y de la construcción; comerciantes: mediante la compra venta, importación, exportación, distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, automotores, productos elaborados, semielaborados, frutos del país y el ejercicio de toda clase de comisiones, consignaciones y mandatos. — Art. 3. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones encuadradas dentro de las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Art. 4. — El capital autorizado se fija en la suma de Veinte Millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000, m|n) y estará representado por doscientas mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en veinte series de diez mil acciones cada una. Las acciones llevarán la firma de dos Directores de la sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. — Las acciones serán ordinarias o preferidas y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Cien Millones de pesos moneda nacional (Pesos 100.000.000, m|n.). — La Asamblea determinará las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas en Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución del Directorio, dentro del capital autorizado inicial o de las asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Art. 5º: Las acciones que emita la sociedad podrán ser: 1º) Clase "A", ordinarias, con derecho a cinco votos por acción. — 2º) Clase "B", ordinarias, con derecho a un voto por acción. — 3º) Preferidas, las que tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo acumulativo de hasta un quince por ciento de su valor nominal pudiendo acordárseles una participación adicional en las utilidades, la que sumada al dividendo fijo, no podrá sobrepasar al dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en el pago de las utilidades y en la devolución de su importe en caso de liquidación; c) Podrán ser rescatadas con una prima del quince por ciento o sin prima, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio; d) No tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que el dividendo fijo llegue a quedar pendiente de pago, por más de un ejercicio, por falta de utilidades en cuyo caso y mientras dure esa situación tendrán derecho a un voto por acción. — Art. 6: Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de este derecho, dentro del plazo de quince días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías de acciones "A" o "B". — A tal efecto, se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases, guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión. — Si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones todos los accionistas ordinarios, sin distinción, tendrán derecho preferente a la suscripción. Art. 7º. La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures, por resolución de la Asamblea General, de conformidad con las disposiciones legales en vigor, a la fecha de tal emisión. Art. 8º. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a once directores titulares siendo facultativo de la asamblea elegir o no igual número de suplentes. Todos serán designados por la asamblea general, durarán un año en su mandato y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la reelección de los reemplazantes por la asamblea correspondiente, celebrar en término legal. Para ser director se requiere como mínimo cien acciones de cualquiera de las clases previstas en estos estatutos, las que en garantía de su gestión, serán depositadas en la caja social. La asamblea elegirá un presidente, un vicepresidente que reemplazará al presidente en caso de ausencia de éste u otro impedimento y un secretario, que reemplazará a ambos en las mismas circunstancias. Si por renuncia, ausencia u otro motivo quedare vacante un cargo de director titular, éste será cubierto por el director suplente que corresponda por el orden fijado por la asamblea, y a falta de suplente, por un accionista designado por los demás directores, con la conformidad del síndico. El Directorio se

reunirá a requerimiento del presidente, un director o del síndico, cada vez que lo requieran los negocios sociales. Estará en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y las resoluciones serán adoptadas por la mayoría de votos presentes. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director. El Directorio podrá conferir a uno o más directores titulares o suplentes, funciones especiales de carácter ejecutivo y cuando la gerencia sea desempeñada por un director, la remuneración de éste será fijada por el Directorio, ad referéndum de la asamblea, consistiendo en una retribución con cargo a gastos generales y|o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. El conjunto de las remuneraciones fijadas a los integrantes del Directorio, por todo concepto no podrá ascender en total del veinticinco por ciento del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio. En el caso de que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas o administrativas por parte de alguno de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si el excedente es expresamente acordado por la asamblea general, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Art. 9º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad. Por lo tanto y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden en un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente o por el o los apoderados designados por el Directorio sin perjuicio que éste, en uso de las facultades que le confieren estos estatutos, atribuya el derecho a obligar a la sociedad con su sola firma a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia, de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive laborales o administrativos incluso absolución de posiciones y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los Directores o por apoderado general. b) Resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado y de acciones no emitidas de capital autorizado, de conformidad con lo prescripto en el presente estatuto. c) Presentar anualmente a la Asamblea General el inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. d) Convocar a las asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, fijando las órdenes del día, en la forma que determinen estos estatutos. e) Adquirir toda clase de materias primas, productos elaborados o no; adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; otorgar, aceptar, adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles y semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; f) Constituir depósitos en dinero o en cualquier clase de papeles,, títulos de crédito, en Bancos o en otras instituciones privadas, públicas o mixtas y extranjeros. g) Tomar y|o dar dinero prestado a interés, de los Bancos oficiales o privados comerciales o particulares, en descubierto, sin garantía, avalados o con garantía personal o real de cualquier índole. h) Solicitar préstamos y operar con todos los Bancos particulares, oficiales y mixtos, de esta u otras plazas, del país y del extranjero y sus sucursales y agencias, en especial del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires. i) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier jurisdicción, como actora, querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica, existente o a crearse, especialmente ante cualquier Ministerio o Secretaría, cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad. j) Solicitar el registro de marcas de comercio de denominaciones comerciales y patentes de invención, adquirir derechos sobre esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de esos derechos, en forma gratuita u onerosa, pactando el pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración. k) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años. l) Comprometer en árbitros o amigables componedores, con las más amplias facultades, y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. ll) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes y crear los cargos que juzgue convenientes. m) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea en favor de gerentes, subgerentes, apoderados y agentes, y convenir su remuneración y condiciones y declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños. n) Suscribir, comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir sus activos y pasivos, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, inclusó anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita, accidentales y|o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos. La enumeración que antecede es meramente enunciativa, y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos 782 y 1881 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes, se dan aquí por reproducidos. Art. 10. El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un síndico titular y, en caso de licencia o impedimento de éste, por un síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones y serán designados por la asamblea general, con las atribuciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio y los que le acuerdan estos estatutos, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. Para la elección del síndico titular suplente, cada acción ordinaria, sin distinción de clase, conferirá un solo voto. — Art. 11º. Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio. Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días y comenzarán, respectivamente, con una anticipación de diez y de ocho días, según se trate de primera o segunda citación. — Art. 12º. Toda clase de asamblea, aun las determinadas en el Art. 354 del Código de Comercio, se celebrará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Art. 13º. Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión. Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas, representado acciones pendientes de pago. — Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Art. 14º: Todos los años, al 31 de diciembre se levantará un inventario y se practicará el Balance General, que será sometido al Síndico por el Directorio, con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — El Síndico deberá formular su dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. — Por resolución de la Asamblea, podrá variarse la fecha de cierre de los ejercicios, pero tal resolución deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Art. 15º: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las remuneraciones que se fijen al Directorio y al Síndico; c) Los dividendos de acciones preferidas en el siguiente orden: 1) dividendos acumulativos atrasados; 2) los fijos del ejercicio y 3) participación adicional en las utilidades; d) El saldo será distribuido entre las acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Art. 16º: El Directorio fijará la fecha de hacerse efectivos los dividendos, los que deberán realizarse dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Art. 17º: La liquidación de la sociedad será practicada por una Comisión Liquidadora, designada por la Asamblea y bajo la vigilancia del Síndico. — Pagado el pasivo, el remanente será distribuido en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital de las acciones preferidas; b) Se reintegrará el capital de las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas y d) El remanente se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias, en proporción a la parte integrada de las mismas. ..."Estado General de Bienes al 31 de Diciembre de 1961. — Activo. — Disponibilidades. — 581.313,60. — Caja m$n. 4.350,12. — Banco Italia m$n. 22.351,93. — Banco Nación m$n. 236.400,22. — Banco Pcia. Buenos Aires m$n. 311.882,83. — Banco Israelita m$n. 23.38. — Banco Industrial m$n. 4.328,87. — Banco Sirio Libanés m$n. 1.976,25. — Créditos 1.237.793,35. — Clientes 559.290,32. — Efectos a cobrar 671.012,03. — Dirección General Impositiva 7.491,00. — Bienes de Uso. — 1.620.442,76. — Maquinarias 137.922,00. — Valor original 237.810.— — — Amortizaciones 99.888,00. — Instalaciones 1.563,40. — Valor original 2.852,—. — Amortizaciones 1.288,60. — Muebles y útiles 82.441,85. - Valor Original 108.123,79. Amortizaciones 25.681,94 — Rodados 375.309,01. — Valor original 700.230,40. — Amortizaciones 324.921,39. — Inmuebles 1.023.206,50. — Valor Original 1.328.542,21. — Amortizaciones 305.335,71. — Bienes de Cambio 5.933.661,50. — Materias primas 2.416.388,40. — Materiales 63.403,10. — Mercadería elaborada 3.453.870.—. — Total del activo: 9.373.211,21. — Estado General de Bienes al 31 de Diciembre de 1961. — Pasivo: Deudas 3.010.998,19 — Proveedores 2.043.355,94. — Obligaciones a pagar 900.000. — Cuentas a pagar — 67.642.25 — Previsiones 21.158,07. Previsión Ley 11.729 21.158.07 — Capital Social: 6.341.054,95. — Samuel E. Racubian 3.148.301,68. — Jorge Racubian 3.192.753,27. — 9.373.211,21

— Retiros efectuados por los socios Samuel E. Racubian 7.199,44. — Jorge Racubian 73.267.— — 80.466,44." ..."Buenos Aires, 19 Ago 1963. — Visto el expediente N-16.501/1/62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Racubian Hnos. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Racubian Hnos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 1º de Octubre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece (13) y catorce (14) y tenerse presente el acta constitutiva indicada de fojas veintinueve (29) a treinta (30). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

— Astigueta. — Resolución P.J. número 001581." — Lo transcripto es conforme y copia fiel, doy fe; y los comparecientes en el carácter invocado agregan: Que dejan formalizada la constitución definitiva de la sociedad 'Racubian Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por lo que solicitan de mí el autorizante la expedición del testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. —

Leída que les fue, se ratifican en su contenido y la firman ante mí, en la forma que acostumbran a hacerlo, de todo lo que doy fe. — Jorge Racubian. — S. Racubian. — Armen Racubian. — Rosa H. de Racubian. — Sara S. de Racubian.

— A. Markarian. — María R. de Markarian. — N. Colodner. — S. Markarian. C. J. Markarian. — Adour Kazandjian.

— Hay un sello. Ante mí: Aron Siganevich. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio cuatro mil cuatrocientos dos del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. —

Para la sociedad expido el presente primer testimonio extendido en ocho sellos de ley numerados correlativamente del número dos millones ochocientos veintiocho mil ochocientos cuatro al número dos millones ochocientos veintiocho mil ochocientos once, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Entre líneas: "alimenticia y de la construcción; comercial; Mediante la compra; venta; de; 054; 1: Vale. — Testado: der, No Vale. Aron Siganevich (Escribano). — Interlineado: "Industrial y Comercial" Vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. —

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.160.— e.25|10-Nº 501-v.25|10|63

URBANO SCHOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número Ciento setenta y cinco. En la Ciudad de Carlos Casares, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el escribano autorizante, comparecen don Urbano Schor, rumano, comerciante, Cédula de Identidad número doscientos ocho mil sesenta y cinco, casado con Magdalena Schijman, domiciliado en Avenida San Martín seis mil quince; don José Enrique Schor, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatro mil quinientos sesenta y dos, casado con Rosa Himelstein, domiciliado en José Pedro Varela tres mil ciento diez y siete; don Samuel Zise Schor, argentino, comerciante, Cédula de Identidad un millón seiscientos ochenta y dos mil noventa y nueve, soltero, domiciliado en Avenida San Martín seis mil quince; doña Clara Emilia Schor, argentina, comerciante, Cédula de Identidad número un millón ciento ochenta y un mil novecientos ochenta y nueve, soltera, domiciliada en Avenida San Martín seis mil quince; don Mauricio Jalfen, argentino, comerciante, Cédula de Identidad número un millón ciento sesenta mil diez, casado con Clara Krasuk, domiciliado en Asunción tres mil cuatrocientos diez y siete; doña Magdalena Schijman de Schor, argentina, comerciante, Cédula de Identidad número un millón ochenta mil ciento treinta y siete, casada con Urbano Schor, domiciliada en Avenida San Martín seis mil quince; don Salomón Curiel, egipcio, comerciante, Cédula de Identidad ciento treinta y tres mil ciento trece, casado con Carmen Candelaria Juliano, domiciliado en Pasaje Coliqueo dos mil veintiocho; doña Clara Krasuk de Jalfen, argentina, comerciante, Libreta Cívica número un millón doscientos noventa y un mil ciento treinta, casada con Mauricio Jalfen, domiciliada en Asunción tres mil cuatrocientos diez y siete; doña Rosa Himelstein de Schor, argentina, comerciante, libreta cívica cero ciento veinticinco mil doscientos cincuenta, casada con José Enrique Schor, domiciliada en José Pedro Varela tres mil ciento diez y siete, y doña Lilian Edith Schor de Cassan, argentina, comerciante, cédula de identidad dos millones quinientos seis mil quinientos cuarenta y ocho, domiciliada en Cuenca dos mil ochocientos treinta y dos, casada con don Israel David Cassan; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de la Capital Federal y de tránsito aquí; todos hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos constituyeron la sociedad anónima "Urbano Schor, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que girará en la Capital Federal, sometiendo la aprobación de sus estatutos al Poder Ejecutivo Nacional, producidas las actuaciones respectivas ante la Inspección General de Justicia, como resulta del Expediente número diez y seis mil doscientos noventa y dos del año próximo pasado, el Ministerio de Educación y Justicia acordó a la misma la personería jurídica, según la respectiva resolución que se transcribirá a continuación del acta constitutiva de dicha sociedad, sus respectivos estatutos y demás actuaciones, todo lo cual dice así: "Acta de Asamblea Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en Paraná quinientos sesenta y siete, piso tercero, los señores: Urbano Schor, José Enrique Schor, Samuel Zise Schor, Clara Emilia Schor, Mauricio Jalfen, Magdalena Schijman de Schor, Salomón Curiel, Clara Krasuk de Jalfen, Rosa Himelstein de Schor y Lilian Edith Schor de Cassan, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, decidiendo lo siguiente: Primero: Dejar constituida una sociedad anónima que se denominará "Urbano Schor, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" en base a la continuación, bajo la forma de sociedad anónima, de los negocios de la firma "Urbano Schor y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato constitutivo fue inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número 11 al folio 59 del libro 10, firmando el tres de enero de mil novecientos cuarenta y seis y modificado sucesivamente el veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres e inscripto bajo el número dos mil cuatrocientos cuarenta y siete al folio cincuenta y uno del libro veinticinco y modificado con posterioridad con fecha diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número ciento noventa y nueve al folio ciento ocho del libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad

Limitada, cuyo balance al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y uno se aprueba y se firma en este acto y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad a partir de la fecha indicada y que se regirá por los estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta. — Segundo: Emitir las siete primeras series de acciones ordinarias de clase A, las que son suscriptas totalmente e integradas de acuerdo con el siguiente detalle: Urbano Schor, 2.380.000.—; José Enrique Schor, 1.610.000.—; Samuel Zise Schor, 1.610.000.— Mauricio Jalfen, 1.050.000; Clara Emilia Schor, 3 5.000; 6.995.000. Total integrado con fondo de comercio: 6.995.000.—; Magdalena Schilman de Schor, 1.000; Salomón Curiel, 1.000; Clara Krasuk de Jalfen, 1.000.—; Rosa Himelstein de Schor, 1.000.—; Lilian Edith Schor de Cassan, 1.000.—: 5.000. Total de capital suscripto e integrado: 7.000.000.— Los señores Urbano Schor, José Enrique Schor, Samuel Zise Schor, Clara Emilia Schor y Mauricio Jalfen integran la totalidad de las acciones suscriptas, con los créditos de los que son titulares, según el balance a que se refiere el punto primero. Los restantes accionistas integran las acciones en efectivo, resultando un capital suscripto e integrado de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Designar el primer directorio de la siguiente manera: Presidente, Urbano Schor; directores: José Enrique Schor, Samuel Zise Schor, Clara Emilia Schor y Mauricio Jalfen; síndico, David Natalio Muchenik. — Todos los miembros designados del directorio durarán en sus mandatos hasta la realización de la primera Asamblea de Accionistas que celebre la sociedad. — Cuarto: Autorizar al doctor David Natalio Muchenik y al señor Armen Gregorio Cholakian para que en forma individual y|o conjunta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y organismos competentes el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales, quedando asimismo facultados para efectuar y aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda, incluso en la denominación social y para realizar todas las diligencias que sean necesarias hasta dejar definitivamente constituida la sociedad, e inclusive su inscripción en el Registro Público de Comercio. — De conformidad se firman por todos los presentes en la fecha antes mencioque dicen: U. Schor; Magdalena S. de Schor; E. Schor; S. Curiel; M. Jalfen; Rosa H. de Schor; y S. Schor. — Certifico que las firmas que anteceden y que dicen: U. Schod; Magdalena S. de Schor; E. Schor; S. Curiel; M. Jalfen; Rosa H. de Schor; y S. Schor, corresponden a Urbano Schor; Magdalena Schijman de Schor; Enrique Schor; Salomón Curiel; Mauricio Jalfen; Clara Krasuk de Jalfen; Lilian Edith Schor de Cassan; Clara Emilia Schor; Rosa Himelstein de Schor y Samuel Zise Schor y han sido puestas en mi presencia. — En Buenos Aires, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos

— Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Mario A. Guerrero, Escribano". — "Estatutos Urbano Schor Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Artículo Primero: Nombre y sede legal: Con la denominación de Urbano Schor, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo o no fijarles un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, artículos de sastrería, tienda, bonetería y anexos, artículos, muebles y artefactos para el hogar, joyería, artefactos eléctricos, automotores en general. — b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos textiles, químicos, plásticos, sintéticos, metalúrgicos, forestales, madereros, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos. — Cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar, por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos, autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Quinto: Capital: El capital autorizado se fija en Quince Millones de Pesos Moneda nacional (m$n. 15.000.000.—) representado por acciones al portador de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—), cada una, del tipo ordinarias A, B o preferidas, agrupadas en series de Un Millón de Pesos Moneda Nacional cada una. — Sexto: Aumento de capital por la Asamblea: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Setenta y Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, en acciones al portador de Cien Pesos Moneda Nacional cada una del tipo ordinarias A, B o preferidas, agrupadas en series de Un Millón Moneda Nacional cada serie. — La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de y modo de pago de las mismas. — El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento de capital se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. — b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de la característica de las acciones que se emitan. — c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo 5º con más los aumentos según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 31º del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Acciones preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal, acumulativo limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. — Podrá otorgárseles además un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias — b) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. — c) del capital. — d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento, o sin prima. — Corresponderá además abonarse, en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos, y la alícuota del dividendo fijo acumulativo impagos, y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará en el Boletín Oficial, durante tres días. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Octavo: Derecho de preferencia: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios, sin distinción de categorías en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho de preferencia indicado en el párrafo anterior. — Artículo Noveno: Requisitos de las acciones: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones; a) Pueden emitirse títulos por más de una acción. — b) Serán numeradas, selladas y firmadas, por el presidente y un director. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio. — c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción. — d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. —

Artículo Décimo: Integración. Mora —

En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo Primero: Integración. Procedimientos: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por las asambleas generales, excluida la reserva legal. — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general. — c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente. — d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — e) Por conversión de debentures que se hubieren emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Artículo Décimo Segundo: Debentures. — La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, de acuerdo con las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo Décimo Tercero: Dirección y Administración. — Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general de accionistas, celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar mil acciones de la sociedad en garantía de un buen desempeño. — El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El presidente, o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones voto de decisión. — Artículo Décimo Cuarto: Designación de cargo. Representación de Vacantes. — El Directorio en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad, del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte o renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado, o cesación de la ausencia, si fuere temporaria. — Artículo Décimo Quinto: Atribuciones del Directorio. — El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo 3º de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder y transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de créditos, trust receipt, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario; Banco Industrial de la República Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio y ad referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones cuando le competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias; f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo Décimo Sexto. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: El presidente, individualmente o dos conjuntamente de los demás directores, tienen la representación legal de la sociedad. Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo, conceder la representación legal de la sociedad con carácter general, a cualquiera de los directores. Se deja establecido que ante los Tribunales de la Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individualmente o indistintamente por cualquiera de los directores o por apoderado legal general o especial. — La firma social estará a cargo del presidente individualmente o de dos directores conjuntamente. — El Directorio, por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales miembros del Directorio o no, a quienes se entiende conferir poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo Décimo Séptimo: Síndicos. Anualmente, las asambleas designarán un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Décimo Octavo. — Asambleas. Publicaciones: Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco días y tres días respectivamente con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo Décimo Noveno. — Quórum. Resoluciones. Votos: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 154 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas

y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. Cada acción suscripta ordinaria A da derecho a cinco votos, la ordinaria B a un voto. — Para la elección del síndico, ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo séptimo. — Artículo Vigésimo. Representación. Depósito de Acciones. Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en su ausencia, por el vicepresidente. en ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Artículo Vigésimo Primero: Cierre de ejercicio. Distribución de utilidades. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General a practicarse el 31 de marzo de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a directores y síndicos. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluido sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio. — d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo, el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la asamblea. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Segundo: Prescripción. Dividendos en acciones. — Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la asamblea que los sancionó. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Artículo Vigésimo Tercero: Disolución. — Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará a uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán en primer término, si correspondiese, las acciones preferidas por su valor de integración; b) Se reembolsarán en segundo término el capital de las acciones ordinarias y el de las preferidas estas últimas en el caso de no tener privilegio en el reintegro de su capital, conforme a las condiciones pactadas; c) Se abonarán luego los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiera; d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — U. Schor. — José E. Schor. — Samuel Z. Schor. — Clara E. Schor. — Mauricio Jalfen. — Magdalena S. de Schor. — Salomón Curiel. — Clara K. de Jalfen. — Rosa H. de Schor. — Lilian E. S. de Cassan. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: U. Schor, Magdalena S. de Schor, E. Schor, S. Curiel, M. Jalfen, Clara Krasuk de Jalfen, Lilian E. de Cassan, Clara E. Schor, Rosa Himelstein de Schor y S. Schor corresponden a: Urbano Schor, Magdalena Schijman de Schor, Enrique Schor, Salomón Curiel, Mauricio Jalfen, Clara Krasuk de Jalfen, Lilian Edith Schor de Cassan, Clara Emilia Schor, Rosa Himelstein de Schor y Samuel Zise Schor y han sido puestas en mi presencia. — En Buenos Aires, a 8 de junio de 1962. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Mario A. Guerrero. Escribano. "Balance de Transferencia de Urbano Schor y Cía., S. R. L. a favor de Urbano Schor, S. A. C. I. al 31 de marzo de 1961. — Activo. Caja: 11.349,55; Bancos: 6.065,99; Deudores Varios: 8.611.614,63; Mercaderías: 5.314.799; Rodados: 1.010.271,14; Instalaciones 77.613,49; Muebles y Utiles: 29.229,52. 15.060.745,29. — Pasivo. Acreedores Varios: 2.986.466,95; Obligaciones a pagar Banco Mercantil: 13.605; Préstamos obtenidos: 150.000; Cuentas particulares: 9.421.866,56; Fondo amortizaciones: 181.718,01; Fondo de reserva Ley 11.729: 85.969,40; Fondo de reserva cuentas a cobrar: 257.775,65; Sueldos a pagar: 39.379,27; Leyes sociales a pagar: 47.986,98; Capital: 500.000; Fondo de reserva legal: 50.000; Utilidades del ejercicio: 1.325.977,47. 15.060.745,29. — U. Schor. — Magdalena S. de Schor. — José Enrique Schor. — Samuel Zise Schor. — Clara Emilia Schor. — Mauricio Jalfen. — Salomón Curiel. — Clara Krasuk de Jalfen. — Rosa Himelstein de Schor y Lilian Edith Schor de Cassan. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a Urbano Schor, José Enrique Schor, Samuel Zise Schor, Clara Emilia Schor, Mauricio Jalfen, Salomón Curiel, Clara Krasuk de Jalfen, Rosa Himelstein de Schor y Lilian Edith Schor de Cassan, habiendo firmado como acostumbran hacerlo, en mi presencia. — Todos los firmantes son personas de mi conocimiento, doy fe. — En Buenos Aires, a 8 de junio de 1962. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Mario A. Guerrero, Escribano. — Certifico que en el presente Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias se ha verificado la correcta utilización de la fórmula oficial y la aplicación de sus instrucciones. — Hay una firma que dice: Muchenik. — "Urbano Schor, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Planilla de aportes. — Nombre, Capital en la S. R. L., Cuenta particular, Aporte en efectivo, Total: Urbano Schor: pesos 189.900, pesos 2.190.100, pesos 2.380.000; José Enrique Schor: Pesos 62.100, pesos 1.547.900, pesos 1.610.000; Samuel Zise Schor: Pesos 58.100, pesos 1.551.900, pesos 1.610.000. — Mauricio Jalfen: Pesos 151.600, pesos 898.400, pesos 1.050.000; Clara Emilia Schor: Pesos 38.300, pesos 306.700, pesos 345.000, pesos 500.000, pesos 6.495.000, pesos 6.995.000; Magdalena S. de Schor: Pesos 1.000, pesos 1.000; Salomón Curiel: Pesos 1.000, pesos 1.000; Clara Krasuk de Jalfen: Pesos 1.000, pesos 1.000; Rosa Himelstein de Schor: Pesos 1.000, pesos 1.000; Lilian Edith S. de Cassan; Pesos 1.000, pesos 1.000, pesos 500.000, pesos 6.495.000, pesos 5.000, pesos 7.000.000. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: David Natalio Muchenik". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Visto el expediente Nº 16.292|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Urbano Schor, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad URBANO SCHOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, constituida en esta Capital el ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10) con las modificaciones de fojas cuarenta y seis (46) y la de oficio indicada a fojas cuarenta y ocho (48). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas doce (12) y la planilla de fojas quince (15). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. Resolución P. J. número 001414. — "Es copia fiel de los documentos de la referencia, doy fe; y los comparecientes continúan diciendo: Que llevando adelante lo dispuesto en el expediente anteriormente relacionado vienen a dejar definitivamente constituida la Sociedad "Urbano Schor, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", elevando en consecuencia a escritura pública los Estatutos sociales que la regirán, pidiéndome a mí, el autorizante, expida copia para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a los demás efectos legales que correspondan. — Leída que les fue, ratificaron su contenido y la firman ante mí, de que certifico. — U. Schor. — J. Schor. — S. Schor. — Clara E. Schor. — M. Jalfen. — Magdalena S. de Schor. — S. Curiel. — Clara K. de Jalfen. — Rosa H. de Schor. — Lilian Schor de Cassan. — Hay un sello. — Ante mí: M. Lifchitz. Eno. Pco. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, doy fe. — Para la sociedad Urbano Schor, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, expido el presente testimonio en once sellos de tres pesos moneda nacional numerados correlativamente del seis millones cincuenta mil ochocientos treinta al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. M. M. Lifchitz.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.240.— e.25|10-Nº 554-v.25|10|63

GRANDES AVENIDAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA G. A. S. A. I.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 4.801, pasada el 28 de agosto de 1963, ante el Escribano César Ceriani Cernadas, al folio 7.472, del Registro 119 de su adscripción, se protocolizaron las reformas de los artículos primero, segundo, vigésimo primero y vigésimo tercero de los estatutos de la sociedad anónima establecida en esta plaza, bajo la denominación de "GRANDES AVENIDAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA" "G. A. S. A. I." cuyos estatutos se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 87 al folio 83 del Libro 46, Tomo A., de Estatutos Nacionales. — Los artículos reformados y resolución del Superior Gobierno Nacional que aprobó dichas reformas, son del siguiente tenor: Artículo primero: Queda constituida una sociedad anónima bajo le denominación de "Grandes Avenidas Sociedad Anónima Inmobiliaria" "G.A. S.A.I." y tiene por objeto la inversión inmobiliaria en todo el territorio de la República Argentina. — Artículo segundo: Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podra: a) Comprar, vender, permutar, edificar, dar y tomar en arrendamiento y dar o recibir en pago toda clase de bienes inmuebles, muebles, títulos o acciones. — b) Explotar bienes inmuebles urbanos. — c) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía prendaria o hipotecaria y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales. — d) Operar con el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos o establecimientos radicados en esta República y en toda clase de negocios relacionados con los fines sociales. La enumeración precedente no es limitativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos y otorgar todos los contratos que se consideren necesarios o útiles para la realización de los objetos sociales y que no estén prohibidos por las leyes de la Nación. — Artículo vigésimo primero: La convocatoria de las asambleas ordinarias o extraordinarias se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial de la Capital durante cinco días, empezando las publicaciones diez días antes de la ficha fijada para la asamblea. — Artículo vigésimo tercero: El quórum de las asambleas ordinarias o extraordinarias, excepto para las previstas en el artículo vigésimo quinto de este estatuto, estará formado por accionistas o mandatarios que representen en conjunto más del cincuenta por ciento del capital suscripto. — Si no hubiese quórum hasta pasada media hora desde la indicada en la convocatoria, se llamará nuevamente por avisos publicados en el Boletín Oficial de la Capital, durante tres días consecutivos, empezando el primero con ocho de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo ésta, en ese caso realizarse cualquiera fuere el capital representado a la hora establecida en la convocatoria y dentro de los treinta días de la fecha que se fijó para la primera convocatoria. — Para la validez de las resoluciones, tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias, se requerirá la mitad más uno cuando menos, de los votos presentes computados en la asamblea por cada cuestión". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, seis Ago mil novecientos sesenta y tres. — Visto el expediente N-Cuatro mil veinte y siete/uno/sesenta y uno, en el que se solicita aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Grandes Avenidas Sociedad Anónima Inmobiliaria", "G. A. S. A. I." que en lo principal consiste en modificar su objeto social; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley trece mil cincuenta y uno de fecha veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Apruébase previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del art. veinte y uno del decreto de fecha veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, en la forma de fojas veinte y siete vuelta (veinte y siete vta.) a fojas veinte y ocho (veinte y ocho), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Grandes Avenidas Sociedad Anónima Inmobiliaria", "G.A.S.A.I.", por la asamblea celebrada el veinte y cinco de abirl de mil novecientos sesenta y uno. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P.J. Nº cero cero mil cuatrocientos sesenta y siete. — "Sobre raspado: objeto, objetos, quórum, artículo, Vale. — Entre líneas: en, Vale. — Sobre raspado, protocolizaron, constituir, Vale. Pasada, Vale.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.25|10-Nº 652-v.25|10|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

JORATEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acta de fecha 30 de noviembre de 1962, el señor Raúl Casanova ha renunciado al cargo de Gerente que tenía en la sociedad "JORATEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320.— e.25|10-Nº 79.704-v.25|10|63

LIBRERIA BALZAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 16 de setiembre de 1963, don Juan Jacinto Llorens, cede, vende y transfiere las 500 cuotas de capital de cien pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "LIBRERIA BALZAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Isolina Mercedes Mamberto, argentina, soltera, menor de edad, emancipada, domiciliada en la calle Talcahuano Nº 1287, Capital Federal, por la suma total y convenida de $ 400.000.— m|n., colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Doña Rita Carmen Planas de Llorens, cede vende y transfiere sus 170 cuotas de capital, que también tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de doña Isolina Mercedes Mamberto, por la suma total y convenida de $ 100 000.— m|n., colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Asimismo por este acto se resuelve prorrogar la vigencia de la sociedad en Veinte Años más a contar desde la fecha. — Por este mismo acto los socios por unanimidad resuelven que la administración social será ejercida indistintamente por los socios Elba Elsa Lucero Dávila, Rosa Nieves de la Cámara de Cirujeda y Solina Mercedes Mamberto, que actuarán en calidad de gerentes, quienes podrán actuar en forma separada o alternativa, representando a la sociedad y usando la firma social sin poder, empero, comprometerla en asuntos ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros en ningún caso. — Fdo.: J. J. Llorens. — Georgina L. de Guesalaga. — Sara P. de Llorens. — Elba E. Lucero Dávila. — Rosa N. de la Cámara de Cirujeda. — Solina M. Mamberto. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. Luis R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.25|10 Nº 79.757 v.25|10|63

BALBIS, CALVO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, entre Jacinto Balbis, español, casado, domiciliado en Defacio 149, Provincia de Buenos Aires, Ricardo Pena, español, casado, domiciliado Charcás 449, Provincia de Buenos Aires, José Mosquera, español, casado, domiciliado en Luis María Campos 2731, Provincia de Buenos Aires, Alfonso Otero, español, casado Zubiria 476 Capital, Manuel Calvo Franco, español, casado, domiciliado Ramón Falcón 5517 Capital, y Manuel Temprano, español, casado con domicilio A. Vignes 459 Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, por sus propios derechos, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes y artículos respectivos de la ley 11.645. Primera: Entre los nombrados se constituye la sociedad que girará en plaza bajo la denominación BALBIS, CALVO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que tendrá su sede en la calle Parral 1309 de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. Segunda: La duración de la sociedad era de diez años a partir del quince de mayo del año en curso, pudiendo prorrogarse por igual período, siempre que noventa días antes de finalización de dicho término, cualquiera de los socios no manifiestara por telegrama su voluntad de retirarse. En caso de retiro de cualquiera de los socios la sociedad podrá optar entre adquirir las cuotas de capital del saliente o permitir en su reemplazo el ingreso de terceros con acuerdo del voto de la mayoría, los socios no podrán retirarse antes de finalizado el primer ejercicio, podrán hacerlo una vez transcurrido éste, preavisando dentro del plazo y en la forma consignada. — Podrá venderse el Fondo de Comercio por la votación de la mayoría no pudiendo oponerse a tal decisión ninguno de los socios Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos veinte mil pesos, moneda nacional de curso legal que se divide en mil quinientos veinte cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas y aportadas en la siguiente forma. Jacinto Balbis, quinientas setenta cuotas, es decir quinientos setenta mil pesos, Ricardo Pena, ciento noventa cuotas, es decir ciento noventa mil pesos, José Mosquera, ciento noventa cuotas, es decir ciento noventa mil pesos, Alfredo Otero, ciento noventa cuotas, es decir ciento noventa mil pesos, Manuel Calvo Franco, ciento noventa cuotas es decir ciento noventa mil pesos, Manuel Temprano, ciento noventa cuotas es decir ciento noventa mil pesos, todos de moneda nacional, y totalmente integradas de acuerdo a balance que firman por separado como parte integrante del presente. Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación de estaciones de servicios, de automotores en general, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines sin limitación alguna, siempre que los socios en su mayoría lo consideren factible. Quinta: La administración, dirección y gerencia será ejercida por todos los socios, cuyos datos personales y domicilios figuran ut-supra, nombrándose en este acto socios gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos socios cualquiera sea el orden e indistinta la combinación de las firmas, y con el sello de la sociedad que se formaliza, quedando facultados para obrar en nombre de la misma y adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de todas clases de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, títulos, créditos, acciones u otros valores, por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito, gravarlos con hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, formas de pagos y condiciones de tales operaciones, con facultad para abonar o percibir el importe correspondiente al contado o a plazos, y dar o tomar la posesión de los bienes materia del acto o contrato, celebrar contratos de locación como locadora o locataria, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, dar o tomar dinero prestado a interés en establecimientos bancarios o comerciales, fijando la tasa de intereses, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Créditos Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución pública o privada, constituir y aceptar hipotecas y prendas comerciales, civiles o agrarias, con facultad para cancelarlas total o parcialmente, cederlas, subrogarlas o renovarlas, realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, obrar, enajenar o negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos, con o sin garantías personales o reales, y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos, constituir depósitos de dinero, cheques o valores, en los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para extraer esos depósitos constituidos en nombre de la sociedad, durante la vigencia de este contrato, comparecer en juicio por si o por medio de apoderados ante los tribunales de la Nación, de la Provincia y de cualquier otra institución o fuero, incluso comisiones de conciliación, Ministerio de Trabajo, con facultad para contestar o entablar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la Sociedad, declinar o prorrogar jurisdicción, proponer arbitradores, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, y hacer remisiones o quitas de deudas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar marcas, designaciones comerciales y transferencias, otorgar y firmar instrumentos privados, o escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración de la sociedad, pudiendo realizar también en nombre de la sociedad todos los actos que de acuerdo al Código de Comercio, Código Civil y leyes complementarias, sin limitación,les está prohibido a los socios emplear la firma de la sociedad en fianzas y garantías extrañas al objeto de la misma, los socios dedicarán todo su tiempo a la atención que demande el desarrollo de los negocios sociales. Sexta: Los socios podrán prestar servicios personales en la sociedad, en las tareas y condiciones que se asignaren, percibiendo una retribución mensual que será fijada por acta y con imputación a gastos generales. Séptima: Anualmente al 31 de mayo se practicará un inventario y balance general del giro social. De las utilidades que resultaren se destinará el cinco por ciento a formar el Fondo de Reserva Legal y el remanente se distribuirá en proporción al capital aportado por cada socio, y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. Los balances serán sometidos a la aprobación de los socios que serán aprobados por la simple mayoría de votos, cualquier disconformidad de los socios deberán comunicarlos por telegrama colacionado dentro de los treinta días de presentado, procediendo a levantar un nuevo balance a su cargo el cual será sometido a un árbitro común designado por las partes. Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad no se disolverá y a los efectos de la participación de los herederos del decidido o incapaz, se la considerará vigente hasta la finalización del ejercicio de que se trate, pudiendo intervenir en la emergencia un representante de éste al solo efecto de controlar los negocios sociales, si finalizado el ejercicio, los herederos o representantes del decidido o incapaz optaren por retirarse de la Sociedad los socios restantes tienen opción para adquirir las cuotas sociales por el importe que resulte el balance del ejercicio que se trate, sumándose el valor llave que se asigne en la oportunidad. El pago por la adquisición de las cuotas sociales del incapaz o del decidido se efectuará en diez cuotas mensuales y consecutivas con interés fijado por el Banco Nación para sus operaciones de créditos comunes. Novena: Toda diferencia entre los socios será dirimida por ellos personalmente, para el caso de que la solución no sea posible se acudirá al juicio de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada socio, fracción o grupo disidente, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio. A todo evento, pactan la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de esta Capital, renunciando a cualquier otro que pudiera corresponderles. En prueba de conformidad y declarando su buena fe, firman los contratantes este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en la ciudad y fecha ut-supra. Octubre vale. — Firmado: J. Balbis. — M. Temprano. — Ricardo Pena. — Alfonso Otero. — Manuel Calvo Franco. — José Mosquera.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1963.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.— e.25|10-Nº 79.777-v.25|10|63

MARVILUX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 30 de abril de 1963, los integrantes de MARVILUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 60.000 m|n., resuelven disolverla con efecto al 31 de diciembre de 1962, asimismo dejan constancia que no existe pasivo alguno y que todos los impuestos y gravámenes que se originen antes del 31 de diciembre de 1962 y surgieran con posterioridad serán soportados por partes iguales. — Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.25|10-Nº 79.825-v.25|10|63

LA AUTENTICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la Sociedad "LA AUTENTICA, S. R. L.", con domicilio legal en la calle Larrazábal Nº 3792, integrada por los socios señores José Rodríguez, Manuel González, Jorge A. Alamprese, Agapito Rodríguez, Dositeo Coba, José Ogando, J. Delmiro González, Luis Albalustri, Pascual P. López, Julián Delgado y Alfredo Bustillo, por convenio entre las partes de fecha 19 de octubre de 1962, ha quedado disuelta definitivamente. — Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.25|10-Nº 79.853-v.25|10|63

ESTABLECIMIENTOS TIKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Firmante, se hace saber por el término de Un día el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, Capital de la República, a los once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, entre los Sres. Jesús Pérez, Secundino Pérez, Manuel Pérez, cuyos demás datos personales y domicilios respectivos han sido denunciados en el Instrumento principal y no habiendo variado a la fecha se remiten "brevitatis causa". — Reunidos todos los contratantes, se opera por voluntad plenaria la Cesión y Venta de Cuotas Sociales del ente jurídico "ESTABLECIMIENTOS TIKY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dejándose constancia a los efectos legales que originariamente ha sido inscripta en fecha 19 de Diciembre de 1956, bajo el número Tres Mil Setecientos Setenta y Nueve; al Fº Ciento Diez; del Lº Treinta y Dos; de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y otorgada la Escritura pertinente por el entonces Registro Público de Comercio de la Capital Federal; con fecha 8 de Diciembre de 1957. — Modificación y Cesión de cuotas registrada bajo el número Dos mil setecientos veinte al Folio Cuatrocientos doce del Lº Cuarenta y cuatro en fecha 16 de Octubre de 1962; de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Primero. — Así por este acto el socio Manuel Pérez, vende, cede y transfiere todas sus cuotas de capital que en número de doscientas (200) y en múltiplos de mil (1000) posee en esta Sociedad y por su precio total de Pesos Doscientos Mil Moneda Nacional ($ 200.000 m|n.) a favor de don Secundino Pérez, y con ello le coloca en su mismo grado y prelación y le transmite todos sus derechos y obligaciones, expresando haber recibido la suma de referencia antes de ahora de manos del comprador y por la que le otorga suficiente recibo y carta de pago. — Segundo. — De conformidad al egreso del socio Manuel Pérez, la Gerencia automáticamente queda absorbida por los dos socios restantes. — El socio Jesús Pérez, presta su adquiescencia a los efectos legales del Art. 418 del Código de Comercio. — No siendo para más, así la otorgan los comparecientes, expresando que cualquiera de los firmantes se hallan autorizados para requerir los trámites legales de la correspondiente inscripción de este documento y que debe tenerse como parte integrante de su principal, en el lugar y fecha de su encabezamiento, previo oblarse el sellado de ley y ratificarse las firmas por atestación de Escribano Público. — Fdo.: Jesús Pérez. — Secundino Pérez. — Manuel Pérez. — S. R. Limitada. — Vale. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.25|10-Nº 79.854-v.25|10|63

D. DUKELSKY Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación contrato social: Entre los señores David Dukelsky, José Dukelsky y Bernardo Dukelsky, únicos socios integrantes de "D. DUKELSKY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de junio de 1963, bajo el número 1.223, al folio 139 del libro 45 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen por unanimidad modificar la cláusula quinta del contrato original, en virtud de que el señor David Dukelsky cesa en sus funciones de socio-gerente con fecha 31 de agosto de 1963, por iniciar sus trámites jubilatorios, quedando integrando la sociedad como mero aportante de capital; y la cláusula séptima del mismo, quedando en consecuencia, ambas así redactadas: Quinta: La administración y gerencia estará a cargo del socio Bernardo Dukelsky, quien tendrá a su cargo el uso de la firma social, con la sola prohibición de no comprometer la misma en préstamos o garantía en favor de terceros. — Séptima: Los socios retirarán mensualmente con cargo a sus cuentas particulares y de sus utilidades, los importes a establecerse en acuerdo general de socios, de los cuales se dejará constancia en el libro de actas de la Sociedad. — De conformidad con todo lo que antecede se firma el presente en Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 1963. — Sobre borrado y raspado: integrando — del — socio — Bernardo. Vale. — Fdo.: David Dukelsky. — José Dukelsky. — Bernardo Dukelsky.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040.— e.25|10-Nº 79.893-v.25|10|63

ORLANSKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 23 de agosto de 1963, doña María Smidt de Ulfkelman, cede, vende y transfiere sus cincuenta cuotas que tiene en la sociedad "ORLANSKY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyas cuotas son de mil pesos moneda nacional cada una, en la siguiente proporción: a doña Jiena Ulfkelman de Orlancky, veinte y cinco cuotas y a doña Gitel Woronowska de Orlansky las veinte y cinco cuotas restanaes, por el precio total de cincuenta mil pesos moneda nacional. Como consecuencia de esta cesión la cedente renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad y las señoras Jiena Ulfkelman de Orlansky y doña Gitel Woronowska de Orlansky, al aceptar la transferencia que se efectúa a su favor, conjuntamente con los representantes de la sociedad "Orlansky Hermanos" resuelven con relación a la cláusula sexta del contrato en vigor, designan por este acto gerentes de la sociedad a las dos socias indicadas, con todas las atribuciones de ley, debiendo firmar doña Jiena Ulfkelman de Orlansky y doña Gitel Woronowska de Orlansky, en todos los actos y para obligar a la sociedad ambas conjuntamente. Asimismo se designa a doña Teresa Orlansky, soltera, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Canning Nº 541, de esta ciudad, para que en nombre de la sociedad la represente ante los Bancos donde la sociedad tenga interés, o sea parte, pudiendo abrir cuentas bancarias, firmar y endosar cheques, cobrando y depositando los mismos, con las facultades más amplias para ese objeto, debiendo firmar la designada individualmente en nombre de la sociedad. — Sobrerraspado: Ulfkelman — Woronowska — Woronowska de — Vale.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.25|10-Nº 79.906-v.25|10|63

REBAGLIATI, ELORZA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 16 de setiembre de 1963, otorgada por ante escribano Miguel P. C. Barbot, los componentes de la sociedad "REBAGLIATI, ELORZA Y COMPAÑIA SOC. RESP. LTDA.", resuelven el siguiente: 1º: Prorrogar el plazo de duración por cinco años más a contar del primero de octubre de 1963, o sea que dicha prórroga vencerá el día treinta de setiembre de 1968; 2º: El socio Gerónimo Alberto Rebagliati, ha renunciado al cargo de gerente que desempeñaba en esta sociedad; 3º: Se modifica la cláusula cuarta en la siguiente forma: Cuarta: La dirección, administración y representación legal de esta sociedad, estará a cargo

indistintamente de los socios don Pedro Elorza y don Rodolfo Ismael Puricelli, quienes revestirán el carácter de gerentes con las más amplias facultades y el uso de la firma social, debiendo suscribir siempre cualquiera de ellos bajo la fórmula de "Rebagliati, Elorza y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". La firma social no podrá comprometerse en fianzas o garantías para operaciones ajenas a los negocios sociales.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.25|10-Nº 79.927-v.25|10|63

EFE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 16 de setiembre de 1963, otorgada por ante Escribano Miguel P. C. Barbot, el señor Fausto Armando Escobar, por la representación que inviste, Expresa: Que por este acto Cede, Vende y Transfiere todas las 195 cuotas de mil pesos cada una o sea por la suma total de 195.000 pesos, que su representado tiene y le corresponden en la sociedad "EFE, SOC. RESP. LTDA.", con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1963 y en la siguiente forma: a favor de su consocio don Guillermo Isaak, la cantidad de 98 cuotas; a favor de doña Berta Kramer de Isaak, la cantidad de 57 cuotas; a favor de doña Delia Etel Isaak, la cantidad de 20 cuotas; y favor de don Marcelo Esteban Isaak, la cantidad de 20 cuotas. — Y por este mismo acto resuelven modificar las cláusulas cuarta, quinta, octava y décima tercera en la siguiente forma. — Cuarta. — El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos m|n., dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, estando totalmente suscripto e integrado por los socios, en la siguiente proporción: a don Guillermo Isaak, 578 cuotas; a doña Berta Kramer de Isaak, 252 cuotas; a doña Delia Etel Isaak, 85 cuotas; y a don Marcelo Esteban Isaak, 85 cuotas. — Quinta. — La dirección, administración y representación legal de esta sociedad estará a cargo en forma indistinta de los socios don Guillermo Isaak y doña Berta Kramer de Isaak, quienes revestirán el carácter de Gerentes con todas las facultades que la Ley les confiere y tendrán el uso de la firma y la representación social, debiendo suscribir indiferentemente con su firma personal bajo la fórmula de "Efe", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Octava. — Todos los años sociales, el día 31 de diciembre, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, se practicará un inventario y balance general, y de las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. — Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según la Ley 11.729 y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta se distribuirá entre los socios así: Socio Guillermo Isaak, 50 por ciento; Socia Berta Kramer de Isaak, 36 por ciento; Socios Marcelo Esteban Isaak y Delia Etel Isaak, 7 por ciento cada uno. — Las pérdidas se soportarán en proporción a las cuotas de Capital. — Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de socios que representen el setenta y cinco por ciento del Capital Social. — Décima Tercera. — El fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, no producirá la disolución de esta sociedad y en tal caso, los socios sobrevivientes tendrán derecho: a) Para adquirir en proporción a sus respectivas cuotas, las cuotas de capital y utilidades correspondientes al causante, abonando a sus derecho habientes el haber que les corresponda, de conformidad a un inventario y balance general, que se practicará al efecto, con la asignación de los valores reales y efectivos a la fecha del fallecimiento o incapacidad; pagadero el importe resultante en cuatro cuotas iguales, una al contado contra la cesión de las cuotas de capital y las restantes a seis, doce y diez y ocho meses, a contar del vencimiento anterior, documentándose con pagarés y con intereses a razón del doce por ciento anual, sobre los saldos deudores, pagaderos por trimestres adelantados; o b) para proseguir el giro social con los herederos del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso éste deberá unificar su personería en un solo representante, a satisfacción de los socios sobrevivientes, no trasmitiéndosele al representante de los herederos el cargo de gerente que el causante desempeñara en la sociedad, salvo que así lo resolvieran los socios sobrevivientes, en cuyo caso se le conferirán los poderes necesarios, previa incorporación legal de los herederos como titulares de las cuotas de capital del causante; y c) en caso de que los socios sobrevivientes no optaran por lo establecido en el punto a) precedente y no hubiera acuerdo para lo estatuido en el punto b) la sociedad se disolverá y la liquidación será practicada por los socios gerentes sobrevivientes, en forma conjunta, de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio, con intervención amplia del representante único de los herederos a los efectos de la fiscalización y control. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1963.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.640.— e.25|10 Nº 79.929 v.25|10|63

HIDALGO CARBONE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 6.262. — Primer Testimonio. — Escritura Número Tres Mil Setenta y Nueve. — Constitución de Sociedad: Hidalgo Carbone y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diez y nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, Comparecen: don Oscar Alberto Carbone, argentino, de estado soltero; doña Carmen Pozo de Hidalgo, argentina, de estado casada en primeras nupcias con don Anacarsis Mateo Antonio Hidalgo, ejercitando la libre administración y disposición de sus propios bienes, en virtud de su manifestación de acogerse a la prescripción del artículo tercero, inciso c) de la Ley trece mil trescientos cincuenta y siete, según escritura pasada ante mí en fecha diez y siete del corriente mes y año, al folio seis mil doscientos cuarenta y seis de este mismo Registro y a lo que me remito, doy fe: encontrándose el testimonio respectivo en trámite de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; y don Carlos Horacio Hidalgo, argentino, de estado soltero; todos domiciliados en calle San Lorenzo número veintinueve, San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; los comparecientes son mayores de edad, a excepto del último que es menor de edad debidamente autorizado judicialmente para ejercer el comercio de acuerdo al testimonio que tengo a la vista, se halla inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, con fecha treinta de Julio de mil novecientos sesenta y tres, en el Libro dos, folio setenta y siete, número mil cuatrocientos noventa y ocho, en fotocopia autenticada, agrego a la presente y al que me remito, doy fe. — Y los comparecientes expresan: Que han resuelto formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo que verifican por este acto, y cuya sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas. — Primera: Nombre y Domicilio. — Esta Sociedad se denominará "HIDALGO CARBONE Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal así como el asiento principal de sus negocios, en esta Capital, calle Veinticinco de Mayo número doscientos cincuenta y dos, primer piso, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Segunda: Objeto Social: El objeto principal de esta Sociedad será dedicarse a la compra, elaboración, distribución y venta de productos químicos en general; a explotaciones agrícolas, ganaderas, de minería y forestales; a operaciones inmobiliarias, compra, explotación y venta de propiedades urbanas y rurales y en propiedad horizontal, construcciones de edificios, caminos, puertos y obras públicas y privadas, a negocios de importación, representaciones, comisiones y consignaciones y a toda otra industria o actividad civil o comercial no prohibidas por las Leyes, y participar en otras sociedades, empresas o negocios, que los socios de común acuerdo resuelvan emprender. — Tercera: Plazo de Duración. — La duración de esta Sociedad, se fija en veinticinco años a contar desde el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres, (a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato); y vence, por lo tanto, el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Cuarta: Capital social. — El capital social está constituido por la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Socio don César Alberto Carbone: Quinientas cuotas; socio doña Carmen Pozo de Hidalgo: Dos mil doscientas cuotas y socio don Carlos Horacio Hidalgo: Trescientas cuotas; y cuyo capital se encuentra totalmente aportado e integrado en instalaciones, mercaderías, muebles, útiles y herramientas, en la indicada proporción, de conformidad al inventario y balance de iniciación social practicado por los socios en fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres, un ejemplar del cual firmado por todos los socios, se agrega a la presente escritura y con arreglo al cual todos dichos elementos quedan desde ya aportados y transferidos a la sociedad que se constituye por este acto. — Quinta: Dirección, Administración y Representación Legal. — La Dirección, administración y representación legal de esta Sociedad, estará a cargo indistintamente de los tres socios don Oscar Alberto Carbone, doña Carmen Pozo de Hidalgo y don Carlos Horacio Hidalgo, quienes revestirán el carácter de gerentes con las más amplias facultades y con el uso de la firma social, debiendo suscribir cualquiera de ellos bajo la fórmula de "Hidalgo, Carbone y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías o créditos a favor de terceros, para operaciones ajenas a los negocios sociales. — Para comprar, gravar o vender bienes inmuebles, se requerirá la firma de dos de cualquiera de los socios gerentes. — Sexta: Capacidad Jurídica. — Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, representada indistintamente por sus gerentes, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago, otorgar y aceptar cesiones, aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas, anticresis y cualquier otro derecho real, recibir y transferir el dominio y dar y tomar posesión respecto de toda clase de bienes, inmuebles, semovientes, muebles, acciones, derechos, títulos, créditos, mercaderías, productos y subproductos. — b) Dar y tomar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas, simples o agrarias, warrants y otras garantías, que podrá transferir, prorrogar, dividir, subrogar y cancelar total o parcialmente. c) Cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago; hacer o aceptar pagos o transacciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, consignaciones en pago y renunciar acciones, derechos y privilegios; d) Celebrar contratos de locación, rescindirlos y liquidarlos, aceptar mandatos, representaciones y consignaciones, substituirlos, transferirlos y rescindirlos, efectuar toda clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales y operar con entidades públicas, privadas, mixtas y particulares, solicitar y explotar concesiones y privilegios: e) Formar sociedades accidentales, de responsabilidad limitada o en participación, en comandita o de otro carácter, disolverlas y liquidarlas; f) Efectuar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo ni de cantidad en los establecimientos bancarios, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias, públicas, privadas o mixtas, de esta República o del extranjero, conforme a sus reglamentos y a las leyes vigentes, pudiendo tomar dinero prestado, solicitar créditos y descuentos, librar, endosar, adquirir, enajenar, tomar y transferir, ceder o negociar, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y demás documentos de comercio, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos, operar en cuenta corriente y girar en descubierto, efectuar depósitos de dinero en moneda nacional o extranjera o valores y extraer esos u otros depósitos constituídos antes o durante la vigencia de este contrato; g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos o substituirlos, formular protestos y protestas, registrar o inscribir marcas y patentes y solicitar protocolizaciones y registros de actos jurídicos; h) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderados en cualquier carácter y ante los jueces y Tribunales de todo fuero o jurisdicción, inclusive comisiones de conciliación y Tribunales del Trabajo y Tribunal de Faltas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con facultad de entablar y contestar demandas, denuncias, querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, acusar, recusar, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, cumplir las penalidades que se impongan y ejercitar todas las acciones legales que proceda; i) Otorgar y firmar todas las escrituras e instrumentos públicos y documentos que fueren menester. — Séptima: De los socios. — Los tres socios tendrán los mismos derechos, facultades y obligaciones, no pudiendo disponer de los fondos ni obligar a la firma social, en operaciones extrañas al objeto de la sociedad, deberán dedicar su atención, tiempo, actividades y conocimiento para el mejor desempeño de los negocios sociales y no podrán dedicarse a operaciones similares al giro de la sociedad. — La sociedad llevará un libro de actas rubricado donde se consignarán y firmarán las resoluciones de importancia que adopten los socios, expidiéndose copia autenticada por los socios para cada uno de ellos. Todas las decisiones sociales, salvo en los casos en que las leyes exijan unanimidad o una mayoría determinada, se adoptarán por simple mayoría de votos, considerándose cada cuota de capital como un voto. — Para el nombramiento y remoción de gerentes o apoderados; y para la aprobación de los balances, se requerirá asimismo, simple mayoría de votos. — Octava: Balances. Distribución de utilidades. — Al día treinta de junio de cada año, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación, se practicará un inventario y balance general. De las utilidades líquidas que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social; luego se separará el porcentual que los socios consideren convenientes para prevenir quebranto y obligaciones emergentes de las leyes sociales y el remanente de las utilidades líquidas serán distribuídas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la misma forma y proporción y si de cualquiera de los balances resultaran una pérdida del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución inmediata y anticipada de la sociedad. — Novena. — Fallecimiento o incapacidad. — El fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, no producirá la disolución de esta sociedad; en tal caso, los socios sobrevivientes tendrán derecho: a) Para adquirir en proporción a sus respectivas cuotas, las cuotas de capital y utilidades correspondientes al causante, abonando a sus derecho-habientes el haber que les corresponda de conformidad a un inventario y balance general, que se practicará al efecto, con la asignación de los valores reales y efectivos a la fecha del fallecimiento o incapacidad; pagadero el importe resultante en cuatro cuotas iguales, una al contado contra la cesión de las cuotas de capital y las restantes a seis, doce y diez y ocho meses, a contar del vencimiento anterior, documentándose con pagarés y con intereses a razón del doce por ciento anual, sobre los saldos deudores, pagaderos por trimestres adelantados; o b) Para proseguir el giro social con los herederos del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso éstos deberán unificar su personería en un solo representante, a satisfacción de los socios sobrevivientes, no trasmitiéndosele al representante de los herederos el cargo de gerente que el causante desempeñara en la sociedad, salvo que así lo resolvieran los socios sobrevivientes, en cuyo caso se le conferirán los poderes necesarios, previa incorporación legal de los herederos como titulares de las cuotas de capital del causante; y c) en caso de que los socios sobrevivientes no optaran por lo establecido en el punto a) precedente y no hubiera acuerdo para lo estatuído en el punto b) la sociedad se disolverá y la liquidación será practicada por los socios gerentes sobrevivientes, en forma conjunta, de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio, con intervención amplia del representante único de los herederos a los efectos de la fiscalización y control. — Décima: Solución de divergencias. — Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, consideración y apreciación de los balances, fijación de valores, liquidación y partición, serán dirimidas sin forma de juicio, por árbitros nombrados uno por cada parte en desacuerdo, dentro de los diez días de producida la divergencia, cuyos arbitradores designarán o insacularán al aceptar el cargo, el tercer arbitrador para el caso de disidencia entre ellos; y el fallo que resultara en definitiva será inapelable y obligatorio para todos los socios, quienes desde ya renuncian expresamente a recurrir a ningún otro tribunal, constituyendo los socios por sus domicilios legales en los indicados respectivamente al comienzo de esta escritura, donde se tendrán por válidas cuantas notificaciones se efectuaren. — En tales condiciones las partes dejan formalizada la constitución de esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cum-

plimiento se obligan conforme a la Ley. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, ante mí, de todo lo que doy fe. — Oscar A. Carbone. — Carmen Pozo de Hidalgo. — Carlos H. Hidalgo. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seis mil doscientos sesenta y dos del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad "Hidalgo, Carbone y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada y a los efectos de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial números: dos millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos diez y siete al presente, todos de la serie A., que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. Miguel P. C. Barboot. — Hay un sello.

Buenos Aires 10 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 8.400.— e.25|10-Nº 79.930-v.25|10|63

ANGEL MARINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, se ordena publicar por un día el presente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En Buenos Aires, a los (un) día del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres y en tantos ejemplares como partes se firma el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada — Primero: Sus componentes son los señores: Ignacio Lucio Marina, casado, mayor de edad, locutor, que acredita identidad con L. de E. Nº 0449.441, domiciliado en Rivadavia 2045, piso 1º, Dto. 5, de Capital Federal y la señora Daffne Elba Elvira A. Roca de Marina, casada, mayor de edad, publicitaria, L. C. 2.609.244, domiciliada en el mismo lugar que el anterior. Segundo: La sociedad girará en plaza bajo el rubro ANGEL MARINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, razón social que puede ser cambiada a voluntad de las partes asentando el cambio en el libro de actas, vale decir, que esa designación social no tiene caracteres de fijeza e inmutabilidad. — Tercero: El objeto social serán trabajos de publicidad de toda clase, naturaleza y ramo, en los medios publicitarios existentes en la actualidad, y|o a crearse e inventarse, en la Capital de la República Argentina, interior del país y|o exterior del país entre organismos privados, antes nacionales, provinciales, sociedades y entidades internacionales y universales. — Cuarto: El capital social es la suma de cien mil pesos moneda nacional, constituido por diez cuotas de diez mil pesos cada una, colocado por partes iguales por ambos socios o sean cinco cuotas sociales cada uno de diez mil pesos cada una. — Quinto: El capital social referido se halla formado por muebles y útiles de escritorio que aporta a la sociedad el señor Ignacio Lucio Marina, y que se han avaluado en cincuenta mil pesos moneda nacional y pagarés de terceros hasta cubrir la misma suma aportada por la socia Daffné Elba Elvira A. Roca de Marina. — Sexto: La sede social estará establecida en la actualidad en la calle Rivadavia 2046, primer piso, Dto. 5 de Capital Federal, pudiendo por simple mayoría de socios y|o voluntad de los mismos, cambiar la sede social, dejando dicho cambio asentado por acta en el libro comercial respectivo. — Séptimo: La duración de la sociedad será de diez años, pudiendo los socios por simple voluntad y asentándola por medio de acta en el libro de actas respectivo, ampliar la duración de la misma. — Octavo: Serán socios gerentes de la sociedad los señores Ignacio Lucio Marina y Daffné Elba Elvira A. Roca de Marina, quienes actuarán en forma conjunta, alternada y|o separadamente con uso de la firma social y en la forma que más convenga a la sociedad. — Ambos socios tendrán amplias facultades y las mismas que se confiaren a los apoderados y representantes legales de administración, que les confiere el código de comercio y las facultades legales conferidas a los apoderados que les sean acordadas por el código civil y de Procedimientos, pudiendo presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales del interior del país y|o exterior, representando a la sociedad: ante las direcciones autárquicas nacionales, municipales, tribunales de faltas, tribunales ordinarios de la Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires, del interior del país; juzgados civiles y comerciales del fuero federal; de instrucción y criminales del país, pudiendo contestar demandas, interponerlas, recusar, transar, ejecutar, absolver y poner posiciones, declinar jurisdicciones, comprometerse en árbitros y o arbitradores y en fin todas y cuantas más facultades se les confieren a los apoderados legales; podrán otorgar poderes generales y especiales con facultad de sustituirlos, sin que ello implique revocar poderes anteriores, pudiendo sin embargo revocarlos por medio de un telegrama colacionado. — Noveno: Las ganancias y pérdidas de la sociedad serán soportadas por partes iguales. — Décimo: Los aportes de capital social se detallarán por inventario separado. — Décimoprimero: Anualmente se hará un balance como ejercicio final anual y que se realizará el 31 de diciembre de cada año.— Décimo. segundo: El presente contrato se inscribirá en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro, previa publicación de los edictos de ley. — No siendo para más siguen las firmas: Ignacio Lucio Marina; Daffné Elba Elvira A. Roca de Marina. — S|raspado: Igna. Vale. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.640.— e.25|10 Nº 79.952 v.25|10|63

DELMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre Fanny Berchassky de Kirchuk y Joaquín Estiz, únicos integrantes de "DELMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el Registro Público de Comercio, el 7 de octubre de 1954, bajo el Nº 2.489, al folio 440, del libro 26 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones de fecha 28 de mayo de 1957, bajo el Nº 1.087, folio 273, del libro 32, fecha 21 de febrero de 1958, bajo el Nº 570, folio 244, del libro 34; fecha 16 de febrero de 1960, bajo el Nº 109, al folio 325 del libro 38 y de fecha 19 de julio de 1963, bajo el Nº 1.635, al folio 347 del libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo que a continuación se detalla: Primero: Se establece que el aporte de la sociedad **Fanny Berchassky** de Kirchuk, en virtud del último aumento de capital es de un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.650.000.—), y no como por error figura en la última modificación referida precedentemente. — Segundo: Asimismo queda establecido que el nombre de la razón social es "Delmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y no Del Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada, como por error figura en la última modificación social. — Tercero: En todo cuanto no ha sido modificado por el presente quedan subsistentes el contrato original y sus modificatorios. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los cuatro (4) días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Fanny Berchassky de Kirchuk, Joaquín Estiz. — Se transcribe el escrito de fs. 10: Hacen manifestación, solicitan edictos: Señor Juez Nacional de Comercio: Fanny Berchassky de Kirchuk y Joaquín Estiz, por sí, con domicilio legal en Paraná 467, piso 1º, Of. 1, en autos: "Delmar, S. R. L." s|modificación, a V. S. digo: Que a fin de evacuar la vista conferida a fs. 9, respecto al dictamen del señor Representante del Fisco, venimos a manifestar que los montos que corresponden a cada uno de los socios integrando el capital social, alcanza a $ 2.500.000.— m|nacional para cada uno de ellos, con lo que el mencionado capital asciende a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—). En mérito a lo manifestado y al actual estado de autos, solicitamos se ordene la publicación de edictos correspondiente, autorizándose al retiro de los mismos una vez suscriptos al doctor Juán Gurevich y|o la señorita Marcela Rosa Rivarola. — Proveer de conformidad, será justicia. — Fdo: Fanny B. de Kirchuk, Joaquín Estiz, Juan Gurevich.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.25|10-Nº 10-v.25|10|63

EMPRESA MINERA PAN DE AZUCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la sede social de la "EMPRESA MINERA PAN DE AZUCAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, calle Talcahuano ochocientos noventa y tres, entrepiso, los señores Manuel Carlos Romero Escobar, Leandro Nicolás Romero Escobar y Napoleón Romero Escobar, únicos componentes de la citada firma, convienen lo siguiente: Primero: Modificar el artículo cuarto del contrato social suscripto por los mismos el día veinte de junio de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto el dieciséis de agosto del mismo año bajo el número mil seiscientos tres al folio cuatrocientos treinta y ocho del libro diecinueve del Registro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado a su vez por acta del diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho inscripta el veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y nueve con el número setecientos cincuenta y seis al folio cuatrocientos veinticuatro del libro treinta y seis del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya modificación elevó el capital social de trescientos mil pesos moneda nacional consignado en el contrato primitivo, a dos millones de pesos de igual moneda que es el actual. La modificación a que se refiere la presente acta amplía el capital social en la suma de dieciocho millones de pesos moneda nacional, con lo cual el mismo se elevará a veinte millones de pesos moneda nacional. — Segundo: Conforme a lo expresado precedentemente, el citado artículo cuarto quedará redactado como sigue: "Capital: El capital de la sociedad lo constituye la cantidad de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una que los socios integran por partes iguales. Dicha integración queda realizada mediante la capitalización de los saldos acreedores al primero de enero de mil novecientos sesenta y tres —fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente— de las cuentas que se detallan a continuación, con mención de la cantidad que corresponde a cada una de ellas: Cuentas particulares de los socios, cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil un pesos con treinta y dos centavos moneda nacional; Saldo Revalúo Contable, once millones doscientos setenta y tres mil noventa y dos pesos moneda nacional; Reserva para Maquinarias, quinientos mil pesos moneda nacional; Ganancias y Pérdidas (Utilidad no distribuida): trescientos ochenta y dos mil novecientos seis pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional. — Total: dieciocho millones de pesos moneda nacional que con más el capital anterior, forman los veinte millones de pesos moneda nacional a que se eleva ahora el mismo. — Tercero: Todas las demás cláusulas del contrato social mantienen su plena vigencia. — Cuarto: Se deja constancia que por el inciso f) del artículo segundo del Decreto número tres mil ochocientos noventa y uno|sesenta y tres el Gobierno Nacional exime a la Empresa del impuesto nacional de sellos. — Quinto: Para todos los efectos del diligenciamiento de los trámites de inscripción y retiro de los pertinentes testimonios quedan autorizados los señores doctor Trieste Rizza y|o don José Enrique Silvani indistintamente. — En prueba de conformidad firman las partes en el lugar y fecha "ut supra". — Fdos.: M. C. Romero Escobar. — L. N. Romero Escobar y N. Romero Escobar. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.- e.25|10 Nº 024 v.25|10|63

PEINADOS CASTERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen Secretaría de la autorizante se hace saber por un día que por acto privado de fecha veinte de septiembre de 1963, el señor Carlos Osvaldo Pozzi, argentino casado, C. I. 1.431.161, Policía Federal, vende, cede y transfiere a la señora María Angélica Borla de Pozzi, argentina, casada, L. C. 4.351.892, mayor de edad, las ciento veinte cuotas de capital o sea doce mil pesos que tiene y le corresponden en la sociedad PEINADOS CASTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída en fecha 9 de mayo de 1955, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital en fecha 3 de junio de 1955, bajo el número 1223 al folio 267 del libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En el mismo acto el socio señor Luis Carlos Alberto Pozzi, C. I. 1.185.826, Policía Federal y la señora María Angélica Borla de Pozzi, convienen en aumentar el capital social de $ 36.000.— a 150.000.— pesos, correspondiendo $ 96.000.— al primero y $ 18.000.— a la segunda, estando totalmente integrado dicho aumento. Así mismo convienen en que ambos socios ejercerán la dirección, administración y representación de la sociedad en calidad de gerentes con uso de la firma social conjunta, separada o alternativamente y que las utilidades y las pérdidas si las hubiere se liquidarán en proporción al capital de cada uno. La cesión de cuotas se retrotrae al 1º de julio de 1963, quedando el capital así integrado: Luis Carlos Alberto Pozzi $ 120.000.— y la restante socia $ 30.000. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.25|10-Nº 39-v.25|10|63

COMPAÑIA DE NAVEGACION COSTERA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 11 de septiembre de 1963, el señor Cándido Santiago Rocca vende, cede y transfiere la cantidad de (14.700) catorce mil setecientas cuotas de valor nominal de mil pesos cada una por el precio total de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos moneda nacional) que posee en la razón social COMPAÑIA DE NAVEGACION COSTERA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Juan Carlos Schenone. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.25|10-Nº 53-v.25|10|63

O. V. R. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Los señores, don Antonio Roca y don José Lucarella venden, ceden y transfieren a favor de los señores, don Carlos Ernesto Gutiérrez y don Juan Enrique Arzac, la totalidad de sus Dos mil cuotas sociales de Cien pesos cada una, que tienen y les corresponden en "O.V.R.A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al quince de febrero del corriente año y por su valor nominal de Doscientos mil pesos moneda nacional. Por la presente cesión los señores Antonio Roca y José Lucarella dejan cancelados todos los créditos o débitos que pudieran tener o corresponderle en la sociedad, quedando desligados de toda responsabilidad por efectos que emerjan o puedan emerger de la sociedad. El capital social de Trescientos mil pesos moneda nacional no sufre modificación y queda distribuido por mitades entre cada uno de los socios don Carlos Ernesto Gutiérrez y don Juan Enrique Arzac a cuyo cargo queda la administración y dirección de la sociedad, el uso de la firma social, desempeñándose como gerentes y pudiendo actuar en forma separada en la gestión de la sociedad. Según contrato privado de fecha 26 de agosto de 1963. — E|L. "y" Vale. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.25|10-Nº 54-v.25|10|63

TALLERES SAN TELMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio-Contrato: Entre los Sres. Daniel Trapano, Jorge Taliercio, Roberto Nogueira, Amelia Bernadou de Blyszczyk, y Editorial "Atlántida" S. A., y Tintas Letta S. A., resuelven la formalización del presente contrato de ampliación de capital social, que estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primero: Los nombrados son únicos integrantes de TALLERES SAN TELMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato suscripto con fecha 19 de agosto de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de septiembre de 1960, bajo el Nº 3113, al folio 255 del libro 40 de contratos de S. R. L. — Segunda: Los contratantes resuelven ampliar el capital de la mencionada sociedad en la suma de $ 2.000.000 (Dos millones de pesos moneda nacional), que son suscriptos e integrados totalmente en la siguiente forma: Editorial "Atlántida" S. A. se suscribe a 1.600 (mil seiscientas) cuotas de $ 1.000 (Un mil) cada una que integra aportando una Máquina encuadernadora automática Müller, modelo Rotor-Binder, completa con su pone-tapas y demás dispositivos; Daniel Trapani, 100 (cien) cuotas de $ 1.000 (Un mil) cada una que integra en efectivo; Jorge Taliercio, 100 (Cien) cuotas de $ 1.000 (Un mil) cada una que integra en efectivo· Roberto Nogueira, 100 (Cien) cuotas de $ 1.000 (Un mil)

cada una que integra en efectivo; y Amelia Bernadou de Blyszczyk, 100 (Cien) cuotas de $ 1.000 (Un mil) cada una que integra en efectivo. — Tercera: A los efectos legales correspondientes se modifica la cláusula Quinta del contrato social, en la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos moneda nacional), dividido en 4.000 (Cuatro mil) cuotas de $ 1.000 (Un mil) cada una suscriptas e integradas por los socios en la forma siguiente: a) Editorial "Atlántida" S. A. 3.100 (tres mil cien) cuotas de $ 1.000 (Un mil) cada una o sea $ 3.100.000 (Tres millones cien mil pesos moneda nacional); b) Tintas Letta S. A., 100 (cien) cuoaas de $ 1.000 (Un mil) cada una, o sea $ 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional); c) Daniel Trapani, 200 (Doscientas) cuotas de $ 1.000 (Un mil) cada una, o sea $ 200.000 (Doscientos mil pesos moneda nacional); d) Jorge Taliercio 200 (doscientas) cuotas de $ 1.000 (Un mil) cada una, o sea $ 200.000 (Doscientos mil pesos moneda nacional); e) Don Roberto Nogueira, 200 (doscientas) cuotas de $ 1.000 (Un mil) cada una, o sea $ 200.000 (Doscientos mil pesos moneda nacional); y f) Doña Amelia Bernadoc de Blyszczyk, 200 (doscientas) cuotas de $ 1.000 (Un mil) cada una, o sea $ 200.000 (Doscientos mil pesos moneda nacional)". — En Buenos Aires a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres y en instrumento privado.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.840.— e.25|10-Nº 71-v.25|10|63

BAL—METAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los seis (6) días del mes de setiembre de 1963, entre los señores: Lucilo Alferio Tomasín, argentino, con domicilio en la calle General Conesa Nº 241 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, comerciante, y la Sra. Nélida Sofía Capelli, argentina, domiciliada en la calle General Conesa Nº 137 de la misma localidad, ambos mayores de edad, casados, hábiles para contratar, convienen de mutuo acuerdo en celebrar el presente contrato, el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los contratantes una sociedad que girará en plaza bajo la denominación BAL-METAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sujeta al régimen de la Ley 11.645, que tendrá su domicilio legal en la calle General Conesa Nº 249, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte de la República y en el exterior. — Segunda: El objeto principal de la sociedad, será la explotación de un taller de industria metalúrgica de precisión, estampado de metales en general y todo trabajo que tenga relación con ello o sean similares o afines. — Podrá asimismo introducir nuevos rubros en su trabajo. — Podrá además realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, comprar y vender bienes inmuebles, muebles, semovientes, dar y tomar préstamos, transar, arrendar, etc. — Tercera: Esta sociedad tendrá un plazo de duración de diez años, a contar del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social será de cuatrocientos mil pesos m|n., dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos c|u., que los socios aportan en partes iguales, estando representado el capital social por las máquinas, herramientas, muebles y útiles y demás pertenencias que constituyen el activo social, según surge del inventario y avalúo que se firma por separado, en dos ejemplares y un tercero que forma parte del presente contrato, valor totalmente integrado. — Quinta: La Dirección y Administración estarán a cargo de cada uno de los socios indistintamente, revistiendo cada uno de ellos el carácter de socio gerente, pudiendo cada uno de ellos hacer uso de la firma social para comprometer a la sociedad, suscribir contratos y toda clase de obligaciones, hacer compras, pagos, ventas, tomar y despedir personal, librar cheques y realizar en suma todos los actos civiles y comerciales, con las más amplias facultades, que el normal desenvolvimiento de la sociedad requiera. — Queda sin embargo prohibido a cada uno de los socios comprometer la firmar social en prestaciones ajenas al giro social, así como en fianzas, avales, garantías u obligaciones de la misma naturaleza. — Cualquiera de los socios podrá representar a la sociedad ante los poderes públicos en general y especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sus delegaciones, ante los Tribunales Ordinarios, Federales, del Trabajo, Administrativos o de Faltas, pudiendo estar en juicio por la Sociedad como actores o demandados en cualquier fuero o jurisdicción. — Asimismo cualquiera de los socios la representará ante el Poder Ejecutivo y todos los Ministerios, del modo más amplio posible, como asimismo ante cualquier oficina o dependencias públicas, oficiales o autárquicas, ya sean nacionales, provinciales o municipales, o ante cualquier entidad mixta o de carácter privado. — Cualquier socio podrá dar poderes judiciales; para dar poderes generales se requerirá la firma conjunta de ambos socios. — Sexta: La sociedad podrá ejecutar toda clase de operaciones bancarias con los siguientes Bancos: Central de la Republica Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal y demás Bancos oficiales, particulares o mixtos y en cualquiera de sus agencias o sucursales, en que se decida a actuar, pudiendo solicitar créditos, descuentos, depositar, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, endosar y negociar documentos comerciales, cheques, letras, pagarés, etc. — Séptima: Se practicarán balances anuales, cuyos ejercicios se cerrarán el día 31 de agosto de cada año, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren conveniente, llevándose a tales efectos la contabilidad de la sociedad de acuerdo con las prescripciones legales. De los resultados se dará copia a los socios; pasados quince días sin que sean objeto de impugnaciones formales, quedarán automáticamente aprobados. — Octava: Las utilidades netas, previa deducción del cinco por ciento, para formar el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital, serán distribuidas entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones importantes de la misma y las que los socios crean convenientes. — Novena: Todas las resoluciones fundamentales que interesen a la sociedad serán tomadas por mayoría de votos, computados a razón de uno por cada cuota de capital, con excepción de aquellos casos en que la ley exige mayorías especiales o unanimidad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará funcionando. — Los herederos del fallecido o representante del incapaz deberán optar por continuar en la sociedad o retirarse. — Dicha decisión deberá ser tomada dentro de los treinta días de producido el hecho. Si deciden continuar, deberán unificar la personería y acreditarla dentro de los seis meses y los herederos, o el representante, gozarán de los mismos derechos, que el socio fallecido o incapacitado. — Si los herederos del fallecido, o representante del incapaz, deciden retirarse de la sociedad, se practicará un balance a la fecha del fallecimiento o la incapacidad. — El crédito que resulte será abonado en cuatro cuotas trimestrales, con más el interés bancario sobre los saldos pendientes de pago. — Décima Primera. Ningún socio podrá vender o transferir su cuota social sin la conformidad de los otros socios, quienes tendrán preferencia para su adquisición. — Décima Segunda: En caso de disolución anticipada, o al vencimiento del contrato, si los socios resolvieran no continuar, se procederá a la disolución social por todos los socios, y de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio. — Décima Tercera: Esta sociedad no limita las actividades que los socios realizan fuera de ella, no estando los socios obligados a dedicar todo su tiempo y actividades al manejo social, pero compromete el máximo de atención y dedicación que los mismos puedan dedicarle para su éxito comercial. — El Sr. Lucilo A. Tomasín, aparte de sus funciones generales de gerente, se hace cargo de la dirección del taller y el control del personal. — Por su parte la Sra. Nélida S. Capelli, se compromete a aportar el asesoramiento y la colaboración técnica libre, sin jornada ni horario fijo, de un matricero mecánico competente, que ella designará, para los trabajos especiales que lo requieran, a su exclusivo cargo. — Décima Cuarta: La sociedad que se constituye, podrá entre sus otras facultades generales ya enunciadas intervenir en licitaciones públicas, privadas o mixtas; importar y exportar maquinarias, materias primas y productos manufacturados, incorporar, entre otros posibles rubros de trabajo la fabricación y venta de muebles metálicos de todo tipo; dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles; dar y tomar en préstamo dinero, con o sin garantía personal o real; aceptar y constituir hipotecas, anticresis, prendas o cualquier otro derecho real, a favor del Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos oficiales, mixtos o privados del país, o de particulares, mediante poder general amplio se podrá facultar a los mandatarios que se designen, a realizar todos los actos, contratos y acciones que la sociedad puede realizar por medio de sus gerentes. — Queda entendido, que la enunciación de las facultades y posibilidades de actuación de la sociedad, son simplemente enunciativas y no limitativas. — Décima Quinta: La propiedad en que funciona la sede social corresponde en dominio al socio Sr. Tomasín y el galpón que ocupa la sociedad, le corresponde a ésta en locación. — Se aclara que la deuda prendaria constituida a favor del Banco Industrial, sobre los cuatro balancines que forman parte del activo, corresponde realmente a esta sociedad, así como la propiedad de los mismos, habiéndose efectuado la operación al solo nombre del Sr. Tomasín por razones circunstanciales y simplificación de trámites, habiéndose efectuado las amortizaciones por ambos socios. — Décima Sexta: Para todo lo que no está previsto en este contrato regirán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Cualquier divergencia que surgiera entre los socios, con motivo de la interpretación del presente contrato, o la disolución o liquidación de la sociedad, se dirimirá por árbitros arbitradores amigables componedores, quienes antes de laudar designarán de mutuo acuerdo, o por sorteo a un tercero que deberá resolver los puntos sobre los que no haya acuerdo, siendo su fallo inapelable. — En base a las dieciséis cláusulas indicadas se da por constituida la presente sociedad, firmándose tres ejemplares de igual tenor, con intervención del Dr. Carlos F. L. Petraglia, que redactó el contrato. — Nélida S. Capelli. — L. A. Tomasín.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.720.— e.25|10-Nº 87 v.25|10|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NODA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 octubre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.25|10 Nº 1.337 v.6|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PANDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.25|10 Nº 1.291 v.6|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA MARCHETTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.25|10 Nº 1.270 v.6|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION da VILA ALONSO de GONZALEZ o CONCEPCION VILA ALONSO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.25|10 Nº 1.213 v.6|11|63

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO MELLONE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.25|10 Nº 1.355 v.6|11|63

Nº 2

Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CALVO o JUAN JOSE CALVO y REVUELTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e.25|10 Nº 1.249 v.6|11|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PIGNATARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.25|10 Nº 1.315 v.6|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LORENZO y de doña MANUELA ABUIN de LORENZO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.25|10 Nº 1.276 v.6|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS CORACE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.- e.25|10 Nº 1.349 v.6|11|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HABIB HIUR, JUANA ABRAHAM de HIUR y MIGUEL JUAN HIUR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.- e.25|10 Nº 1.221 v.6|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ENRIQUETA SCALLY de CALVINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.- e.25|10 Nº 1.211 v.6|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO o RINALDO o LUIS RINALDO MACCHI o MACCHI y POZZI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 11 octubre 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.- e.25|10 Nº 1.201 v.6|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO CAIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.- e.25|10 Nº 1.195 v.6|11|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PILLADO MATHEU. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.- e.25|10 Nº 1.274 v.6|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ERNESTO SPATARO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.- e.25|10 Nº 1.225 v.6|10|63

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LABAYEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.- e.25|10 Nº 1.198 v.6|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GUILLERMO MORANCHEL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.- e.25|10 Nº 1.260 v.6|11|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID ROSENBERG. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.- e.25|10 Nº 1.210 v.6|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PICASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 23 de 1963. — Norman J. Astuena secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.310 v.6|11|63

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CAMARASA de VILA. — Publiquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.328 v.6|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO FREGA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963 — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.219 v.6|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRISTINA BAGLIVO. — Publiquese diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.218 v.6|11|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION LIS de DORNA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.259 v.6|11|63

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MIGUEL o ERNESTO MICHAEL ROSENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.362 v.6|11|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ELCHIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.346 v.6|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL BORDERES CASTEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.200 v.6|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN LESPADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.370 v.6|11|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos "LOPEZ EMILIO GERMAN s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita a Emilo Germán López, a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, abril 30 de 1963.— Alberto Noceti, secretario.
$ 160.— e.25|10 Nº 1.373 v.25|10|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANGEL LEGGIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.338 v.6|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ROSELL. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.372 v.6|11|63

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR o HECTOR OTELO GATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.290 v.6|11|63

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA VORTSMAN de RABINOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1,282 v.6|11|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC WAINSCHTEIN y doña REBECA TIJMAN de WAINSCHTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.285 v.6|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por quince días a doña YOLANDA DORALISA RAMONA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho y a tomar la correspondiente intervención en los autos "Fernández María Yolanda s|adopción", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.200.— e.25|10 Nº 1.206 v.30|10|63

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX MANCUSO. — Publíquese por deiz días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.339 v.6|11|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA SINGER de RAVEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.239 v.6|11|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 56, cita por cinco días a doña RUFINA ELVIRA DIAZ, para comparecer en juicio: "Gutiérrez, Rafael Juan de Dios y otra s|adopción", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes que la represente.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.204 v.30|10|63

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOGGIO de WHIDBORNE.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 1.600. —e.25|10 Nº 1.196 v.6|11|63

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES LEVI MALAMUD. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Jorge F. Aguilio, secretario.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.366 v.6|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 1, Secretaría del Dr. Francisco J. Vitacco, cita por tres días a Doña VIRGINIA F. de CARRANZA para comparecer en juicio "García de Muñoz Antonia c|Carranza Virginia F. de s|Consignación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 720 e. 25|10 Nº 1.245 v. 28|10|63

Nº 3

El Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza con cinco días a herederos y acreedores de JOSE BENITO FARIÑA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Ricardo Hentley, secretario.
$ 800 e. 25|10 Nº 1.312 v. 30|10|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN FINOCCHIARO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800 e. 25|10 Nº 1.235 v. 30|10|63

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS BANUS. - Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800 e. 25|10 Nº 1.273 v. 30|10|63

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELISA MARIA CORA de BATTAGLIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e. 25|10 Nº 1.246 v. 30|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a KOPEL KANTOR y ocupantes del local y habitación anexa de la calle Salcedo 3259|61, Capital Federal, para comparecer en juicio "Koremblit Abraham c|Kantor Kopel, sublocatarios y ocupantes, s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.600 e. 25|10 Nº 1.361 v. 30|10|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos de JOSE LOSADA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800 e. 25|10 Nº 1.308 v. 30|10|63

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a don JOSE CAJAL, para comparecer en el juicio por desalojo que le promoviera Mercedes A. de Larrateguy, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 720 e. 25|10 Nº 1.263 v. 28|10|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz, Número 19, cita y emplaza a CLARA ROSA CARRIZO y FELIPA del JESUS CARRIZO para comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días en autos "Marino Francisco contra Carrizo Clara Rosa y otra s|Desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 720 e. 25|10 Nº 1.220 v. 28|10|63

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISEO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800 e. 25|10 Nº 1.207 v. 30|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO GROSMAN e HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA. Fecha cesación de pagos: el 10 de abril de 1963. Liquidador: The First National Bank of Boston. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.000. — e.25|10 Nº 1.224 v.30|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "KORINA, S. R. L.", la convocatoria solicitada por la misma, fijándoles el plazo de 40 días para presentar al síndico, señor Gilberto Máximo Margeli, domiciliado en Bertres 575, los justificativos de sus créditos. El día 17 de marzo de 1964, a las 13 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.600. — e.25|10 Nº 1.363 v.30|10|63

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de "MARUBLA, COMERCIAL e INDUSTRIAL S. A.", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, don Vicente Píngaro, con domicilio en calle Corrientes Nº 545, Of. 106, los justificativos de sus créditos. El 30 de marzo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.600. — e.25|10 Nº 1.266 v.30|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por instrumento de fecha 20 de febrero de 1963 y por fallecimiento del socio Francisco Contino, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "FRANCISCO y JOSE CONTINO", con neg. de cigarrer., golosin. y lotería en Av. Fernández de Enciso Nº 4402, Capital.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320. — e.25|10 Nº 1.227 v.25|10|63

Por disposición del señor Juez doctor Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, hace saber por un día que la sociedad "FULLER COMPANY" ha solicitado la cancelación de la inscripción de la sucursal de dicha sociedad en la República Argentina, la que se encuentra inscripta con fecha 3 de julio de 1961, bajo el número 21, folio IV. libro 51, tomo B de Estatutos Extranjeros del Registro Público de Comercio.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 400. — e.25|10 Nº 1.236 v.25|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a DE LOS SANTOS, EDUARDO ADOLFO a comparecer en la causa Nº 23.992, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|10 Nº 7.636 v.30|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a DEMARCO, DELIA DORA a comparecer en la causa Nº 23.993, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser clarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|10 Nº 7.637 v.30|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO LORENZO, a comparecer en la causa Nº 24.925, que se le sigue por infracción a la ley 11.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10 Nº 7.638 v.30|11|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO RODRIGUEZ ORTIZ, a comparecer en la causa Nº 24.922, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10 Nº 7.639 v.30|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO HANZA, a comparecer en la causa Nº 24.921, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10 Nº 7.640 v.30|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a BRUNO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 24.918, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10 Nº 7.641 v.30|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN HECTOR DE LA COLINA, a comparecer en la causa Nº 24.919, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10 Nº 7.642 v.30|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL DE LOS REYES, a comparecer en la causa Nº 24.906, que se le sigue por infracción a le ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10 Nº 7.643 v.30|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JAIME BARENGOL, a comparecer en la causa Nº 24.904, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10 Nº 7.644 v.30|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO PRESTERA y CARLOS FUENTES, a comparecer en la causa Nº 24.905, que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10 Nº 7.645v v.30|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO PIPAROLA de TESSARO a comparecer en la causa Nº 24.886, que se le sigue por infracción ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10-Nº 7.646-v.30|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ELIAS CHALITA, a comparecer en la causa Nº 24.887, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10-Nº 7.647-v.30|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL LUIS BELLAGAMBA, a comparecer en la causa Nº 24.869, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10-Nº 7.648-v.30|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SAVINA FRUCTUOSA SIGAMAR de RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 24.868, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10-Nº 7.649-v.30|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN RICARDO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 24.861, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10-Nº 7.650-v.30|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO ANTONIO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 24.884, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|10-Nº 7.651-v.30|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROSA GODOY, a comparecer en la causa Nº 23.073, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|10-Nº 7.652-v.30|10|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO COLL, (causa número 33.973), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.25|10-Nº 7.653-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ONOFRE MAURICIO DURAN, (causa Nº 33.974), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.25|10-Nº 7.654-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ALBERTO PFISTER, (causa Nº 33.974), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.25|10-Nº 7.655-v.30|10|63

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL MAGALLANES, a comparecer en la causa Nº 712, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.25|10-Nº 7.656-v.30|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a RAUL TABORDA, a comparecer en la causa Nº 712 que se le sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires octubre 8 de 1963. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.25|10-Nº 7.657-v.30|10|63

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO DEMETRIO FONSECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (27.911), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires octubre 8 de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.25|10-Nº 7.658-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA CATALINA QUAGLIA de TABOADA y a LUIS ENRIQUE TABOADA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa (Nº 27.962), que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. —
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Rafael Sarmiento secretario
e.25|10-Nº 7.659-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires octubre 7 de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.25|10-Nº 7.660-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GARIADOR para que comparezca a estar a derecho en la causa 27.982 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Rafael Sarmiento secretario
e.25|10-Nº 7.661-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALBERTO BOJORGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (27.871), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.25|10-Nº 7.662-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL RODRIGUEZ VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, (27.994), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires octubre 4 de 1963. — Rafael Sarmiento secretario.
e.25|10-Nº 7.663-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL JOSE ASCENCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (27.948), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario
e.25|10-Nº 7.664-v.30|10|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HERLEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|10-Nº 7.665-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TULIO EDMUNDO ABALSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Sumario Nº 10.061, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|10-Nº 7.666-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO LEGUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Sumario número 10.047, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|10-Nº 7.667-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL VICTOR GRAMAJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Sumario Nº 10.047, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Juez: Dr. Juan M. Carjuzaa. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|10-Nº 7.668-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CIVITALE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Sumario número 10.072, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|10-Nº 7.669-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ANTONIO MIGUEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Sumario número 10.071, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|10-Nº 7.670-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO CAMONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario número 10.062), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Juzgado de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Carjuzaa. Secretaría número 133. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|10-Nº 7.671-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|10-Nº 7.672 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON COLAZURDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario número 10.081), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|10-Nº 7.673 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ANIBAL PAULINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|10-Nº 7.674 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PILAR ANTONIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario

Nº 9.915), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|10-Nº 7.675 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO PIEPETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|10-Nº 7.676 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO SPOLIANSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 10.049), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|10-Nº 7.677 v.30|10|63

Nº 12

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a FELIPE ANTONIO INGRASSIA y a BONORINO ESPINA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.616, que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.25|10-Nº 7.679 v.30|10|63

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ARTURO GILARDI o GICARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.421, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.25|10-Nº 7.678 v.30|10|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CENTURION CIENFUEGOS, MANUEL FELIPE ANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Arts. 247 y 292 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.25|10-Nº 7.680-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA ROSA VAZQUEZ de FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones leves calificadas (Causa Nº 1.630), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.25|10-Nº 7.681-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13. Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA CORRALES de PIÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 1.609), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.25|10-Nº 7.682-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA VICINO (causa Nº 1.505), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.25|10-Nº 7.683-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CAMAROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.25|10-Nº 7.684-v.30|10|63

Nº 14

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim., Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA ALICIA CORIA de GIRALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.25|10-Nº 7.685-v.30|10|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMA DEL VALLE GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.25|10-Nº 7.686-v.30|10|63

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BERTA RAMONA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.25|10-Nº 7.687-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrus. Nº 14, secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR FELIPE LEVERONI (causa 1.626), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.25|10-Nº 7.688-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GRAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.25|10-Nº 7.689-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELADIO PARADELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.25|10-Nº 7.690-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ELISEO FERNANDEZ (a) Ligerito, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.25|10-Nº 7.691-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MALAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.25|10-Nº 7.692-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GIMENEZ (a) Morcilla para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.25|10-Nº 7.693-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NAHUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 1.630), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.25|10-Nº 7.694-v.30|10|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ORLANDO JAIME para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.470 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.25|10 Nº 7.695 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DONNOPOL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 3.470), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.25|10 Nº 7.696 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS OSVALDO FRIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 3.470), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.25|10 Nº 7.697 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO SABOLANSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.25|10 Nº 7.698 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO IURO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.25|10 Nº 7.699 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO BAROVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.25|10 Nº 7.700 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MANRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.25|10 Nº 7.701 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO SUREDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.25|10 Nº 7.702 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL BARAÑANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que sele sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.25|10 Nº 7.703 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUJAN VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.25|10 Nº 7.704 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.25|10 Nº 7.705 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JOSE MARIANELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.25|10 Nº 7.706 v.30|10|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Crim. Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL OMAR PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 Ley 12.962 (Causa 3.154), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.25|10 Nº 7.707 v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Inst. en lo Crim. Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE MANUELA BANCHERO de RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 3.152, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.25|10 Nº 7.708 v.30|10|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción Nº 19, Sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a HECTOR MENDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.396, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — José Alberto Sevahian, secretario.

e.25|10-Nº 7.709-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JORGE ALBERT, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.411, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|10-Nº 7.710-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JOSE ROBERTO PATRON, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.410, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|10-Nº 7.711-v.30|10|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, emplaza por el término de cinco días a ROMULO DELLASANTA, en los autos número 3380, que se le instruyen por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría Nº 157, 3 de octubre de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|10-Nº 7.712-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a VICENTE GEREMIAS PANIZZA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº .395 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|10-Nº 7.713-v.30|10|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, emplaza por el término de cinco días a ZAINA PRYLUKIER, a comparecer a estar por derecho en los autos Nº 3379, que se le instruyen por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría Nº 157, 3 de octubre de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|10-Nº 7.714-v.30|10|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, a cargo del Dr. Seyahian, emplaza por el término de cinco días a MANUEL ARTURO EDUARDO PRIETO y a ALEJANDRO H. PORCHETTO, a comparecer en los autos que se le instruyen por el delito de infracción a la Ley 12.962 —autos número 3381—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría Nº 157, 4 de octubre de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|10-Nº 7.715-v.30|10|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en Materia Penal. — Juzgado de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación del presente a FLORENTINO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3459, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Guillermo Carro Auderut, secretario.
e.25|10-Nº 7.716-v.30|10|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presnte a RAUL KUPER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 263 C. P. (causa número 2943), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.25|10-Nº 7.717-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, secretara Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ONGAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infración art. 302 del Código Penal (causa Nº 3062), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|10-Nº 7.718-v.30|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, secretaría Nº 163 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ONGAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa Nº 3063).
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|10-Nº 7.719-v.30|10|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, se cita, llama y emplaza a MATIAS D. P. BLAZINA para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en la causa Nº 5641, B, s, apela la resolución de la Dirección de Vinos, bajo apercibimiento de declararse desierto el recurso. Los autos tramitan por ante la Secretaría número ocho a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre ocho de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos A. Machado, secretario.
e.25|10-Nº 7.720-v.30|10|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "ROCCA RIVAROLA JULIO CESAR, su sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. rematarán el jueves 31 de octubre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un inmueble sito en esta Capital Federal, calle Ombú 2985, edif. sobre una parcela que afecta la forma de un triángulo, que mide: 16m30 en arco al N. y 20 mts. en sus costados al S.O. y al E. Base $ 700.000. Facilidades y condiciones para la venta: 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas del 25 o|o cada una del precio total de venta, a uno y dos años respectivamente, a contar del día de la toma de posesión del comprador, devengando los saldos impagos un interés del 15 o|o anual pagaderos por trimestres adelantados. Será condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada por el escribano Enrique Vidal, con domicilio en la calle Lavalle 710, o el que indique. Se entrega desocupado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.— e.25|10-Nº 1.292-v.30|10|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "VLASSIOS VLACHOS TZANIS, s|sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 31 de octubre de 1963, a las 14 hs., muebles, objetos varios, ropas, cuadros y alfombras de esta sucesión, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.25|10-Nº 1.242-v.30|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ FRUTOS PRIMITIVO c|FERNANDEZ ANTONIO PANIAGUA, s|cob. de pesos", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. rematarán el día jueves 31 de octubre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Directorio 3767|69 entre las de Martínez Castro y Mariano Acosta. Base $ 334.405. Al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.25|10-Nº 1.294-v.30|10|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos "CIURO, SANTO y otro c|FERNANDEZ, ARISTIDES, s|ejecutivo", que el martillero Carlos A. Romero con oficinas en Rivadavia 750, Capital, rematará el domingo 3 de noviembre de 1963, a las 11 hs., sobre la misma, la propiedad en Villa Lugano, parroquia de Vélez Sársfield, Circ. 1ª, calle Cafayate número 4692 esq. Chilabert, en terr. que mide: 12 m. al S. E. fte. a Chilabert; igual medida en el c|fte. al N.O., 22,50 al S.O. fte. a Cafayate e igual medida en su c|fte. al N.E. Lote 1, manz. K. La propiedad consta de gran local de cemento armado y en altos construcción para oficinas o vivienda de tres ambientes, lugar para cocina y baño. Base, pesos 1.291.553,99, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Propiedad ocupada por el deudor hipotecario.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.25|10-Nº 1.255-v.30|10|63

Nº 20

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio: CAAMAÑO de CASTEJON CARMEN c|MAZZANTINI EDUARDO JORGE, s|ejec. hipotec., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 14 de noviembre, horas 16, en el salón sito en calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Cap. Fed., un lote de terreno ubicado a inmediac. de Estac. Claypole (F. C. N. G. R.), Ptdo. Alm. Brown, Pcia. Bs. As., con frente a calle Pública, designado en el plano que cita su título con el Nº 7, manzana IV (hoy calles Gawland esq. Suñe), que es parte del lote 9, forma esq. y se compone de 11m36 cms. de frte. por 19m10 cms. en su otro frte. por 4m24 cms. en la ochava, por 14m36 cms. en costado S.O. c|parte del lote 8 y 22m10 cms. en el otro costado N.O., lindando con el lote 6. Superf. tot.: 313m58 dcms. 60 cms2. Base $ 78.234. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. Design. Catast. Circunsp. III, Secc. m, manz. 99.
Buenos Aires, 22 de octubre 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 5.600.— e.25|10-Nº 1.323-v.6|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nac. de Paz Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: CLEVELAND S. R. L. c|ROMERO JUAN ARMANDO, s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará en el local calle Inclán Nº 2661, Cap., el 13 de noviembre, hs. 11, donde se exhibe: televisor marca Delray m|extrachato, Nº 1059. Base, pesos 9.225. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, 23 de octubre 1963. — G. J. Paysás, secretario.
$ 960.— e.25|10-Nº 1.322-v.28|10|63

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "GLAGOVSKY, J. c|INDARTAN INDUSTRIAS ARGENTINA DE FANTASIAS, s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará en Bartolomé Mitre 1552, el día 29 de octubre del corriente, a las 16.30 horas, donde se exhibe, una máquina de sumar marca "Olivetti", número 970.15541, nueva. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 960 — e.25|10-Nº 1.353-v.28|10|63

Nº 34

Juzgado Nac. de Paz Nº 34, comunica por 2 días en el juicio: CLEVELAND S. R. L. c|PEÑALBA MANUEL, s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará en el local calle Inclán número 2661, Cap., el 13 de noviembre, hs. 11, donde se exhibe: televisor m| Del-Ray, m|Riviera, Nº 857. Base, pesos 8.400, al contado. Comis. 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de octubre 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 480.— e.25|10-Nº 1.325-v.26|10|63

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nro. 35, Secretaría Ricardo M. Etchepareborda, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE MARIA CORREA s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p., "D", el 7 de noviembre, hora 16: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nro. 259365, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 10.525. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 640 e.25|10 Nº 1.328 v.26|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en el juicio: "LAFUENTE, SALUSTIANO c|RAMALLA, FRANCISCO s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará en Bartolomé Mitre 1552, el día 29 de octubre del corriente, a las 16.15 horas, donde se exhiben: Una heladera eléctrica tipo familiar marca "Westinghouse", s|n., funcionando, un aparato de radio combinado marca R.C.A. Víctor, caja color caoba, en dos puertas, y tela de parlantes en su frente, sin número visible. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o o.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario
$ 800 e.25|10 Nº 1.354 v.26|10|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, que en juicio "RECIA S. A. c|MINELDIN ARMANDO y otro s|ejec. pdria.", el martillero Sr. Antonio P. Sacco rematará el 14 de noviembre, a las 10 horas, en Estévez Seguí 115 (exhibición 10 a 12 horas): Una heladera comercial seis puertas, gabinete de madera, marca "Recia" mod. R.C.66 Nº de fabricación 1564|64, equipo de refrigeración "Recia" 105.305, en estado como se encuentra. — Base $ 42.569,60 m|n. Pago al contado. Comisión 10 o o.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.200 e.25|10 Nº 1.278 v.28|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres dias en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD-FINANFOR S. A. c|SCHIAVO ROBERTO ATILIO JULIO s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone rematará el 2 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en Rodríguez Peña 589: Un chasis camión "Ford", modelo F-600, año 1960, chasis de 156" entre ejes, con motor a nafta de 8 cilindros Nº F-602LOBA 22105, equipado con eje trasero de doble reducción 5.83|8.11, ventilador para servicio pesado tanque de reserva al vacío para servo freno, una carrocería volcadora marca Fortuny 4 mts. de capacidad, sistema de volquete hidráulico con pistón de 8" y en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregado en autos, con la base de $ 228.501, que se exhibe en Herrera 475, Capital. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.680 e.25|10 Nº 1.208 v.28|10|63

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por ocho días en los autos "CALEFONES HEINEKEN S.A.I.C. contra RAUL H. MIGNAQUY y otra, ejecución", que el martillero Ernesto Ballvé Sardá rematará en la calle Soler Nº 3212, Capital, el día 19 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, la tercera parte indivisa de las siguientes propiedades: 1) Calle Virrey Liniers Nº 501|3, Capital, mide 8,66 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Edificio consta de planta baja y alta en su contrafrente, comprendiendo un departamento al frente y tres interiores. Ocupado. Base $ 373.333,33 m|n. — 2) Avenida Pueyrredón Nº 482|4|6, Capital, mide 9,56 m. de frente por 36,23 m. de fondo. Edificio consta de planta baja, con un local de negocio y casa habitación y dos plantas altas. Ocupado. Base $ 1.266.666,66 m|n. — 3) Calle Valentín Gómez Nº 2865|67, Capital, mide 8,66 m. de frente al sud sobre Valentín Gómez; 9,25 m. en su contrafrente al norte; 22,80 m. al costado oeste, y 22,92 m. al este. Edificio consta de planta baja y dos altas, con una casa habitación cada una. Ocupado. Base de $ 333.333,33 m|n. — 4) Avenida Corrientes Nº 2860|8, Capital, de 13,85 m. de frente por 60,62 m. de fondo. Edificio consta de planta baja, dos negocios y siete unidades de vivienda con acceso pasaje lateral. Ocupada. — Base $ 2.288.888,88 m|n. Las ventas se realizan con las medidas indicadas en cada caso o las que en más o menos resulten dentro de los muros de los respectivos inmuebles. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 8.320 e.25|10 Nº 1.359 v.4|11|63

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "OLIVIERI CARLOS MARIO c| ROSCHINI RAFAEL y otro. s|ejec. prenda", que el martillero Emilio Cravaroli rematará el 9 de noviembre, a las

10 horas, en Panamá 3340, de Munro, Pdo. Vicente López, donde se exhibe, un automotor microómnibus usado, Chevrolet, mod. 1947, motor Nº 1.081.904, Nº H.G.A., chasis 5347234, patente Pcia. Buenos Aires 600-414, afectado al servicio público de pasajeros línea 16 "Villa Concepción", interno 2. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará en el estado en que se encuentra, previa aprobación del remate. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440 e.25|10 Nº 1.327 v.28|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "PLAYBOY S R.L. c|RAMIREZ EDMUNDO s|ejec. prendaria" que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 4 de noviembre, a las 11 horas, en Moreno 1441, Capital, un automóvil marca Opel modelo 1939, motor Nº 1185 patente Pcia. de Buenos Aires 834926, en el estado que se encuentra, base m$n 52000, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo; se exhibe en Las Heras 2566 Capital. Se entrega previa aprobación judicial del remate. Art. 520, Cód. de Procds.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200 e.25|10 Nº 1.240 v.28|10|63

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos MAZZOLA SAIC v|PAUL EDGARDO JOSE y otro s|ejec. prend., que el martillero Miguel Alfredo Gewland, rematará, con base de $ 25 000, una heladera carnicera, eléctrica "Mazzola", modelo CHRM 60, Nº 62.775, con equipo Mazzola Nº 6871 ind. arg., funcionando. — El 11 de noviembre próximo, a las 10 horas, en Vieytes 862, donde se exhibe. — Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 960 e.25|10 Nº 1 306 v.28|10|63

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, que el martillero Julio Casabal en los autos "ECKER, ROBERTO contra BALE EFRAIN" s|ejecución prendaria, rematará el día 4 de noviembre, a las 16 horas, en la calle Pujol Nº 861, donde se exhibe, un automóvil Fiat año 1959, motor Nº 654406, Patente Capital, año 1962, Nº 639235. Base 239 005 m$n., al contado, seña 20 o|o. Comisión 10 o|o a cargo del comprador
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 960 e.25|10 Nº 1.194 v.28|10|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "ESTUDIO FINANCIERO S.C A. contra SAMANIEGO TEODORO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Victorio R. Iturralde rematará e día 6 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en la calle Moldes Nº 2444 Capital lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca "Ford" modelo año 1941, motor Nº 15.F.6651974, patente de a Provincia de Buenos Aires Nº 209.149, año 1961, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 91.630 (50 o|o de la deuda). Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. La entrega del bien está sujeta a la aprobación judicial Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200 e.25|10 Nº 1.367 v.28|10|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "PLASTINCO S A. contra ACOSTA, SARA de LOPEZ y otra s| Ejec. Prenda", que el martillero C. Angel Policicchio rematará en Av. Forest 611 el 6 de noviembre de 1963, hora 15, los siguientes objetos: 1 televisor eléctrico marca "Sylcar", modelo 0902 N 1016; 1 mesa de madera para televisión marca "Sylcar", Nº 16; 1 estabilizador eléctrico marca Spark, que se exhiben en Av. Forest 611. Base: $ 19.505. Seña: 30 o|o Comisión: 10 o|o. Buenos Aires octubre 22 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 960 e.25|10 Nº 1 343 v.28|10|63

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio URROVICH SAMUEL c|INAUCO S.A. s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 6 de noviembre, horas 11 30, en donde se exhibe Nazca 4635, Capital, caja de seguridad m|Vironia Nº 1127|8, de 1,90x0,90 x 0,70, cerrad. tipo yale, tesoro blind. c|cerrad. a combin. numer. mod super bancario. Base $ 25.566, al contado. Comisión 10 o|o. Vta. sujeta a aprobación.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960 e.25|10 Nº 1.379 v.28|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días en el juicio "FERNANDEZ VILMA A. de y otra c|VALDEZ NELIDA G. F.", que el martillero A. Freijedo, rematará en Moreno 1441, el 31 de octubre, a las 9,30 hs., una vitrina de madera, una heladera vitrina, exposición Siam metálica, con revestimiento de fórmica, una cortadora de fiambre Berkel, una balanza Molero, una balanza Dirodes, envases vacíos de Coca Cola, Pepsi Cola y Crush, veintidós botellas de sidra La Victoria, dieciséis tarros de Arlistán, nueve tarros de pickles Ybarra y doce botellas de aceite Malvaloca y "38", que se exhiben en el mismo lugar. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. —. Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 800 e. 25|10 Nº 1.251 v. 26|10|63

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "COLOMBO MARIO c|FALCAO ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará, el 9 de noviembre, a las 11 horas, en Avda. Mitre 1701, de Florida, Pdo. Vicente López, donde se exhibe, un automotor tipo camión semi remolque, marca "Mercedes Benz", modelo 1957, chasis Nº 3049-2-9487|57. Motor Nº 325-910-750-0975 de 180 C. V. de potencia. Patente Pcia. Buenos Aires, 612-618. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará en el estado en que se encuentra, previa aprobación del remate. Informes: Alsina 1260, piso 2º, T. E. 37-0753. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440 e. 25|10 Nº 1.326 v. 28|10|63

Juzgado Nac. de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA Y CIA. S.R.L. c|FERNANDEZ JUAN s| ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 11 de noviembre, hs. 15,30: Moton|Legnano de 70 c.c. de cil., motor Nº 1111352, donde se exhibe, Avda. Maipú Nº 1010, Vte. López (P. Bs. As.). Base $ 5.799. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, al contado y sujeto aprobación — Bs. As., 23 de octubre 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960 e. 25|10 Nº 1.324 v. 28|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA c|JUAN JOSE LAMELAS s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Gurruchaga 2458, en donde se exhibe el día 21 de noviembre de 1963, a las 16 horas, el siguiente bien: un camión marca International, modelo 1939, con carrocerías volcadora hidráulica, motor Nº HD 232-12.312, patente de la Capital Federal, año 1961, Nº 751.770, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 63.990. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e. 25|10 Nº 1.288 v. 28|10|63

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "S.A I. SOC. AMERICANA DE INTERCAMBIO S.A.C.I.F.I. c|DALCO ARG. S. EN C. s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 31 de octubre del corriente, a las 15,30 horas, en Suipacha 1342, donde se exhibe un camión furgón marca Borgward, modelo 1960, motor Nº 5.765 AF, chapa de la C. Federal Nº 740-474. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960 e. 25|10 Nº 1.357 v. 28|10|63

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "SOLARI JUAN C. c|ROITMAN E HIJOS S. A. e I. de R. L. s|Ejec. Hip.", que el martillero Martín C. Federico, rematará el 31 de octubre de 1963, a las 16 hs., y sobre el mismo, el inmueble de la calle Pilar 1964|74, Cap. Fed., entre José E. Rodó y Tapalqué; superficie 1.399.7117 mts2., con medidas y linderos que expresan los títulos y escrituras agregados a autos, con todo lo edificado y plantado. La finca consta de dos galpones: uno, con 2 habitaciones para sereno, ambos con entradas independientes y así alquilados, según lo expuesto por el martillero a fs. 33; Pilar 1964, contrato del 4|5|61 vence el 14|5|66, con opción a 5 años más, alquiler $ 15.000 mensuales; Pilar 1970|74, contrato fecha 2|8|65 sin opción, alquiler $ 25.000. Se subasta ocupado y sujeta la misma a aprobación judicial. Base $ 4.971.261 m|n.; seña 8 o|o; comisión 3 o|o. Informes: Cánning 1313, T. E. 72-1485. — Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.600 e. 25|10 Nº 1.271 v. 30|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por 2 días en el juicio ROTONDO FRANCISCO contra MIGUEL ANGEL PIERRI s|ejecutivo, que el martillero Eugenio Néstor Di Santo, rematará en Suipacha 574, Capital, el jueves 31 de octubre, a las 16 horas, donde se exhiben, los siguientes: 1 televisor marca Capehart sin número visible, elevador de corriente marca Italavia, 1 mesita giratoria madera 4 ruedas, 1 diván 1 plaza con 3 almohadones tap. escosés, 2 sillones tapizados distinto color. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación judicial. Sin base.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 800.— e.25|10-Nº 1.214-v.26|10|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "CAVA MANUEL DOMINGO contra Dr. MANN (ARGENTINA) WIRTZ Y CIA. Soc. en Com. s| ejec.", que el martillero Eduardo García Calvo, procederá a rematar, sin base, y en el estado que se encuentran los bienes embargados: muebles de escritorio, escritorios, biblioteca, armario metálico, caja fuerte, máquinas de escribir, mesa de laboratorio para llenar al vacío, barriles de cristal, mesa tapa de mármol, balanza, báscula, estanterías y especialidades medicinales, todo según detalle de autos. Remate: Día 28 de octubre, a las 15 horas, en la calle Santiago del Estero 1432, exposición 24 y 25 de 14 a 18 horas. — Seña 20 por ciento. Comisión 10 o|o al contado.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.200.— e.25|10-Nº 1.356-v.28|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "PLASTINCO S. A. contra ARIAS VICTORIANO y otro s|prenda" que el martillero C. Angel Policicchio rematará en Avda. Forest 611, el 6 de noviembre de 1963, hora 15 y 30, los siguientes objetos: 1 televisor eléctrico marca "Sylcar", modelo 9021, número 9|4466; 1 mesa para televisión marca "Sylcar", Nº 3461; 1 antena para televisión marca Deneb Nº 01, que se exhiben en Avda. Forest Nº 611. — Base $ 12.560. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 960.— e.25|10-Nº 1.341-v.28|10|63

Juzgado de Comercio Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "AUTOLANUS S. A. contra VALDEZ RICARDO PEDRO s|ejecución prendaria", que el martillero Adolfo Rene Zorreguieta, rematará en la Avenida Pavón 3343, Lanús, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 7 de noviembre de 1963, a las 10 horas, un automotor marca Kaiser Bergantín, modelo AA-2V4, año 1962, motor número 624.053.644, serie número 25321 - 00040 — Patente Nº 1.011 503 de la Provincia de Buenos Aires, para uso particular. Base $ 203.924 m|n. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.200.— e.25|10-Nº 1.262-v.28|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado de Trabajo Nº 8, comunica por 2 días en el juicio "DONN de ASCHIERI MARTA contra PROMOTORIA S. A.", que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 31 de octubre, a las 9.30 horas, los siguientes bienes: una caja de hierro Vetere (con combinación), 4 ventiladores de pie Genalex, una máquina de escribir Remington y una máquina de escribir Olivetti (planillera), que se exhiben en el mismo lugar. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Roberto J. Moreno, secretario.
$ 640.— e.25|10-Nº 1.250-v.26|10|63

Nº 21

Juzgado Nac. del Trabajo Nº 21, comunica por 3 días en autos "PERALTA IRMA EUFEMIA contra TRANSFEL S. R. L. s|despido", que el mart. Héctor A. Fazzi T. E. 84-2926, subastará día 30|10|63, hora 9, en San José 1754|56, Cap., donde se exhiben: tres ventiladores|pie, un fichero metálico 4 cajones; dos estabilizadores, voltaje; una cortadora mano p chapa; una progresiva corriente, una planchadora o laminadora mano; un aparato tesco; un motor monofásico; un tablero probador chapa seis voltímetros; una báscula 6 kilos; dos voltímetros, una prensa hierro mano, un reloj y dos tableros entrada personal, 16 sillas madera y hierro deterioradas; un generador corriente; un reloj epéctrico pared; dos escritorios metálicos; una estufa kerosene, una morsa s|mesa; dos probadores eléctricos; un armario metal dos muertas corredizas; un probador banda y sonido, una valija usada conteniendo quince rollos incompletos cables radio y cuatro caja incompletas tornillos; una sierra sinfín eléctrica, una bomba agua, y un cesto p|papeles; sin base, al mejor postor al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Horacio Carmelo Autorino, secretario.
$ 2.400.— e.25|10-Nc 1.217-v.28|10|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ATAHUALPA S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 1963, en México 871, 5º piso, para tratar:
1º Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al ejercicio vencido el 31|12|62.
2º Elegir directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|10 Nº 1.203 v.30|10|63

AIRCOM S. A.

Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de Noviembre de 1963, a las 9 horas en el local de la Sociedad, sito en Cerrito 836, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario y dictamen del síndico.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio y al síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares, por tres años, por terminación del mandato de los actuales.
5º Elección de síndico tiular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas podrán presentar hasta el día 4 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en las oficinas de esta Sociedad, Cerrito 836, piso 11º, Capital Federal, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante respectivo de entrada a la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.25|10-Nº 1.243-v.30|10|63

ALBERTO E. LERNOUD

Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1963, a las diez y siete horas, en nuestro local social, calle Reconquista Nº 165, séptimo piso, escritorio 727, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales;
2º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 7º del estatuto, los Señores Accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario en la sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.25|10 Nº 1.348 v.30|10|63

ANALFE
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 9 Noviembre 1963, Corrientes 1515, Cap. Fed., 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 C. de C, ejercicio 30 Junio 1963.
2º Elección miembros del Directorio.
3º Elección Síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|10-Nº 1.252-v.30|10|63

AGENCIA "BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria citada para el día 10 de octubre de 1963, a las 19 horas, por falta de quórum, el Directorio ha resuelto llamar en segunda convocatoria par el día 2 de noviembre próximo, a las 19 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 6158, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la presentación en Convocatoria de Acreedores de la firma;
2º Consideración de la renuncia de Directores y Síndico titular. Y en caso de ser aceptadas, su reemplazo;
3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas, que el depósito de acciones deberá ser efectuado antes del día 28 hasta las 19 horas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, y que la misma tendrá lugar cualquiera sea el "quórum" presente.

El Directorio.

$ 1.440.— e.25|10 Nº 1.197 v.28|10|63

"B"

BODEGAS MAIPU
S.A.C.I.F. e I.

El Directorio de Bodegas Maipú S. A. I. C. F. e I., ha convocado a sus accionistas para celebrar Asamblea Ordinaria el día 2 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local social Corrientes 456, piso 4º, Dpto. 43, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962 y distribución de utilidades:
2º Elección de nuevo Directorio por renuncia del actual por el término de tres años;
3º Elección Síndico titular y suplente por un año;
4º Designación dos señores accionistas presentes para firmar Actas.

El Directorio.

$ 2.400.— e.25|10 Nº 1.364 v.30|10|63

"C"

COLAUTTI
Cía. Manufacturera de Caucho S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el día 4 de Noviembre de 1963, a las 18 horas en Defensa 275.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|63 y destino resultado ejercicio.
2º Elección de presidente, vicepresidente y seis directores titulares, por dos años y dos directores suplentes, síndicos titular y suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|10-Nº 1.254-v.28|10|63

COLUMBA
Sociedad Anónima, Comercial, Editora, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 6488
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1963 a las 10 horas, en Sarmiento 1889, quinto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.
2º Informe sobre las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio.
3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los Estatutos, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 2.800.- e.25|10 Nº 79.723 v.30|10|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|10 al 24|10|63

CORDONSED ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Tintorería Industrial
..CONVOCATORIA A ASAMBLEA.. GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 4 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Cangallo 683, 9º piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.
2º Aumento de Capital.
3º Acciones a emitir (clase).
4º Elección de dos Directores dentro de lo previsto por los Estatutos
5º Destino de los fondos provenientes de la emisión a realizar.
6º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|10-Nº 1.192-v.30|10|63

CLAYPOLE S. A.
Com., Ind. y Fin. Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nsede de Gral. Venancio Flores 2945|7, Capital Federal, el día 9 de noviembre de 1963 a las 9 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del C. Com. Ej. cerrado el 31|8|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación nuevo Directorio y Síndicos;
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.25|10 Nº 1.307 v.30|10|63

CARLAN S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en Canning 1341| 45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 10 Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963;
2º Remuneración de los Directores y Síndico;
3º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores de Carlan S. A. I. C. y F.;
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.25|10 Nº 1.287 v.30|10|63

"CH"

CHRYSLER ARGENTINA S. A. I. C.
(Nº 10.532)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de Noviembre de 1963 a las 18 horas, en Reconquista 657, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.25|10 Nº 1.374 v.30|10|63

"D"

DE CAROLI HNOS. Y CIA. S. A. C. e I.
Registro Nº 13.436
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "De Caroli Hnos. y Cía S.A.C. e I. a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día (8) ocho de noviembre de 1963 a las 18.30 horas, en el local de la calle Bulnes 1690, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 1º, 2º y 3º Ejercicios de la Sociedad cerrados el 31 de mayo de 1961, el 31 de mayo de 1962 y el 31 de mayo de 1963, respectivamente;
2º Aprobación retribuciones abonadas a Directores por funciones desempeñadas durante los Ejercicios detallados en el punto 1º;
3º Honorarios para Directores y Síndico, período 1960-1963;
4º Elección del Directorio por el término de dos años;
5º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente por el término de un año;
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.25|10 Nº 1.329 v.30|10|63

DAKUBA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en la sede de la calle Tucumán 2500, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de enero de 1962 y 31 de enero de 1963.
2º Remuneraciones de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e. 25|10 Nº 1.209 v. 30|10|63

"E"

ESTABLECIMIENTO LA CONSTANCIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para cumplimentar el artículo 15º del Contrato Social, para el día 8 de noviembre, a las 15 horas en Yerbal Nº 320, 6º piso, Capital Federal.

$ 720 e. 25|10 Nº 1.212 v. 28|10|63

"F"

FINANCIERA AGROTECNICA S. A.
Soc. Ahorro y Prést. Aut. y Maq.
Expediente 16.481
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15|11|63, a las 18 hs., en Sarmiento 640, p. 1º, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Reforma de estatutos.
3º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|10-Nº 1.358-v.30|10|63

"I"

INSUA-FERRANDO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 5 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en el local social, Avda. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 804, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962;
2º Toma conocimiento de los señores accionistas de la pérdida de más del 75 % del capital de la Sociedad y estado de disolución de la misma;
3º Designación de Comisión Liquidadora y síndico;
4º Término del mandato de Comisión Liquidadora y síndico y fijación de remuneraciones a abonar a los mismos;
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|10-Nº 1.190-v.30|10|63

INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 5 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los estatutos, artículos 5º y 36º.
3º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|10-Nº 1.295-v.30|10|63

INDUSTRIAS H. M. SEMPER S. A.
Industrial y Comercial
(Registro Nº 14.022)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1963, a las 11 hs., en Montevideo 533, 6º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|63.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar e lacta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|10-Nº 1.365-v.30|10|63

INTERAMERICA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre 1963, horas 16, en Reconquista 336, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio ejerc. 30|6|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.25|10 Nº 091 v.30|10|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|10 al 24|10|63.

"L"

LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. A.
Nº de Expediente 2689
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 1963, a las 12 horas, en la calle Esmeralda Nº 141, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la transacción concluída en los autos "Feune de Colombi, Diego P. y otros c|La Esmeralda Capitalización S. A. A. s|Nulidad de Actos, Asambleas y Resoluciones" y en consecuencia, dejar sin efecto las acciones 47.391 a 60.000 inclusive, reintegrando a sus tenedores los importes abonados en concepto de integración y prima de emisión;
2º Reducir el capital suscripto e integrado en m$n. 1.261.000 como consecuencia de haberse dejado sin efecto las acciones Nros. 47.391 a 60.000 inclusive;
3º Ratificación de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|10-Nº 1.193-v.30|10|63

L U C O R O
C. I. F. A. e I. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria, 7 noviembre 1963, en Suipacha 58, Cap. Federal, 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación resoluciones Asamblea Ordinaria 31 octubre 1963;
2º Doc. Art. 347 inc. 1º C. de C., ejercicio 30 junio 1963;
3º Fijación número directores y su elección;
4º Elección síndicos titular y suplente;
5º Aumento capital autorizado;
6º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.25|10-Nº 1.253-v.30|10|63

LAS PRADERAS S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Esmeralda 561, piso 10º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1963.
2º Elección de presidente, vicepresidente, director y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|10-Nº 1.331-v.30|10|63

"M"

MATACO S. A.
Industrialización de Metales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 5 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Pichincha 1245.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;
2º Ratificación asignaciones establecidas por el Directorio;
3º Distribución de utilidades;
4º Destino Saldo Revalúo Contable Ley 15.272;
5º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|10-Nº 1.191-v.30|10|63

METALURGICA TANDIL S. A. I. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en el local de Av. Belgrano 728, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Ing. James F. McCloud y Aureo M. Fernández Waldhorn, que terminan sus mandatos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.440.— e.25|10-Nº 1.320-v.28|10|63

"P"

PRODUCTOS PULPA MOLDEADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.264

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, piso 10º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C. ejercicio 30|6|1963;
2º Elevación del capital autorizado a $ 135.000.000;
3º Retribución de directores y síndico;
4º Elección de directores;
5º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|10-Nº 1.202-v.30|10|63

P L A Z A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Salta 773 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962:
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|10-Nº 1.216-v.30|10|63

"S"

S A R E T S. A. C. e I.
Sociedad Argentina Redes Eléctricas Telefónicas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en 25 de Mayo Nº 330, 2º piso, Capital Federal, el día 4 de noviembre de 1963, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Fijación de gastos de representación y honorarios de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|10-Nº 1.369-v.30|10|63

S A R E T S. A. C. e I.
Sociedad Argentina Redes Eléctricas Telefónicas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en 25 de Mayo Nº 330, 2º piso, Capital Federal, el día 4 de noviembre de 1963, a las 19.15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Presentación de la sociedad a convocatoria de acreedores ante los Tribunales de la Capital Federal.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|10-Nº 1.368-v.30|10|63

"STERNILWA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1963 a las 9 horas, en el local de Reconquista 341, oficina 629, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1963;
2º Retribución a Directores y Síndicos.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos y de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.25|10 Nº 79.938 v.30|10|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|10 al 24|10|63

"T"

TOMAS FRANCINELLI Y CIA. S. A. C. I. y A.
Registro Nº 14.560

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Tomás Francinelli y Cía. S. A. C. I. y A. a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día (5) cinco de noviembre de 1963, a las 18,30 horas, en el local de la calle Libertad 94, 3º P., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1º y 2º ejercicios de la Sociedad, cerrados el 30 de abril de 1962 y el 30 de abril de 1963 respectivamente;
2º Aprobación retribuciones abonadas a directores por funciones desempeñadas durante los ejercicios detallados en el punto 1º;
3º Honorarios para directores y síndico, ejercicios 1962 y 1963;
4º Elección del Directorio por el término de un año;
5º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.25|10-Nº 1.199-v.30|10|63

THEA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local social calle Chacabuco Nº 380, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fecha de cierre del ejercicio social.
2º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio que ha terminado el 30 de junio de 1963.
3º Remuneración a los señores directores y síndico.
4º Distribución de las utilidades.
5º Fijación del número de directores y su elección.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.- e.25|10 Nº 78.547 v.30|10|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|10

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Carlos A. Yanigro, mart. púb., Santa Fe 3034, Cap. 83-3247, avisa: Salvador Lenera y Benito Escobar, venden a Manuel Rodríguez García, Vicente Diserio y Alberto Santiago Pereira el buffet del Club Estrella de Maldonado, sito AVENIDA J. B. JUSTO 1439, Cap. Dom. partes, recl. ley, m|ofic.
$ 800.— e.25|10-Nº 1.215 v.30|10|63

"Contrucciones Mecánicas Yamil", Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio en el ramo de fabricación de máquinas industriales con domicilio en AVENIDA CORONEL ROCA 1683|1733, Capital, a "Construcciones Mecánicas Yamil", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con intervención del escribano Benjamín A. Rajlin, con oficinas en Diagonal Presidente Roque S. Peña 943 de esta Capital, domicilio que constituye para reclamaciones.
$ 2.000.— e.25|10-Nº 1.268 v.30|10|63

Bonomo, Alvarez y Cía., S. R. L., Bal. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisan: Que Miguel José Manuel vendió su despensa sita ALBARIÑO 651, Capital, a Alfonso Moreno García. Domic. partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800. — e.25|10 Nº 1.334 v.30|10|63

"B"

José Lois e Hijo y Cía., Mart. Públ., Avda. Gaona 1727, Cap., avisan: David Naiman vende a Oreste Solero su negocio despensa sito BIARRITZ 2000, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.
$ 800. — e.25|10 Nº 1.336 v.30|10|63

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Federico Cancio, vende a Felisindo Nogueira, con retroactividad al día 6 de Junio de 1963, la parte indivisa que le corresponde del neg. de "Panadería Mecánica" calle BRAGADO Nº 7302, haciéndose cargo del activo y pasivo existente el señor Felisindo Nogueira. Reclamaciones de ley y domicilio ptes. en nuestras ofnas.
$ 1.200.- e.25|10 Nº 824 v.30|10|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 24|10|63.

"E"

Pérez Hnos., martilleros públicos, oficinas Azcuénega 35, avisan que Rubén Ernesto Toyos vende su negocio de expendio de productos de repostería y bombones, sito calle ECHEVERRIA 1869, Capital, a Elcira Ibáñez y María Carmen Vázquez de De Rosa. Domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.25|10 Nº 1.316 v.30|10|63

"G"

José R. Angelelli, en su carácter de socio solidario de "Organización Cueros Argentinos, Sociedad en Comandita por Acciones, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícolaganadera", comunica que la misma se ha transformado en "Organización Cueros Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícolaganadera", ambas en GRANADEROS 44, Capital, con fecha 1º de diciembre de 1961, transfiriéndole su activo y pasivo, manteniendo ramo cueros. Reclamos de ley: Granaderos 44, Capital.
$ 2.000. — e.25|10 Nº 1.360 v.30|10|63

"J"

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Gerda Langer de Palounek, Otacar Francisco Venceslao Palounek, rédito Nº 729144|3, venden a Federico Legaspi, rédito 325474|3, Manuel Isaac García (rédito en trámite), despacho de comestibles por menor, JOSE MARIA MORENO 120, domicilio de partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.25|10-Nº 1.237 v.30|10|63

"L"

Inmobiliaria Boedo, S.R.L. Freggiaro y Peyseré, mart. púb., con ofic. en Boedo 677, Cap. avisan con referencia al edicto Nº 74906 publicado del 26|9 al 1|10|63 que corresponde la venta del negocio desp. de bebidas alcoh. y casa de lunch, sito calle LAGUNA 1504 esq. AVENIDA DEL TRABAJO 3896, Cap. Vendedor: Antonio Sarni y compradores Luis L. Santillán y Ricardo Leiro. Dom. de partes y recl. de ley, ntas. ofic.
$ 1.200.— e.25|10-Nº 1.205 v.30|10|63

José Confalonieri, martillero, corredor, avisa que José y Moisés Saidón, venden su negocio de bar y copetín al paso "Canal Grill", sito LIMA 1265 a Angel Ramón Sánchez, Ricardo Edelfo Fontana y Oscar Alberto Yliche. Recl. Ley, mis oficinas, C. Pellegrini 555, P. 2º, T. E. 35.7754.
$ 800.— e.25|10-Nº 1.232 v.30|10|63

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Fiel, vende a Rodolfo Constantino Troncoso y Escelina Vaqueira de Troncoso el despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en LAS CASAS 3802, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.25|10-Nº 1.272 v.30|10|63

"M"

Rodríguez Pérez y Cía., bal. y mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223; avisan: que la venta que efectuaba el señor Humberto Diamanti al señor Arcadio Cabeza, según edicto Nº 7583 del negocio de despacho de comestibles y vta. de bebidas envasadas, sito en la calle MEXICO Nº 1069 ha quedado sin efecto. Dom. partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.25|10-Nº 1.247 v.30|10|63

"S"

José Confalonieri, martillero, corredor, avisa que Amanda Elba Fernández de Regaldo, vde. su negocio casa de peinados, sito calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 134 a Ana Teresa Mare, recl. ley, mis oficinas, C. Pellegrini 555, P. 2º, T. E. 35-7754.
$ 800.— e.25|10-Nº 1.231 v.30|10|63

"T"

Juan Carlos Garay, hace saber que ha vendido a la sociedad "Kerbage Hermanos, S. C. C.", su negocio de bicicletería denominado "El Rayo", ubicado en la AVENIDA FONTANA número 542 de esta ciudad de Esquel, Provincia del Chubut. Las reclamaciones dentro del término legal en el domicilio indicado. — Esquel, Chubut, enero 16 de 1963.
$ 1.200.— e.25|10-Nº 1.189 v.30|10|63

"V"

E. Beade y Cia. (Sucesores de Fernández, Beade y Cia.), martilleros, Humberto 1º 641, T. E. 30-1828, avisan que José María Nobegil vende a Aberildo Vilar Anton, Jacobo Rebic y Pedro Srbovic, su negocio de carnicería sito en VIRREY CEVALLOS Nº 1818, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.25|10 Nº 1.350 v.30|10|63

PROVINCIALES

C H U B U T

Bonomo, Alvarez y Cia., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Carabobo 25, Capital, avisan que Antonio Pata vendió a Sara Penas Rois de Mosquera su despensa sita TINOGASTA 5402, Capital. Domic. de partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800. — e.25|10 Nº 1.333 v.30|10|63

AVISOS COMERCIALES

N U E V O S

A C L A R A C I O N

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del diverso, recibo 78.368, que se publicó en la edición del Boletín Oficial del día 15|10|63, figuró distinto al original.
Donde dice... Nº 264.959, julio 1942, $ 2.500, Av. de Mayo 985...
Debe decir... Nº 264.959, julio 1942, $ 2.500, Av. de Mayo 989.
Donde dice... Nº 329.71, marzo 1945, $ 2.800, 25 de Mayo 347...
Debe decir... Nº 329.718, marzo 1945, $ 2.800, 25 de Mayo 347.
Donde dice... Nº 495.166, enero 1952, $ 10.000, Av. Roca 14 0, Capital...
Debe decir... Nº 495.166, enero 1952, $ 10.000, Av. Roca 1480, Cap.
Donde dice... Nº 575.722, julio 1954, $ 6.000, Julio L. de Miguel, Av. Riestra 5794, Capital.
Debe decir... Nº 575.722, julio 1954, $ 6.000, Julia L. de Miguel, Av. Riestra 5794, Capital.
Donde dice... Nº 983.079, septiembre 1962, $ 10.000, Luis A. H quin, 9 de Julio 4962, Santa Fe...
Debe decir... Nº 983.079, septiembre 1962, $ 10.000, Luis A. Haquin, 9 de Julio 4962, Santa Fe.
e.25|10 Nº 78.368 v.25|10|63

ONAIZARG
S. A. I. C. I. F.
Exp. 16.447

Se comunica a los accionistas la emisión de las series Nº 3 a 10 del capital social que representan 16.000 acciones ordinarias al portador m$n. 100 cada una y 5 votos por acción. — El Directorio.
$ 720.- e. 25|10 Nº 1.309 v.28|10|63

BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber a sus accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea de septiembre 30 de 1963, el Directorio en sesión de octubre 3 de 1963 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 230.692.000 y emitir acciones ordinarias de ½ voto por $ 37.434.500.
$ 960. e.25|10 Nº 1.289 v.28|10|63

JUAN ALOE
S. A. C. I. F. I. y A.

A los efectos que determina el artículo 7º de los estatutos, se hace saber, por tres días, que el Directorio ha dispuesto, con fecha 15 de octubre de 1963 lanzar a suscripción 5 series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, a su valor a la par, al contado, en efectivo. — El Directorio.
$ 960.- e.25|10 Nº 1.286 v.28|10|63

CIA. SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S. A.
Comercial - Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio de la Compañía Sud Argentina de Construcciones S. A. C. I. y F. llama a la suscripción de las acciones ordinarias de un voto, correspondientes a las series Nº 251 a Nº 500 inclusive, o sean doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. De acuerdo al artículo 7º de los Estatutos, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación del presente edicto pudiendo sucribir e integrar a la par las nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias en la calle Corrientes 465, de 9 a 12 horas. — El Directorio.
$ 1.440.- e.25|10 Nº 1.279 v.28|10|63

PFIZER ARGENTINA S. A. C. e I.
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de marzo de 1962, resolvió aumentar el capital social autorizado de m$n. 500.000.000 a m$n. 520.000.000. El Directorio resolvió la emisión de las series 5001 a 5200 de acciones ordinarias de la Clase B, de un voto, por un total de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.- e.25|10 Nº 1.280 v.28|10|63

NOBLEZA RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 1963, resolvió en la reunión del 23 de setiembre de 1963, y en uso de las facultades que le acuerda el estatuto social, la emisión de las series 14 y 15 de acciones preferidas clase B de m$n. 100.— de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por valor de $ 202.600 y $ 514.400 respectivamente, todas al portador y de capital autorizado o sea un total de 7.170 acciones por un valor total de setecientos diez y siete mil pesos m|n. La serie 14 gozará del dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1963 y se destinará para el pago del dividendo a las acciones preferidas clase B, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, que se abonará a partir del 5 de octubre de 1963, en la sede social de la empresa. La serie 15 también gozará de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1963 y los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción a la par, dentro de los quince días a contar de la última publicación que se efectuará por tres días en el Boletín Oficial. Los importes suscriptos deberán cubrirse en un diez por ciento, por lo menos, debiendo completarse el pago total de la suscripción, cuando el Directorio lo requiera.

$ 2.880.— e.25|10-Nº 1.230-v.28|10|63

NICOLAS CAPUTO
S. A. de Edificación
Chile 1449 — Buenos Aires
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo a la escritura pasada el 7 de agosto de 1963, por ante Registro a cargo del Escribano don Arturo A. Peruzzotti, hijo, e inscripta en le Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.686, folio 175, libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales, el Capital Autorizado ha quedado aumentado en la suma de cincuenta y cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto, con el siguiente destino: m$n. 19.000.000, para cubrir el dividendo por el ejercicio al 31 de diciembre de 1962; m$n. 9.500.000, por capitalización de parte del saldo revalúo contable; m$n. 3.000.000, para pago de honorarios Directores y Síndico y gratificaciones al personal y m$n. 22.500.000, para ser colocados privadamente, a la par.

Oportunamente se publicarán los avisos correspondientes a las adjudicaciones preindicadas y esto conforme al Estatuto y a las reglamentaciones en vigor. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 720 e.25|10 Nº 1.371 v.25|10|63

DEZA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 7.441

Se comunica el aumento del capital autorizado a $ 30.000.000, o sea, un incremento de $ 20.000.000 en acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, distribuido en 80 series de $ 250.000 cada una. — El Directorio.

$ 960 e.25|10 Nº 1.342 v.28|10|63

JESUS EIJO S.A.C.I.I.F. y A.

Comunícase que el Directorio resolvió emitir las series 10 a 15 clase "A", y 16 a 30 clase "B", en acciones ordinarias por un capital de $ 21.000.000 con derecho a dividendo a partir del 1º|11|63. El destino de esta emisión es para aplicar al pago de bienes incorporados a la sociedad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 de los estatutos. — El Directorio.

$ 960 e.25|10 Nº 1.335 v.28|10|63

BEEFE, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Expte. 15.328

Comunícase la elevación del capital autorizado a m$n. 5.000.000 y la emisión de m$n. 4.600.000, en acciones ordinarias "A". Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 720.— e.25|10-Nº 1.238-v.28|10|63

GUAYEN, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

El Directorio hace saber que en su sesión del 15 de octubre ppdo. y haciendo uso de la facultad que le otorga el Art. 4º de los Estatutos Sociales, ha resuelto aumentar el Capital hasta la suma de $ 20.000.000 y emitir las Series Nº 41ª desde el Título Nº 4.001 hasta la Serie Nº 200ª de Acciones Ordinarias al portador, con goce de dividendo a partir del Ejercicio iniciado el 1º de noviembre de 1961 y ofrecerlas a la par a los señores accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 5º tienen preferencia para suscribir estas acciones hasta 8 días de la presente publicación de este aviso. — José R. A. R. Pereyra Yraola, presidente.

$ 1.440 e.25|10 Nº 1.330 v.28|10|63

KERSZBERG
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de noviembre de 1963, se entregarán acciones liberadas, en proporción al capital suscripto, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 30 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 960 e.25|10 Nº 1.318 v.28|10|63

KERSZBERG
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunícase que el Directorio por acta de fecha 18|10|63, resolvió la emisión y lanzamiento a la suscripción de 25 series de acciones ordinarias de clase "B", al portador, pagaderas al contado en el acto de la suscripción y a la par. Derecho de preferencia 15 días. Art. 9º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 960 e.25|10 Nº 1.313 v.28|10|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATIVIDAD SACRISTAN de VILLAR y EDUARDO VILLAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 1.159-v.5|11|63

Juzgado Civil Nro. 1, Secretaría Nro. uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA CHAPOULLIE de PAGLIERE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 1.150-v.5|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BORTOLI de PEGORARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 1.000-v.5|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CRUZ NUÑEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.23|10 Nº 801 v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL NIETO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600.— e.21|10 Nº 737 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORESTANO DE PIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de Julio de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.095 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MOLINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.- e.17|10 Nº 78.964 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTIAGO MELANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e. 17|10 Nº 78.963 v. 28|10|63

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR RAFAEL MORACO por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600 e. 16|10 Nº 78.735 v. 26|10|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RUSCA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.137 v.25|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARBERA y MARIA JOSEFA VICENTA CERASO de BARBERA. — Publíquese por diez días.
Santo S. Faré, secretario.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. —

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.821 v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA NUÑEZ de MON. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600 e 15|10 Nº 78.359 v.25|10|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS TELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

1.600.— e.24|10-Nº 1.004-v.5|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RAZZANO de BABINO y ENRIQUE FRANCISCO BABINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e.19|10 Nº 44 v.30|10|63

Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MAGIN RODRIGUEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — A. Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.840 v.29|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RAMON NUÑEZ o NUÑEZ MATTERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.636 v.29|10|63

El Juzgado Civil número Dos, Secretaría número tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SIERGJUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.101 v.28|10|63

El Juez Civil número Dos, Secretaría número tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO EDUARDO SCALTRITTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.100 v.28|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría número 4, cita y emplaza ... acreedores de ROSA ANGELA NICORA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.090 v.28|10|63

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANGEL ANSELMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.247 v.28|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ROBIOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e. 16|10 Nº 78.764 v. 26|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO VALLETTA o JENARO VALLETTA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.251 v 25|10|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PEREZ de GONTAD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.297 v.25|10|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS VILLANUEVA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.24|10-Nº 1.103-v.5|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil, número tres, secretaría número cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SANCHA de DE LEON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.21|10 Nº 670 v.31|10|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de ULISES RODRIGUEZ GUICHOU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.21|10 Nº 565 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BLANCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.19|10 Nº 358 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LONDONIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.19|10 Nº 79.909 v.30|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TEJERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.410 v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NAZER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.- e.17|10 Nº 78.900 v.28|10|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MARIA JOSEFA (O JOSEFINA) VICTORIA CHIACCHIO de DURANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e. 16|10 Nº 78.783 v. 26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ o ANTONIO MARIA PEREZ MONTES.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.269 v.25|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO PARODI o PARODI POIRE. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.15|10 Nº 78.245 v.25|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e. 16|10 Nº 78.658 v. 26|10|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ALVAREZ Vda. de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 1.123-v.5|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FEDERICO MANFREDO RICCHIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.24|10.Nº 1.050.v.5|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION ALONSO de ROBERTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.24|10.Nº 1.177.v.5|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE MOISES GARZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.21 10 Nº 615 v.31|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MONTEAGUDO Vda. de CAPOZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 261 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERCULES GOLATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 80 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SINGLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 19 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO REYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 23 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CARLOS SPRINGER y de JOSEFINA MARGARITA BEATRIZ (o JOSEFINA BEATRIZ, o JOSEFINA) FRANK de SPRINGER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.409 v.29|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HEVIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre once de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.136 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BASOLI de NUÑEZ o ELISA BASSOLI de NUÑEZ. — Publíques diez días. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.17|10 Nº 78.970 v.28|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE BALTUILLE de PARRADO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 4 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 78.283 v.25|10|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA o AGUSTINA ANTONIA SORONDO de GONZALEZ y ELINA ESTHER GONZALEZ de LAGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 79.931 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BUSTOS MORON de BAIRES o AMALIA ULADISLADA SATURNINA BUSTOS MORON de BAIRES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e. 16|10 Nº 78.815 v. 26|10|63

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de ESTEBAN o ESTEBAN WENCESLAO SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Ares, octubre 21 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 1.157-v.5|11|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA CARPY de CAPPY. — Publíquese diez días. Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.24|10 Nº 1.054 v.5|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RAMON CARLIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.23|10 Nº 891 v.4|11|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO GREGORIO CIBRIAN y CIBRIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600. — e.23|10 Nº 837 v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.23|10 Nº 816 v.4|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SOTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.23|10 Nº 975 v.4|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM OSCHER TEPER o ABRAHAM OSCAR TEPER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 609 v.31|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO DELFINO, publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 528 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO PRADO o PRADO QUIROGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 13 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALLENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 79.882 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PECENKO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.843 v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO BIEGUN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.630 v.29|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE SABATTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.388 v.29|10|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GERSON GOURINSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.105 v.28|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA MARIA SOFIA DELEUZE de ROBINET. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 78.191 v.25|10|63

Nº 6

El Juzgado Civil 6, Secretaría 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RAGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 1.600.— e.24|10 Nº 1.008 v.5|11|63

El Juzgado Civil 6, Secretaría 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA BACIGALUPPO de VERONESI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.24|10 Nº 1.018 v.5|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil, Número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963 — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.24|10 Nº 1.061 v.5|11|63

El Juzgado Civil 6, secretaría 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE STEPAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.24|10 Nº 1.016 v.5|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GADDO SGARBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.24|10 Nº 999 v.5|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO MATEO SEBASTIAN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.24|10 Nº 1.001 v.5|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO GARCIA o PEDRO ALBERTO GARCIA PALLARES o PEDRO GARCIA PALLARES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.23|10 Nº 846 v.4|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS REDONDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.23|10 Nº 810 v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA ZAZULIE de TCHECHENISTKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.23|10 Nº 884 v.4|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BENITO VIDELA DORNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.23|10 Nº 773 v.4|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARULO de RECANATESSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 14 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.23|10 Nº 997 v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº ..., de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN ANTONIO BARBATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 507 v.31|10|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RASCIO de SOLDANO, DOMINGO SOLDANO o DOMINGO SOLDANO y RASCIO DOMINGO SOLDANO o DOMINGO SOLDANO y CURTO y de AGESILAO SOLDANO o AGESILAO SOLDANO y RASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 757-v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME GARCIA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 502 v.31|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DEL RIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 78.800 v.29|10|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 17|10|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA FAGOAGA de UGALDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 272 v.30|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA ARTURI de AUCIELLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.682 v.29|10|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO o CALORIO ZACCARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 78.930 v. 28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MORDCOVICH de LITVAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 16|10 Nº 78.761 v. 26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ALDAY o ALDAY de DUBARRY. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 16|10 Nº 78.491 v. 26|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AGOSTO MARSICO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 78.354 v.25|10|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CONSTANTE PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.24|10 Nº 1.149 v.5|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DOMINGUEZ VILAN y PEREGRINA VILLAR DE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.23|10 Nº 983 v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.- e.23|10 Nº 858 v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR CARLOS KONRAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 747-v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA MANSUTTI de BASTIDA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e 21|10-Nº 578-v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE BOUQUET de MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.619 v. 29|10|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHIARITI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.795 v. 29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 11 de octubre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 79.076 v. 28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN PORTU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. octubre 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 79.034 v. 28|10|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GAYO o GAYO CONDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 78.952 v. 28|10|63

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINALDO CARPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. Joaquín Alberto Frasquet secretario.
$ 1.600.— e.24|10 Nº 1.075 v.5|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.24|10 Nº 1.139 v.5|11|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que ha sido solicitada la adopción del menor JULIO TEVES, citando a sus presuntos padres bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.200.— e.24|10 Nº 1.058 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ABADIE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.- e.23|10 Nº 880 v.4|11|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ANTONIO ROMUALDO CIORDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. octubre 14 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 548-v.31|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA ROMERO de ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 515-v.31|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VICTOR FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 413-v.31|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTIN GOÑI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. septiembre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 127 v.30|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PASTORIZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 147 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO VALLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 11 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.476 v. 29|10|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DIONISIO ALEGRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — José M. Monclá, secretario
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.473 v. 29|10|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO ESPARZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — José M. Monclá. secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.474 v. 29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FORLANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires. octubre 10 de 1963 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.448 v. 29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CAMUSSA de IOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.679-v.26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANDRES HOURCADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario. tario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.677-v.26|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JOSE RONCHETTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá. secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.675-v.26|10|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HANNA JACHMI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires. octubre 10 de 1963. — José M. Monclá. secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.615-v.26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. octubre 10 de 1963. — José M .Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.239-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ZAFFARONI de GIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.240-v.25|10|63

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SIMON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.24|10 Nº 1.135 v.5|11|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ de FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.24|10 Nº 1.114 v.5|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TURANO de LOSARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. octubre 17 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.24|10 Nº 1.013 v.5|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRIZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.- e.23|10 Nº 859 v.4|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES BENVENUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 1º de octubre de 1963. — Isaac R. Molina. secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 657-v.31|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MASTRATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3º de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 79 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AGUSTIN OTEIZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Isaac R. Molina secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 79.977 v.30|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO LICO de FAMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Isaac R. Molina. secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 343 v.30|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BENITO DAMONTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Isaac R Molina, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.347 v. 29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NOTARIO o NOTARIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. octubre 14 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 79.265 v. 28|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA ASCENCION FIRBEDA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.810-v.26|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN RIPKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez. secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.612-v.25|10|63

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SALOME WANA de NACIF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.23|10 Nº 872 v.4|11|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CANDIDO CUPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 411-v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES QUEIZAN de SCODELLARO y MARIA DOLORES VARELA de QUEIZAN. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 79.974 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE HAMBERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.135-v.25|10|63

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA YUDCOVSKY de OCLANDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.24|10 Nº 1.096 v.5|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FIAMINGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.23|10 Nº 866 v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA APHALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.23|10 Nº 958 v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELABERT JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio dieciséis de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e 21|10-Nº 654-v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCORZO y doña CONCEPCION TRIPICCHIO de SCORZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. agosto trece de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.658 v. 29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO QUILLERMO RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. septiembre treinta de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.794-v.26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR IERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. octubre diez de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.262-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES MURLENDER de NICBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 7 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.391-v.25|10|63

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BATTAGLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. junio 27 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.24|10 Nº 76.961 v.5|11|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|10 al 21|10|63.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO o MARCELINO CALVO. Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre cuatro de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|6-Nº 505-v.31|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS ARMANDO GOSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre once de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 78.943 v. 28|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VICTOR PACE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 369 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA GASCHEN de FABIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.680 v. 29|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MARTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.446-v.26|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA CLARA PONSO de PANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.247-v.25|10|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y empiaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE OZORES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.326-v.25|10|63

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRATTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.23|10 Nº 783 v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO OBREGON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.23|10 Nº 879 v.4|11|63

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ISIDORA YANGÜELA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 690-v.31|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA BARRIOLUENGO de PIERCAMILLI y JUAN PIERCAMILLI. Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 10 de 1963 — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 291 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS HERRAIZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Carlos María Peltzer Márques, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.660 v. 29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CARUSO — Publíquese diez días — Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Raúl R Frías, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 78.965 v. 28|10|63

Juzgado Civil Nº 14. Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO FARIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 78.886 v. 28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MIGNELA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 79.263 v. 28|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME GORROCHATEGUI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 79.168 v. 28|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELCASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.728 v.26|10|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA RODINA DE GROSSI Vda. de MARTINOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 9 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.161-v.25|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANA PEÑA DE VIÑAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.24|10 Nº 1.057 v.5|11|63

Juzgado Civil Nº 15, Sec. Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTA AIDA TAGLE de MARROIG y FELIX OSVALDO MARROIG. — Publíquese por diez días. — Bs. As., Septiembre 26 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.- e.23|10 Nº 862 v.4|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES VIÑAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.24|10 Nº 1.053 v.5|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIÑAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.24|10 Nº 1.051 v.5|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SIMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 658-v.31|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don "PAULIK ALEJANDRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aides, Septiembre 18 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 460.— e.31|10|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA PASCUALA ESPONDA de RECALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti ,secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.205-v.25|10|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RIMOLDI o EMILIO SALVADOR RIMOLDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.326-v.25|10|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO RICCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.23|10 Nº 850 v.4|11|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta déas a herederos y acreedores de CARLOS LEONARDO SERSOSIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.23|10 Nº 892 v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DAMIANA MARINA de TORROBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. — e.18|10 Nº 79.843 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ s|Suc. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.546 v.26|10|63

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIRALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.24|10 Nº 1.041 v.5|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.23|10 Nº 864 v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADINA MINARELLI DE COCINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 1.600.— e.21|10-Nº 489-v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO MAESTRI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 434 v.31|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FEDERICO y doña JUANA BENVENUTO de FEDERICO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.18|10 Nº 79.393 v.29|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BIANCHINI de MINEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.18|10 Nº 79.539 v.29|10|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FERRARO de DEMARCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.18|10 Nº 79.366 v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENE NEGRI viuda de TETTAMANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 8 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.18|10 Nº 79.674 v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil número dieciocho, Secretaría número treinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO JOSE PEDRO VANASCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2? de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 79 075 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANGEL MARIA DE LA SOTA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.755 v.26|10|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DE LEON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.23|10 Nº 914 v.4|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTELA VECCHIO de SALERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.23|10 Nº 790 v.4|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963 — Enrique B. Leguizamón, Secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 748 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita por diez días a doña MARIA MARILAF, para comparecer en juicio "Righini Luis José César y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 800.— e.21|10 Nº 742 v.25|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y [illegible] de MARIA DE LA FUENTE de MANZANELLI o MARIA DE LA FUENTE de MIÑO, publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 616 v.31|10|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARTURO SALAS o MANUEL A. SALAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 41 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BARONE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 79.877 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE JIMENIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires setiembre 18 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 307 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a heredero y acreedores de SCHVARTZ de SCHOMBERG SARA o SCHWARTZ de SCHÖNBERG SARA. Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Alberto Noceti secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 303 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FARIAS. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 301 v.30|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.18|10 Nº 79.644 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS STOCKLE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.494 v.26|10|63

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN SOLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.611 v.26|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FELIPE DONNOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.585 v.26|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DURIF de BENGOECHEA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963 — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.302-v.25|10|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ y BALBINA BRAÑA de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.24|10 Nº 1.171 v.5|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO ENRIQUE KAPPLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.23|10 Nº 797 v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MIGUEL CAVALLEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.23|10 Nº 791 v.4|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANTONIO CAPRARA o CAPRARA Y PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.233-v.25|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MAGGIO viuda de BORDENAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.548 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GONZALEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.533 v.29|10|63

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Sec. Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO VILLAR y JOSE ANTERO VILLAR. — Publíquese por diez días. — Bs. As., octubre 18 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.24|10 Nº 1.083 v.5|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA YANKELEVICH de JAICHENCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.- e.24|10 Nº 1.144 v.5|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL DESIDERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.24|10 Nº 1.029 v.5|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COLLI o LUIS ANTONIO COLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.23|10 Nº 851 v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CORONATO de RODI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 43 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARROS Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 552 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SUAYA Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963 — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 987 v.30|10|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALENZANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.23|10 Nº 920 v.4|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Julio Cesar Benedetti, secretario.
$ 1 600.— e.21|10 Nº 631 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TABOAS BOENTE Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1 600 e.17|10 Nº 78.982 v.28|10|63

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE INUGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- 24|10 Nº 1.030 v.5|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS RAFAEL SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.23|10 Nº 799 v.4|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GARCIA y doña ELENA CANDIDA COBAS de GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 315 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA DARRIBA de MIGUEIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.24|10 Nº 1.181 v.5|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICTOR BRASESCO y PAULINA GARBARINO de BRASESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 79.934 v.30|10|63

El Juzgado Civil Nº 24 Secretaría Nº 49 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROQUE D'AMELIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.19|10 No 88 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Santos Cifuentes. secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.659 v.29|10|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO o RICARDO LUCAS FELIX TALTAVULL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.814 v.26|10|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO JACOBO TOMAS o ANASTASIO TOMAS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.16.10 Nº 78.535 v.26|10|63

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON GLANT. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1963. — J. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.24|10 Nº 1.118 v.5|11|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DAJUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.24|10 Nº 1.005 v.5|11|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO GRONDONA de WILSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Horacio R. Arias. secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 148 v.30|10|63

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE BEVILACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.23|10-Nº 777-v.4|11|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CECILIA RODRIGUEZ DE SEGOVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 568 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SOSA de ROJAS y MARIA ELVIRA ROJAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.551 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ARTURO FAVRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.755 v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MARIA BARROMERES de FERRERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 3 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 78.997 v.28|10|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENTIN de IGLESIAS. Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 78.945 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE MARCELO BELVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 78.891 v.28|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ADOLFO GARAVAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 17 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 79.183 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIA ACUÑA de REYNOLDS y CARLOS REYNOLDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1,600.— e.16|10 Nº 78.724 v.26|10|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ELIA SARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.- e.24|10 Nº 1.119 v.5|11|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA FORNI o EMILIA FORNI de PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.23|10-Nº 893-v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO MIGUEL ARCANGEL D'ESPOSITO o DESPOSITO o ESPOSITO, y de MARIA CANETI de D'ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.23|10-Nº 844-v.4|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN FORTUNATO PALLEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.23|10-Nº 885-v.4|11|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON SIMONOFF o SEMENOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 493 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS ANGEL POZZI o JUAN LUIS POZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 300 v.30|10|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZABALGOITIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 063 v.30|10|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, titular del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO OSCAR SPERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 79.875 v.30|10|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LUISA FABREGAT de LEBRERO
Buenos Aires setiembre 12 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 79.182 v.28|10|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA KRAVITZ de STAROSTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.15.10-Nº 78.203-v.25|10|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA COLANERI (o COLANERE) de PIZZUTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.24|10 Nº 1.165 v.5|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BASTIANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.23|10-Nº 792-v.4|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CIRANIG — Publíquese por diez días.
— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963.
$ 1.600 e.17|10 Nº 79.082 v.28|10|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA PALENQUE de de los HEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.23|10-Nº 775-v.4|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA o MANUELA JUANA TAPIA de IGLESIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.618 v.29|10|63

Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ARIAS GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 10 de 1963. — Arístides Rolando secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 78.866 v.28|10|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANY SALMANOVICH e ISAAC ALBERTINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 409 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HIERRO DE MURGUIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 610-v.31|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BOSSI de VISCONTI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 656-v.31|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 763-v.31|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINEZ GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 122 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEXAN-

DRA o ALEJANDRA HALABI de GRASSOT o de GRASSOT JANIERES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 104 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA SAULINO de ORLANDO o MARIA GRAZIA SAULINO de ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 037 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ZOILA ALDASORO de IRIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 124 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PINTOS de ARES de PARGA o MARIA LUISA CROTIDA PINTOS de ARES de PARGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 012 v.30|10|62

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIANA FARANNA de LEONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.857 v.29|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAPDEVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.484 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME NOGUERA CLAPES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.786 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DEMETRIA FLORA del CARMEN MOINE de REFFINO PEREYRA o SARA MOINE CARRANZA de REFFINO PEREYRA y VIRGILIO REFFINO PEREYRA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.18|10 Nº 79.782 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO PICCHIOTTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.813 v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL APENA. Publíquese por edictos por diez días
Buenos Aires diciembre 13 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 78.898 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Sec. Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CONDE o CONDE CORDERO de CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 2 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.771 v.26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FACCO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.390-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO o MAJRYM GARBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.392-v.25|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SIXTA SILVANA GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800.— e.23|10-Nº 803-v.28|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SABATINO PAPAIANNI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 495-v.25|10|63

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MUNDA de FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.23|10-Nº 899-v.28|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don ELIAS BEJAR. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.23|10-Nº 953-v.28|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO VELESQUEN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires octubre 8 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 451-v.25|10|63

Nº 5

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita por el término de dos días a "FABIMEX, SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA", para que dentro de los seis días, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos "Musante de Chiogna María Esther y otros c/Fabimex, S. R. L., s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 640. — e.24|10 Nº 1.002 v.25|10|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don PERFECTO LEIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800. — e.24|10 Nº 1.028 v.29|10|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por tres días a los herederos de doña CARMEN DIAZ de REDAL, a fin de que, dentro de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos "Calvo y Calvo, Manuel y otras contra García Casas, Jorge Julio y otros, desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 720. — e.24|10 Nº 1.087 v.26|10|63

Nº 8

Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Julio ., R. Brandan Aráoz, cita y emplaza por el término de tres días a GARMAN S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Garman . R. L. y otra, sobre cobro ejecutivo de pesos 20.000", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 960.— e.23|10-Nº 886-v.25|10|63

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9 de la Capital Federal, cita a herederos y acreedores de HERCH LEIBA GOLDFELER, por el término de cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 800. — e.24|10 Nº 1.035 v.29|10|63

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS LEON ROSAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — El secretario.
$ 800. — e.24|10 Nº 1.086 v.29|10|63

Nº 20

El Juez Nacional de Paz Nº 20, doctor Severino P. Guaita, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA LANZA de PEZZINI y JUAN o JUAN BAUTISTA PEZZINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e.23|10 Nº 782 v.28|10|63

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, cita por tres días a MAXIMO GARCIA y GERVASIO GARCIA para comparecer en juicio seguido por cobro de alquileres por Eva Backerman, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 720. — e.24|10 Nº 1.129 v.26|10|63

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FONTANELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800. — e.24|10 Nº 1.147 v.29|10|63

El Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MANFREDINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800. — e.24|10 Nº 1.017 v.29|10|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE FULGENCIO LOPEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800 e.23|10 Nº 779 v.28|10|63

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a CESAR FERNANDEZ para comparecer en el juicio: "D'Angelo Angel Martín contra César Ferrández sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963 — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 720.— e.24|10-Nº 1.151-v.26|10|63

Nº 34

Juzgado de Paz 34, hace saber por tres días en autos "GARCIA ROBERTO JOSE contra JOSE POSE COSTA y otros s|desalojo", que la actora solicitó exoneración de la obligación de ocupar la finca motivo del juicio, de lo cual se dió traslado a la demandada por cinco días, bajo apercibimiento en caso de silencio de hacerse lugar el pedido.
Buenos Aires 22 de octubre de 1963 — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 720.— e.24|10-Nº 1.156-v.26|10|63

Nº 36

Juzgado de Paz 36, cita por tres días a JUAN ROGASZIZUK para comparecer en el juicio: "Sanguino Antonio c|Rogaszizuk Juan s|consignación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 720 e.23|10 Nº 910 v.25|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO IMASSI o ALFREDO RODOLFO IMASSI o ALFREDO QUERUBIN IMASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Arístides L. Cassani, secretario.
$ 1.600. — e.15|10 Nº 78.393 v.25|10|63

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita al codemandado JOSE PEDRO CONTESSA y|o sucesores, por el término de cinco días, para que dentro del mismo lapso comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Kruel de Bárbara Alfridia contra Contessa, José Pedro, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente y defienda. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200.— e.24|10-Nº 1.085-v.29|10|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA SAMPAYO BASANTE o SAMPAYO de LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Julio R. Ferro secretario.
$ 800.— e.24|10-Nº 1.116-v.29|10|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMERICO ARGENTINO CRAGNO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800 e. 21|10 Nº 508 v. 25|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretara Nº 12, notifica a EDUARDO DANDL en el juicio "José Bassa y Cía. Tercería de derecho en autos: "Victorio Indaco y Cía. contra Dandl Eduardo s| cobro de pesos", que ha recaído sentencia cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1962. Y Vistos.:.. Considerando:... Por lo expuesto en definitiva juzgando, Fallo: Haciendo lugar a la demanda de tercería entablada por José Bassa y Cía., declarándose su mejor derecho, con relación a Victorio Indaco y Cía. y con respecto a la cantidad depositada en el sumario Nº 22800 que por el delito de defraudación se instruye a Eduardo Dandl y otro, ante el Juzgado de Instrucción Nº 10, secretaría Orozco, levantándose en consecuencia el embargo decretado a fs. 49 de los autos principales por la suma de $ 540.025,00 m|n. Las costas del juicio en el orden causado... Notifíquese, cópiese y oportunamente archívese. — Eduardo M. Guzmán". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.920.— e.24|10-Nº 1.082-v.26|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, secretaría 12, comunica por cinco días a los acreedores de NISNOVICH S. A. la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico don Salomón Lunansky, con domicilio en Sarmiento 1183, piso 3º, los justificativos de crédito. El 28 de febrero de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — A. E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 1.132-v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de A. PALUMBO Y CIA. S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico señor Eusebio F Pacheco con domicilio en Tucumán 1668, Planta Baja, Oficina 9 de la Capital Federal, los justificativos de créditos. El 28 de Abril de 1964, a las 15 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200 e.23|10 Nº 788 v.28|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, a los acreedores de "ZARA Y CIA., S. C.", la convocatoria solicitada fijándose veinte días para presentar al síndico contador don Luis Villar domiciliado en Moreno 1768, Capital, los justificativos de sus créditos — El día 6 de diciembre de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Jugado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600 e. 21|10 Nº 490 v. 25|10|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de DON JOSE POERIO. — Síndico, doctor Mauricio Vinacur, con domicilio Lavalle 1362, piso 1º, Dto. 1, a quien los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 29 de noviembre a las 9 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.000 e. 21|10 Nº 441 v. 25|10|63

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días a los acreedores de "ESTAMPERIA ARTEX PORTELA, S.R.L.", la quiebra solicitada, fijándose 20 días para presentar al Síndico Juan J. Borzone, con domicilio en la calle Florida 835, oficina 329, Capital Federal, los títulos justificadores de sus créditos. El día 11 de Diciembre de 1963, a las 8 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la reunión de acreedores con aquellos que concurran, cualquiera sea su número

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000 e.23|10 Nº 840 v.28|10|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC PINTO Y CIA., S. R. L. Fecha de cesación de pagos: El 16 de enero de 1962 Liquidador Red Star S. A. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1963. — Carlos Juan Neumann secretario.
$ 1.200.— e.21|10 Nº 618 v 25|10|63.

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de: COMERCIAL AVELLANEDA S.A.C.I.F.I., fecha provisoria de cesación de pagos el día 10 de mayo de 1963, Síndico Osvaldo M. Rimedio, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, 2º p., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos representativos dentro del término que vence el 29|10|1963. Señálase el 26 de noviembre de 1963, a las 10 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.000 e.23|10 Nº 796 v.28|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de S. A. C. I. M. I. E., SOCIEDAD ADMINISTRADORA, COMERCIAL, IMPORTADORA, MANUFACTURERA, INMOBILIARIA, EXPORTADORA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Fecha provisional de cesación de pagos: Dos de Diciembre de 196.. Síndico: Contador José Santos Lovera, domicilio Reconquista Nº 336, P. 4 "J" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término que vence el 28 de Noviembre de 1963. Señálase el 23 de Diciembre de 1963, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándolos a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados
Buenos Aires Octubre 16 de 1963 —María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.400.— e.21|10 Nº 635 v.25|10|63.

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de TIREL SANTIAGO, la convocatoria solicitada fijándoseles cuarenta días para presentar al Síndico Don Belisario R. Command con domicilio en la calle Ecuador 967, piso 1º "C" los justificativos de sus créditos, el día 20 de Diciembre de 1963, 10 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires Octubre 11 de 1963 — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 600 v.25|10|63.

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el expediente Nº 8577, Fº 355, año 1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 31 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Avenida Belgrano 648|50|66, Capital; mide 18m52 frente N.; costado O. está formado por 3 líneas; la 1ª de la línea del frente con rumbo N.S. mide 7m725; la 2ª formando martillo en contra de O. a E. mide 5m93; y la 3ª de Nº a S. hasta contrafrente mide 43m78; el costado E. también formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N.S mide 37m28; la 2ª formando martillo en contra 2m42; y la 3ª de N. a S. hasta contrafrente mide 13m55; el contrafrente también compuesto por 3 líneas, la 1ª de O. a E. mide 5m55; la 2ª de S. a N. mide 0m51; y la 3º de O. a E. hasta cerrar la figura 4m90; ad-corpus. Base pesos 12.041.250, contado. 8 o|o seña; 3 o|o. comisión.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secertario.
$ 2.800 e. 24|10 Nº 1.074 v.29|10|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA LUIS y otra contra GOLDSTEIN HERMAN y otro, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Horacio C. Sant'Andrea, rematará en el mismo bien, el domingo 3 de noviembre de 1963, a las 17 horas, el lote de terreno sito en la Capital Federal, calle Bogotá entre Bolivia y Condarco, señalado seg.)título como parcela uno m. que mide: 10 m. frente S., 10 m. contra frente N., 51.42 m. costado E. y 51,62 m. lado O. — Superficie 515,20 m. c. — Base $ 160.000.— m|n., al contado. 10 o|o de seña, 3 o|o comisión en dinero efectivo.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.23|10-Nº 785-v.28|10|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "APPATHIE de GARDEY, JUANA, su testamentaría", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 6 de noviembre, a las 16 horas, el inmueble de la calle Cangallo 1553 (hoy 1549|53), Capital Federal, edificada en terreno de 7m50 por 37m70. Base pesos 1.200.000. 10 o|o seña, 40 o|o al aprobarse judicialmente la venta; 50 o|o en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas cuyo término se computará a partir de la aprobación judicial de la venta con interés 12 o|o anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria. Escrituras a los 60 días de inscripto el bien en el Registro de la Propiedad. Posesión al aprobarse la venta. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.24|10 Nº 1.174 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "BLAQUIER ALBERTO o ALBERTO ISIDORO y otra c|FENNEMA JORGE NICOLAS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 31 de octubre próximo, a las 15.30 horas, 4 fracciones, parte del establecimiento "Los Tronquitos" Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires, señaladas como lotes 1, 3, 858v y 858w. de la fracción I; superficie total 166 hás. 71 ás. 39 cás., base $ 1.169.831,10 al contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.000 e.24|10 Nº 1.067 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "EZQUERRA SANTIAGO c|ZUNINO JUAN BAUTISTA JOSE y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día martes 29 de octubre a las 16.00 horas, una finca sita en el Partido de Matanza, en la localidad de González Catán, con frente a la calle Zepelín sin entre las de Arias y Armonía, con una superficie total de 225 metros cuadrados. — Sale a la venta con la base de $ 98.000 m|n. — Seña 8 % y Comisión 3 % en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, Secretario.
$ 2.000.— e.21|10 Nº 700 v.25|10|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "BECHLUFFT de ELIA BERTA s| sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 31 de octubre próximo a las 15.30 horas, el inmueble Acevedo 898 esq. Castillo, mide: 17m 32 frente N.E. s|Castillo, 18m s|frente. 8m50 al S.E. s|Acevedo y 13m30 al N. O.; base $ 300.000, pudiendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a 1 año de plazo con 16 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados, a partir de la aprobación del remate. Escribano señor Arturo H. Longhi, Lavalle 1390, 4º "B". 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.24|10 Nº 1.073 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días que el martillero Héctor B. Borthaburu, en los autos "BALMAYOR ANTONIO EMILIANO y otros c|RAMIREZ ALFREDO ERNESTO s|ejecución hipotecaria", rematará sobre la misma el domingo 27 de octubre de 1963 a las 16 horas, una finca calle Pringles Nº 4212 entre las de Perdriel y Gibraltar, paraje denominado La Tablada, Partido de Matanza. Provincia de Buenos Aires, lote Nº 17, manzana A, con una superficie de 205,50 m. c. Desocupada. Base: pesos 296.959,25.— al contado. 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión, en efectivo. Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — José M. Monilla, Secretario.
$ 2.000.— e.21|10 Nº 611 v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 10 días en el juicio "RADIO BELGRANO y PRIMERA CADENA ARGENTINA de BROADCASTINGS S. A. c|LASKE JORGE I. y Otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Simón Laza, a propuesta de parte, rematará el día 7 de noviembre, a las 16 horas, en la misma, la finca de la calle Perú 957|63, entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, compuesta de 60 departamentos y un local, en las condiciones de ocupación en que se encuentra, edificada en terreno de 851.38 m2., de superficie, "ad corpus", sin base, al mejor postor y al contado. — 8 o|o como seña y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o, en el mismo acto.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 4.000.— e.19|10 N: 130 v.30|10|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "POO JOSE MANUEL c|MORINELLI EMILIO M. y otro — hipotecario", que los martillero A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 6 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, la unidad Nº 1, planta baja; Av. Callao 1245, sup. cub. propia 91,35 ms. cs. Porcentual 5,93 o|o. Base $ 1.300.000, contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200 e.24|10 Nº 1.071 v.5|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días que el martillero Héctor B. Borthaburu, en los autos "THIEBAUT JOSE y otros c|RIOS de RAMIREZ RUFINA s|ejecución hipotecaria", rematará en el mismo, el domingo 27 de octubre de 1963, a las 16 y 30 horas, un lote de terreno con todo lo edificado y clavado, calle Pringles sin número entre las de Perdriel y Gibraltar, paraje denominado La Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 16, manzana "A". Mide 10m. al S. O. por 30m55 de fondo. Base $ 235.737.— al contado. 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % comisión, en efectivo — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, Secretario.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 608-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio TOMAS de PEREZ AMELIA c|ONEGA SATURNINO s|ejec. hipotecaria, que el martillero Don Luis J. Bernengo, rematará sobre la misma, la finca sita en San Isidro, Pvcia. de Bs. Aires, calle Avda. Bernabé Márquez 2977, entre las de Juan S. Fernández y Del Parque, el día 27 de octubre de 1963, a las 15,30 hs. — Superficie 257.39 mts2. — Base $ 283.750 —m|nal. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Bs. Aires, 18 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, Secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 592 v.25|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días, en el juicio: "COMINO de ZIBECCHI LUISA c|MESSINA JOSE y Otro s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, Piso 8º "H" T. E. 40-4503), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 30 de octubre a las 17 horas, la unidad 1; planta baja, de la finca Callao 1565|1569|1573, con entrada exclusiva por el 1569. — Base: $ 681.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.520.— e.19|10 Nº 67 v.28|10|63

Nº 11

Juzgado Nacional en lo civil Nº 11, Secretaría Nº 21. Se hace saber por 5 días que en los autos caratulados "VEGA JUAN CARLOS c|TONIUTTI de BISCAY MARTINA", sobre cobro hipotecario, el martillero señor Juan Finkel, rematará el jueves 31 de octubre de 1963, a las 17 horas, en sus oficinas de la calle Maipú 620, el departamento Barrientos 1554|56, bajo letra "C", unidad 3, con base de $ 128.213, al contado y el que será entregado en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.24|10 Nº 1.093 v.29|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "ABELLAN ISABEL ALFONSA y otra c|VENTOS FELIX RAUL, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 31 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 18, 6º piso, de la finca Av. Rivadavia 5631 Capital. Sup. propia, 51,07 ms. cs. Porcentual, 2,58 o|o. Base $ 250.000, contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 1.068-v.29|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos "ILVENTO, DOMINGO y otro c| MEJIA RAMON y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero don Alfonso E. Ramos rematará el día 9 de noviembre próximo, a las 16 y 30 hs., sobre el mismo, tres lotes de terrenos ubicados en el Cuartel Primero del Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, señalados con los Nros. 9, 10 y 11 de la manzana K, con supericie de 367m20 d2; 329m40 d2. y 260m12 d2., respectivamente, con frente a la Av. Gaona entre las de Rivadavia y Mariano Moreno. Base $ 91.375 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.24|10-Nº 1.037-v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "SCHREY ADOLFO contra MENAKIAN o MINAKIAN CARLOS" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el sábado 26 de octubre, a las 16.30 hs.: en el lugar, ubicado en Llavallol (Pdo. de Lomas de Zamora) la propiedad calle Bahía Blanca esquina Estanislao del Campo, edificada en el lote 1 de la Manzana "B" con una sup. total de 271,37 mts.2: Edificio en terminación, con tres locales y demás dependencias. Base $ 412.016 m|n. contado. Seña 8 % a cuenta de precio y el 3 % de Comisión. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, Secretario.
$ 2.000.— e.21|10 Nº 686 v.25|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "CUNEO de PINI ASUNCION DOMINGA MARIA contra OTERO GREGORIA ESTER, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día martes 29 de octubre, a las 16 horas, un departamento sito en esta Capital Federal, calle Miró Nº 725|727 planta baja Nº 1, con entrada independiente por el Nº 727, de la citada calle, con una superficie total cubierta propia de 128,32 metros cuadrados, siendo su porcentual de 54,37. — Sale a la venta con la base de $ 535.330 m|n. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.23|10-Nº 931-v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, comunica por cinco días en el juicio "DIMARCO ANTONIO y CATTORINI DE DIMARCO MARIA LUISA c| CAUSELO VICTOR JOSE y otra, sobre ejecución hipotecaria" que J. B. Draghi y Cía. rematarán el domingo 27 de octubre de 1963, a las 16,30 hs., en la misma, una finca en Burzáco, partido de Almirante Brown, calle Humberto 1º entre Fernando Fader y Boulevard Belgrano, edificada —en lote 23, Manzana B. de 220 m. c. Base $ 307.965. La cláusula G de la hipoteca dice: Que el deudor habita la finca no pudiendo alquilarla y se compromete a entregar las llaves. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — José A. Garriga, Secretario.
$ 2.000.— e.21|10 Nº 607 v.25|10|63

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos "VERDU CALBO, FRANCISCO c|GIUNTA, SEBASTIAN y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor M. Colombo rematará el día sábado 9 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Florida Nº 622, 1er. piso, Capital, el inmueble de la calle Aranguren Nº 4587|4599 esquina Carrasco, edificada sobre el lote de terreno señalados en el plano especial de subdi-

visión, con lotes A y B, que forman parte del lote Nº 14 del plano que cita la escritura, con las medidas, linderos y demás circunstancias que surgen de su título. La propiedad se entregará en el estado de ocupación que se encuentra. Al mejor postor, con la base de pesos 411.028, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.24|10-Nº 1.153-v.29|10|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "HUALDE PEDRO y otro c|TOBAL DAVID ELIAS, s|ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en pública subasta el día sábado 26 de octubre a las 17 hs., sobre el mismo. — Un inmueble sito en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle —Planes, e|las de Juana Azurduy y Colonia. — Edif. en los lotes 14 y 15 de la manz. XXVIII, que miden cada uno 10 mts. de fte. por 50m809 de fondo. Sup. total 508,09 m. c., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base $ 180.000.— 8 % de seña y 3 % de comisión en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, como condición de venta. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, Secretario.
$ 2.400.— e.21|10 Nº 540 v.25|10|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio IGLESIAS RODRIGUEZ de NOVELLE, MANUELA contra D'TOMAS AMELIA s|cobro hipotecario, que el martillero Roque José Donadío, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal el día 28 de octubre, a las 15 y 30 horas, el departamento ubicado en esta Capital. Avenida Belgrano Nº 3741, planta baja, unidad 4, que tiene una superficie cubierta propia de 26 mts. 10 decím. cds. Base de la venta $ 134.300 m|n., al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.000.— e.23|10-Nº 924-v.28|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos "DELFINO DE PAOLANTONIO MARIA NATALIA contra ROSSI HECTOR ANTONIO, ejecución hipotecaria, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 29 de octubre, a las 17 hs.: en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed. Un lote de terreno situado en General Sarmiento, plano característica—48—55—49— con el Nº 10 de la Manzana 1. — 12 mts. x 45 fondo. Sup. total 540 mts. Circ. Primera. Sección "C". Manzana 59. Parcela 5. — Base $ 70472 m|n. Al contado. Seña y cuenta de precio 8 %. Comisión 3 % Buenos Aires, octubre 9 de 1963. —Alberto Noceti, Secretario.
$ 2.000 e. 21|10 Nº 680 v. 25|10|63

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 40, juicio "BARILATTI, JUAN c|DI PRIMIO ANTONIO", s|sucesión, s|ejecución hipotecaria comunica por 5 días que el martillero Alfredo Oscar Abeledo, rematará sobre la misma, la propiedad ubicada en Avenida del Trabajo 1067 de esta Capital en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 25.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El día 26 de octubre a las 15 horas en Avda. del Trabajo 1067. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Enrique Conte MacDonnell, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 621 v.25|10|63

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secertaría número 45, comunica por cinco días en los autos "SCHMID DE PROIETTI y otro, contra ANTILOPI ADOLFO" s|ejec. hipotecaria, que el matrillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 29 de octubre, a las 17.30 horas en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Capital, la finca ubicada en Olivos (Pdo. Vicente López). calle Mariano Moreno número 2779. Nomenclatura Catastral y figura pintado el número 2789 y pasando el número 2787, consta: jardín, 2 habitaciones, amplia cocina, baño inst. pavimento. Edificada lote letra "C", manzana 12, Sup. total 222,70 metros: Base $ 365.200.— m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula número 8 el contrato hipotecario el inmueble se entrega desocupado. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 684 v.25|10|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "MARAGGI OSCAR P. y otro c| GUARINO MIGUEL J., s|cobro hipotecario", que el martillero Jorge M. Sacón rematará en el mismo el diez de noviembre 1963, hora quince, el inmueble calle Maipú, formando esquina a Tacuarí, de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, lote 14 c, manzana "T". Superficie 141.80 m2. Base $ 150.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 1.182-v.29|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUBLIN DON contra FREDES JOSE ALEJANDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio Agustín Emilio Di Doménico, rematará el día 31 de octubre, a las 10 horas, en Talcahuano 638, 8º piso "E" una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designada con el Nº 31 a., de la fracción Nº 2, con superficie de 7 Hs., 8As., 15 Cc., situada en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 480.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.000.— e.23|10-Nº 867-v.28|10|63

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 47, comunica por cinco días en el juicio VANETTI EDELMIRA ELSA y otras c|ISOLA ARMANDO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero señor Francisco Lacman, rematará sobre el mismo el día 27 de octubre de 1963, a las 16 horas, un lote de terreno ubicado en el pueblo de Florencio Varela, paraje denominado Villa Susana, Provincia de Buenos Aires, señalado con el número 11, de la manzana K, que mide según título 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. — Base $ 29.500.— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 510 v.25|10|63

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "BUTTINI RODOLFO T. c|PUSTELNIK DAVID, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematrán en San Martín 388, Capital, el 31 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Rivadavia 5463|69, Capital. Sup. 520,95 ms. cs., ad corpus. Base $ 1.360.000, contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, octubre siete de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.24|10-Nº 1.072-v.29|10|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en el juicio "ZABALA GREGORIO y otra c|CICCONE ALBERTO - ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 31 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Saavedra 1070, Capital; mide: 8m.74 frente O. por 26m.82 fondo E. Base $ 642.000 contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.24|10 Nº 1.066 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, comunica por cinco días en el juicio "MONTAGNA ELSA M. y otras, c|OLMOS LUIS, s|hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez - Guerra, rematará sobre el mismo el día domingo 27 de octubre a las 16 horas, el stud sito en el partido de San Isidro, localidad de Martínez, con frente a la calle Entre Ríos s|n., entre las de García Meruo y Frers, con una superficie total de 202,55 mts.2. — La cláusula 9a. de la escritura hipotecaria dice: En caso de venta en remate, el deudor se compromete a entregar la finca totalmente desocupada, dentro de los diez días de su notificación. — Sale a la venta con la base de $ 279.000.— m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 698 v.25|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "SARIO S. A. contra STAMBULI JOSE M. s| ejecutivo", que el martillero Guillermo E. Scopelliti rematará en Belgrano 1915, 7º B., el 4 de noviembre de 1963, a las 19 horas, 60 paquetes conteniendo cada uno 10 madejas de lana peinada, Art. 4800, en el estado en que se hallen, y que se exhiben en Lamadrid 645. — Sin base. Comisión 10 o|o. Seña: Al contado.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 720.— e.23|10-Nº 772-v.25|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "RUSSO Y LAGAZZIO S.A.C.I. c|SIMEONOFF LUIS BORIS y NUÑEZ SIMEONOFF JUANA MARTINA s|ejecución prendaria", que el martillero Luis F. del Cueto, rematará el día 6 de noviembre de 1963, a las quince horas. en el local de la calle Monteagudo 345, donde se exhibe, un camión marca Ford, modelo año 1962, Tipo F 600, motor F 60LBA 190477, chasis Nº F60LBA 190477, patente en trámite, usado, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 430.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.440 e. 23|10 Nº 989 v. 25|10|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTIN s|ARTALBA S.A.I.C.I. s|ejecución de prenda", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, Capital Federal, el miércoles 6 de noviembre a las 16 horas. las siguientes maquinarias y efectos prendados que están depositados en la calle Bogotá 70: Machimbradoras marca Danckaert, Sierras sin fin y sierras circulares marcas Danckaert y E.B.D., garlopas, afiladoras, motores, máquinas afiladoras, etc. Base $ 2.768.710.— en block. 30 o|o al contado, saldo en 12 cuotas mensuales con 15 o|o de interés anual con garantía prendaria. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.440.— e.24|10 Nº 1.173 v.26|10|63

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días que en autos "ARUJ LLONTO I. c|ECHENIQUE ENRIQUE y otros s|ejec. prend.", el martillero Juan Mariano Julio, rematará el día 8 de noviembre próximo. hora 16, en Maure 3947, un camión De Soto modelo 1947, usado, en el estado en que se encuentra con motor Nº T-120-79492, carrocería playa. Se exhibe en Maure 3947. Base m$n. 18.132. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 960 e. 23|10 Nº 789 v. 25|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "PANGARO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. c|NERI JORGE y otro-ejec prendaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 5 de noviembre, a las 9 horas. un automóvil marca De Carlo 700, motor marca BMW Nº 754.823, chasis 6789, modelo año 1960. Base $ 104.430, al contado. Si no hubiere postores por dicha base, transcurrida media hora, se ofrecerá sin base al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e. 23|10 Nº 942 v. 25|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "PANGARO AUTOMOTORES S. A.C.I.F. c|BRAVO de MORELLI E. y otro ejec. prend.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 5 de noviembre, a las 9 horas, un automóvil De Carlo 700, motor BMW Nº 753.049, chasis 5572, modelo año 1960. Base $ 52.425 al contado. Si no hubiere ofertas por dicha base, transcurrida media hora se ofrecerá sin base, al mejor postor. Se entrega una vez aprobado el remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200 e. 23|10 Nº 939 v. 25|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "PANGARO AUTOMOTORES S. A.C.I.F. c|ROTEMBERG MOISES ejec. prendaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 5 de noviembre, a las 9 horas, un automóvil marca De Carlo 700, motor BMW Nº 752.597, bastidor 4699, modelo Glamour, año 1960. Base $ 70.572 al contado. Se entregará una vez aprobado el remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e. 23|10 Nº 943 v. 25|10|63

Nº 3

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "AUTACO S.R.L. c|FELIX L. PEREYRA s|ej. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 5 de noviembre a las 10 horas, en la calle Venezuela Nº 151, donde se exhibe: Un automóvil marca Nash sedan 4 puertas, modelo 1946, mot. 6 cilindros en línea 85 H.P. mot. K.107040 número y serie chasis 4640, Patente Buenos Aires Nº 501.626. Base $ 66.000 moneda nacional. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960.— e.24|10 Nº 1.078 v.26|10|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "CONTI FRANCISCO contra VASALLO, BENITO NICOLAS s|cobro ejecutivo", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el día 26 de octubre de 1963, hora 10. los siguientes objetos: Un Televisor marca "Diamond", un Estabilizador de voltaje marca "Italavia", Serie W 2000; un Juego de muebles de comedor, estilo inglés; una Bicicleta para mujer, rodado 26, sin marca ni número visible, que se exhiben en la calle Quintana 257, de esta Capital. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 800.— e.24|10 Nº 1.185 v.25|10|63

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "MOISES WINOGRAD S.A.C.I.F. s|WALTER OSTERMANN y RAMIREZ ANTONIO G. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Enrique E. Pérez, rematará en Avda. Santa Fe 2730, Capital, el día 30 de octubre a las 17 horas, un chasis marca Fargo, modelo 1961, tipo D-400, motor Nº 142919, chasis número 1461913579. Base $ 586.950 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960.— e.24|10 Nº 1.043 v.26|10|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "BUCETTA, HERMINO c|AGUILA, JACQUES TULIO y otros s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el viernes 25 del cte., a las 17.30 horas, en la calle Guardia Vieja Nº 3301, donde se exhiben, los siguientes objetos: Una heladera 8 puertas c|motor eléctrico acoplado funcionando s|marca visible; Una cortadora fiambres marca no visible número 3034; Dos ventiladores de pie "Marciello"; Veinte mesas y Cuarenta sillas. Sin base, al contado. Venta sujeta a la aprobación judicial. Seña y Comisión de práctica. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 800.— e.24|10 Nº 1.170 v.25|10|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: "GLIKMAN ISIDORO c|MIGUEL ANDRADE y otro s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el 5 de noviembre próximo. hora 10, en Moreno 1441, un camión usado, marca Ford, tipo F-900, modelo año 1956, 8 cilindros, 200 CV, motor Nº F90 K6H 33791, carrocería c|barandas. Base $ 146.282,50, seña 30 o|o. Se exhibe playa Perito Moreno y Balvastro. - Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960 e. 23|10 Nº 918 v. 25|10|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "GONZALEZ ALBERTO c|MICHA S.R.L. s|ejec.", que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E. 84-2926, subastará el 26|10|63, horas 10, en San José 1754|56, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: 1 filtro vino Bouillard horizontal, metal. 80 cm. diámetro. Al contado, sin base, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El bien se entregará, aprobada judicialmente la subasta y en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 800.— e.24|10 Nº 1.104 v.25|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "PAMPEANA S. A. F. I. C. e I. c|PETROCCO ESTEBAN s|Ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 2 de noviembre de 1963 a las 10,30 horas, en Rodríguez Peña 589, un automotor usado marca Chevrolet, modelo año 1957, con caja volcadora camión, para uso comercial, motor a nafta de 6 cilindros Nº F529KB3264, patente Nº 827025, de la Ciudad de Buenos Aires, con la base de $ 127.500, que se exhibe en Uruguay 17, San Martín. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 960.- e.23|10 Nº 821 v.25|10|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIERRA GERVASIO contra ERNESTO TSCHANN s|ejecución', que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el día 2 de noviembre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Una mesa de madera, un armario de madera, un estante de madera, un armario de hierro, una mesa de madera, una mesa de madera con dos cajones, dos mesas iguales a ésta, una mesa de madera, una báscula, una balanza de plato, un escritorio de madera, una mesa de madera, banquetas, sillas, matrices de acero; Relays de luz en cajas de cartón; Relays de bocinas en cajas de cartón, Disyuntores de dínamo, materiales varios para la industria eléctrica, una cama de hierro con colchón, un aparato probador para la electricidad, una carretilla, un lote mercadería para la industria eléctrica con proceso de fabricación, un lote de herramientas varias, un lote de cajas de cartón, una punzonadora de mano, un aparato de probador eléctrico, una agujereadora de mesa, una agujereadora de mesa, una fragua, un yunque, un balancín a pedal dos punzonadoras de mesa a pedal, que se exhiben en la calle: Pasaje Martín Fierro 5740, de ésta Capital. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre dieciocho de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160.— e.24|10 Nº 1.186 v.26|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5. Secretaría 9, comunica por tres días en el juicio "LA PERUANA S. R. L. c| SALVADOR MARIN s|ejec.", que el martillero Bernardo Peres, el 28 de Octubre de 1963 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben y estado que se encuentran, rematará televisor m|Don-Electric, modelo consola real, base $ 28.900, al contado y balanza mostrador m|Nativa y moledora café "Alpina", sin base, al contado y mejor postor. Com. 10 o|o. Inf. Uruguay 520, dep. 2., T. E. 40-9656. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario

$ 960.- e.23|10 Nº 854 v.25|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "MONTESANO HNOS. c|COLOMBO GNECCHI, HORACIO JOSE s|ejec. prend.", que el martillero señor Héctor E. Carnaval, rematará en Moreno 1441, el 15 de noviembre de 1963 a las 17 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca "Rastrojero", modelo año 1962, motor "Borgward" Nº 8695 A, Chasis Nº 6172, serie Nº 26.949, tipó camioncito, que se exhibe en José María Moreno 724. Sujeto a aprobación judicial. — Base $ 85.655 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.- e.23|10 Nº 814 v.25|10|63

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 8 días en e. juicio "GOROSTIAGA RAFAEL LUCIANO c|BOURGUIGNON AGUSTIN, s|ejec.", que el martillero Manuel A. Soaje Pinto, el día 30 de octubre de 1963, a las 14 hs., en el local de la calle Honduras 4370, rematará un lote de terreno designado con el Nº 14, parcela 6, y la mitad indivisa de otro con el Nº 15, parcela 5, ambos de la manzana K, ubicados en la calle Italia Nº 158, de la localidad de Villa Ballester, Part. de San Martín. Prov. de Buenos Aires, con una superficie de 331 mts. cuadrados c|uno. — Base $ 51.066,66 y $ 15.366,66 m|n, respectivamente. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 79.013 v.25|10|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "BAILO DANTE c|ARNOLDO L. VILCHES s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el 5 Noviembre próximo, hora 10, en Moreno 1441, una máquina impresora offset marca Mann, Nº 374, modelo 44 x 59. Desarmada. Base m$n. 18.000. Seña 30 o|o. Se exhibe Monasterio 457. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 720.- e.23|10 Nº 922 v.25|10|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "LOPEZ JOSE RAMON c|INCLAN LUIS y otro s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará el 6 de Noviembre próximo, hora 10, en San Luis 3369, donde se exhibe, un camión marca Volvo, motor D.67AM357, modelo año 1957. Base m$n. 238.329. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 720.- e.23|10 Nº 919 v.25|10|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO c|FLORES LEOPOLDO GUILLERMO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 5 noviembre próximo, hora 10, en Moreno 1441, un automotor Dodge, modelo año 1934, carrocería sedan 4 puertas, Taxi, motor Nº DR. 84266,85 CV. pat. Cap. Federal Nº 13238 del año 1959. — Base m$n. 47.000. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Curapaligue 1962.

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960.— e.23|10 Nº 917 v.25|10|63

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "RIVERA ARMANDO EVARISTO c|RENDON HECTOR ANIBAL s|ejecución prendaria", que el martillero Mario López rematará el 4 de noviembre actual, hora 15, en Avda. Cabildo Número 3.927, donde se exhibe, un camión "International A.180", modelo 1957, tipo con baranda, carga general, motor Número BD.308135485. — Base $ 140.000. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires 22 de octubre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200.— e.24|10 Nº 1.183 v.26|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "RIEIRO MARIO A. c|LUIS A. ROSITTO y Otros s|ejecutivo", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Número 311, Capital, el día martes 29 de octubre, a las 16 horas, una finca ubicada en el Partido de San Fernando. Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Avellaneda hoy Nº 1658, entre las de Besares y Pellegrini, edificada en los lotes Veinte a, y Veinte b, cuyas dimensiones son: Veinte a: Superficie 79,76 mts.2. y Veinte b: Superficie 216,696 mts.2. — Se remata en conjunto y con la base de pesos 402.143,80 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.800.— e.23|10 Nº 929 v.28|10|63

Juez de Comercio Nº 8, en juicio "PONTREMOLI HECTOR c|LEITERFUTER, BENJAMIN, ejec. prend.", comunica por 3 días que el martillero Clodomiro Pereira, rematará el 28 de cte., a las 10 hs., en la calle Palique 987, las siguientes máquinas: una, marca Dubied Cal Nº 303553, 1,90 X 8, motorizada; una marca Dubied Rac Nº 167398, 1.40 X 10 motorizada, y una marca Dubied Rac Nº 104954, 1.40 X 10, motorizada. — Base $ 202.000. Contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 8 o|o.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Franscisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.23|10 Nº 833 v.25|10|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio BELTRAN SALABERREN c|CORONEL BAUTISTA JUAN s|ejecutivo, que el martillero Luis E. de la Lastra, rematará en la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, donde se exhiben, el día 25 de octubre de 1963, a las 18 hs., los siguientes objetos: una máquina de escribir Remington Nº 5523767; una caja de seguridad; un escritorio de metal con tapa de vidrio; dos ficheros de hierro; dos ventiladores marcas Emeta y Philips; un sillón y siete sillas tapizadas en cuerina; dos escritorios de madera y un mostrador de madera con casilleros. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.— e.23|10 Nº 811 v.25|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "STIVALETTA, PALMA c/ CERULLI, MODESTO, s/ejecutivo", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará, en H. Yrigoyen 710, Capital, el jueves 31 de octubre próximo, a las 16 horas, el inmueble sito en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado Nº 6 de la manzana letra I, con frente a la calle French esq. Palich, que mide: 8 m. 31 de frente por 24 m. 50 de fondo. Superficie: 203,47 m/c. Base, pesos 23.266,66, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.000. — e.23|10 Nº 948 v.28|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "BONAGLIA, ORESTES O. c|GODOY, ENRIQUE s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia Nº 53, de esta Capital, el día 4 de noviembre de 1963, a las 15 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca "Ford", año 1940, tipo furgón camión motor Nº 4854713, patente de la Prov. de Bs. As., año 1963, Nº 529-799, para uso comercial, con la base de pesos moneda nacional 37.212. — Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires octubre 22 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.24|10 Nº 1.131 v.26|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juico: "BONAGLIA, OSCAR O c|ALVAREZ, ENRIQUE s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia Nº 53, de esta Capital, el día 4 de noviembre de 1963 a las 15 horas, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automóvil marca, "Nash", año 1946, sedan 4 puertas, motor Nº 913636, patente de la Capital Federal, año 1962, Nº 309222, para uso particular con la base de m$n. 39.522. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.24|10 Nº 1.130 v.26|10|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ANTONIO V. LIBERTI Y CIA. c|GUALDINO MARTINEZ, s|ordinario, que el martillero Jorge R. Torres, rematará el día 30 de octubre, a las 17 horas en Brandsen 1051, donde se exhibe, una heladera comercial "Siam", de 4 puertas. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 720.— e.24|10 Nº 1.020 v.26|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "CORRIENTES MAQUINARIAS SRL c|JUDASIN, E. s|Prendario", que el martillero H. Regazzoni Rial rematará el 29 de octubre a las 16 horas en Corrientes 2052, entrepiso: 2 máquinas de soldadura eléctrónica, 1 ½ HP-Cat, 220|380 Volts, marca "Letal", Nros. 1133 y 1045. — Diez máquinas de soldadura electrónica de ½ HP-Cat. 220|380 Volts, marca "Stanga", Nros. 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244 y 245 respectivamente que se exhiben en Juan B. Justo 5948. Base $ 250.000. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1963. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 960.- e.24|10 Nº 1.052 v.26|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES EL PUENTE S. A. c|CANOVAS JOSE y otros s|Ejecución prendaria", que el martillero Amílcar Darío Viola rematará en San Pedrito Nº 51, el 31 de Octubre de 1963, horas 16, los siguientes objetos: Un automotor marca Ford F 500 tipo furgón, motor Nº F51K7BAX 10554, patente Nº 807-565, que se exhibe en Avenida Libertador San Martín Nº 60, de Vicente López. Base $ 105.258, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El automotor será entregado una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200.- e.24|10 Nº 1.166 v.29|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "BERGENFELD IRO contra LEON DVORKIN, ejecución prendaria", que el martillero Jorge Zarlenga, rematará, en Av. F. Beiró 5143, el jueves 31 de octubre de 1963, a las 15 horas, las siguientes máquinas: Una sierra sinfín M. S., volante, 800 mm., número 379, con motor acoplado marca H. V. de 4 H. P. a 1400 r.p.m., Nº 6739; una cepilladora marca MAI, de 410 mm., de mesa, Nº 1610, con motor acoplado marca H. V. de 3 H. P. de 1400 r.p.m., Nº 6727; una tupí marca RCH, de 75 x 85 cm., de mesa, Nº 179, con motor acoplado marca Motormech de 3 H. P. a 2800 r.p.m., Nº 4948, tipo 58; una garlopa marca Iroberg, de 300 x 1400 mm., de mesa, con acople de barreno y motor acoplado marca H. V. de 2 H. P. a 2800 r.p.m., Nº 1990 (máquina número 189), que se exhiben en el mismo. Base $ 162.760, al contado y en efectivo. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.680. — e.23|10 Nº 820 v.25|10|63

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos: "GONZALEZ RAMIRO MANUEL c|SOSA CESAR OSVALDO s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Tomas Dirossi rematará el día 4 de Noviembre a las 8 horas, en el lugar donde se exhibe, Avenida La Plata 1150, un automóvil taxímetro marca Chevrolet, modelo del año 1947, motor Nº EAM 252487, patente de la Capital Federal Nº 18217, con la base de $ 53.328 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200.- e.24|10 Nº 1.161 v.26|10|63

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "GONZALEZ RAMIRO MANUEL c|CARPENTIERI LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Tomas Dirossi rematará el día 4 de Noviembre a las 8 horas, en el lugar donde se exhibe, Avenida La Plata 1150, un camión marca Ford, modelo del año 1935, motor Nº 18F 2203605 y patente de Capital Federal Nº 825839, con la base de $ 52.750 m.n. al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 1.200.- e.24|10 Nº 1.160 v.26|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "KRSTULOVIC, A. c|POLANSKY, G. s|prendario", que el martillero H. Regazzoni Rial rematará el 31 de octubre a las 16 horas, en Corrientes 2052, primer piso: un automóvil "Plymouth", modelo 1940, motor Nº MCBA 107024, de 85 C.V., sedan 4 puertas, color negro, taxímetro, que se exhibe en Av. Garay 3127, base $ 55.000. — Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 720 - e.24|10 Nº 1.056 v.26|10|63

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "PUENTES ENRIQUE c|ANTONIO SEGURA s|ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará el 28 de Octubre a las 17 hs., en San José 1754, donde se exhiben, una heladera "Selmar", de seis puertas Nº 241952. Una cortadora de fiambre "Alfime 437". Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 640.- e.24|10 Nº 1.172 v.25|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: CAPESPAN S. A. C. F. contra MARTOS, ANTONIO s|ejecución prendaria, que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará en J. M. Gutiérrez 3964|66, el día 5 de noviembre de 1963, a las 17 horas, un automotor marca "Fargo", tipo D-400, chasis Nº 240561, con motor marca Fargo Nº 240.561, de 90 CV., y de 6 cilindros, modelo año 1962, sin carrozar, chasis con cabina, que se exhibe en el lugar. Base m$n. 333.381. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200.- e.24|10 Nº 1.164 v.29|10|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sec. 29, comunica por 3 días en los autos "FERNANDEZ JOSE A. c|GOMEZ LEOPOLDO s|P. A.", el martillero A. Larocca, remat. el día 4 de Noviembre a las 17 hs., en la calle José María Moreno y Canadá, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe, un automotor marca Willis mod. 1943, carrocería Jeep, mot. 578689, patente P. Bs. Aires Nº 804.372. Base $ 25.650 m|n. Comisión 10 o|o. al con-

tado. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 960.- e.24|10 Nº 1.076 v.26|10|63

Nº 18

Por tres días. — El señor Juez doctor Salvador M. Lozada, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 15, hace saber por tres días que en el juicio "AUTOMOTORES MORON DEVOTO y CIA., S. A. c/MASINI EDUARDO, s/ejec. de prenda", el martillero Luis Hervé Lopardo, rematará, el día 6 de noviembre de 1963, a las 15.30 horas, en el local sito en la calle Seguí Nº 3583, de esta ciudad: Un camión marca Ford, modelo año 1960, 8 cilindros, de 160 H. P., con diferencial de alta y baja, tanque de reserva y seis gomas 8,25 x 20, motor Nº F602 L. B. A. 11981, patente Nº 835654 de la Capital Federal. Base $ 529.900, contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.440. — e.23|10 Nº 995 v.25|10|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE BALANCEADORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

Protección Recíproca

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos llama a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1963, a las 18.30 horas, en su sede social, Talcahuano 481, Capital Federal, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Informes de la Presidencia;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del Organo de Fiscalización;

3º Elección de tres miembros para la Mesa Escrutadora;

4º Renovación de autoridades;

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Principales disposiciones de las Asambleas: Art. 19, inc. b) Con quince días hábiles de anticipación a las Asambleas, deberán entregarse a la C.D. la lista de los candidatos, con la conformidad de ellos, a fin de ser oficializadas antes de los cinco días del llamado general. No se computarán votos a los socios que no figuren como candidatos en lista oficializada. El candidato a presidente y los del Tribunal de Honor deberán tener una antigüedad no menor de cuatro años; los miembros del C. D. y Organo de Fiscalización, una antigüedad de tres años. — Art. 39: Las Asambleas quedarán constituidas y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero si transcurrida media hora no hubiese el número reglamentado en el párrafo anterior, podrán sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes y con la misma eficacia legal. — Art. 43: Los socios, al concurrir a las Asambleas, deberán comprobar su carácter de tales y firmar el libro de asistencia. — Guillermo Portilla, presidente. — Guillermo Manzanal, secretario general.

$ 288. — e.24|10 Nº 1.098 v.26|10|63

ADSA, S. A.

Financiera, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de noviembre de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Sarmiento 643, 3º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|10-Nº 1.064 v.29|10|63

ALOXITA

S. A. Minera, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 9 de noviembre de 1963, a las 10 horas, Sarmiento 643, 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todas las resoluciones tomadas en las Asambleas Generales Ordinarias del 28|8|961 y 27|12|1962 y las resoluciones concordantes del Directorio.

2º Consideración documentos artículo 347 C. del C. ejercicio 306|63.

3º Fijación número de directores, su elección y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|10-Nº 1.042 v.29|10|63

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

"Bomberos Voluntarios de la Boca"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, setiembre de 1963.

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria de Socios correspondiente al 79º ejercicio administrativo —1º de julio de 1962 al 30 de junio de 1963 — que, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 34º del estatuto social, se realizará el miércoles 30 de octubre de 1963, a las 21 horas, en primera convocatoria, o 21.30 horas, en segunda, en la sede de n/institución, calle Brandsen 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (Art. 41º);

2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de recursos y gastos correspondiente al citado ejercicio;

3º Designación de tres socios que integrarán la Comisión Receptora y Escrutadora de votos (Art. 53º);

4º Elección de los miembros de la Comisión Directiva: Seis vocales titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Antonio Rondinoni, Hermenegildo O. Chevra, Rogelio Tálamo, Antonio Ruggero, Hugo R. Peralta y doctor Víctor P. Lisi, por finalización de mandato; cinco vocales suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Hermenegildo O. Chevra, Antonio Ruggero, Hugo R. Peralta y doctor Víctor P. Lisi, quienes completaron el período como vocales titulares, y señor Federico Cichero, por haber terminado su cometido; tres revisores de cuentas titulares, por un año, en reemplazo de los señores Humberto C. Redivo, Tomás Serafini y Antonio D'Espósito, por finalización de mandato; dos revisores de cuentas suplentes, por un año, en reemplazo del señor Antonio D'Espósito que completó su período como revisor de cuentas titular, y del señor Antonino Maresca, por terminación de cometido;

5º Chasis Skoda donado por la Municipalidad. Su destino. — Saludamos a Vd. muy atentamente. — Juan Ventura, presidente. — Rubén L. Paz, secretario.

P. S. Art. 40º: No podrán tomar parte en las Asambleas los socios que no hayan abonado la mensualidad de socio correspondiente al mes en que ésta se efectúe y no computen seis meses de permanencia consecutiva como socio.

$ 312. — e.24|10 Nº 1.143 v.26|10|63

AVANMETAL, S.A.I.C.

Registro Nº 16.390

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 del corriente mes, 18 horas en Lavalle 7 0, 5º "B", para tratar.

1º Considerar documetnos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|1963.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|10-Nº 802 v.28|10|63

ARBORESTAL

Soc. en Com. por Acc.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 27 de octubre de 1963 en La Haya 4086 a las 11 horas, para considerar el sig.

ORDEN DEL DIA:

Balance general al 30 de junio de 1963 y perspectivas. Otto E. Judt, socio solidario administrador.

$ 720.— e.23|10-Nº 832 v.25|10|63

AUTOAR AUTOMOTORES ARGENTINOS S.A.I.C. (en liquidación)

Ratificase la convocación a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Reconquista 379, piso 6º, of. 603|605, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de mandato o designación liquidadores y síndico.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Eliseo Rodríguez - José Gleizer - Manuel Bustos.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que para participar en la Asamblea las acciones deberán ser depositadas con por lo menos tres días de anticipación a la realización de la misma en Reconquista 379, piso 6º, of. 603 605.

Nota: La presente es suscripta de conformidad con la Comisión Liquidadora y comunicación a la Inspección de Justicia, por lo que queda sin efecto lo manifestado por el señor Juan Carlos Delconte, síndico renunciante, y firme la convocatoria anterior.

$ 2.400.— e.23|10 Nº 980 v.28|10|63

ALFIDE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de noviembre de 1963, a las 9.30 horas, en Madero 643, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la Sede de la Sociedad hasta los tres días antes del día señalado para la Asamblea.

$ 2.400.— e.23|10 Nº 967 v.28|10|63

ARMERIA - CUCHILLERIA JUAN DE GIACOMI E HIJOS S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 10º ejercicio para el día 2 de noviembre de 1963, a las ocho horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 785, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Remuneración al Directorio para el próximo ejercicio;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|10 Nº 873 v.28|10|63

ASTORI FINANCIERA

Comercial e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1963 a las 16 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 50, Oficina 14, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico del ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Elección de director titular y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 709-v.25|10|63

A L V A L U P E

Sociedad Anónima C. I. F. I. A.

Convócase Asamblea General Ordinaria 31 de octubre 1963, a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 27, 7º "D", tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento art. 347 C. Com.;

2º Elección de síndicos;

3º Designación de accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|10 Nº 78.780 v.25|10|63

ALBERTO J. ARMANDO S. A.

Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias C. de C. art. 347 y 349 y Est Soc. art. 14) se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ord para el día 31|10|63, 18 horas, Av. La Plata 2941, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración Memoria, Inventario Gral. Cuenta de Pérd y Ganancias y su distribución, con el Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Reforma del art. 4º de los Estatutos a efectos de ampliar el objeto social.

3º Elección de Síndicos titulares y suplentes (Art. 29 Estatutos Soc.)

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda Art. 17 y 18 de los Estatutos

$ 2.800 e.21|10 Nº 561 v.25|10|63

A R F R I

S. A. C. I. F. I. C. A.

Resolución P. J. 2.598

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1963, a las 19 horas, en Lavalle 1646, 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 30|6|62 y 30|6|63;

2º Remuneración Directorio y síndico;

3º Elección de directores, titulares y suplentes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al artículo 22 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|10 Nº 469 v.25|10|63

A R C A D I A

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1963, a las 19 horas, en el local de la Compañía, Córdoba Nº 374, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10 Nº 79.239 v.25|10|63

A L I B E S. A.

Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Talcahuano 768, 2º piso, Capital, el día 31 de octubre de 1963, a las 8 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, período comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963;

2º Renovación del Directorio, conforme al art. 17 de los estatutos;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 30 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus certificados de acciones o en su defecto, una constancia del depósito de los mismos en una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos el fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|10 Nº 79.259 v.25|10|63

A C O N C A G U A

Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones

Registro Nº 3806

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1963, a las 9.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 258 (5º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1963, e informe del síndico;

2º Elección del Directorio y síndico y fijación de sus honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10 Nº 511 v.25|10|63

A L C I M A R

Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, S. A.

Registro Nº 6.800

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1963, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle 25 de Mayo 577, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo

347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963;

2º Elección de un presidente y dos directores titulares por el término de 3 años y de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año.

3º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto sobre depósito anticipado de acciones.

$ 3.200.— e.21|10 Nº 78.651 v.25|10|63

ATLANTIC WOOL Co. S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en el local social, sito en Corrientes 222, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963

2º Ratificación y nombramiento de Directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 547-v.25|10|63

AGENTES ASOCIADOS S.A.C.
Corredores de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Octubre de mil novecientos sesenta y tres a las 18 horas, en la sede social, calle Sarmiento 309, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|1963.

2º Elección de 5 directores titulares en reemplazo de los salientes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 2.400.— e.21|10-Nº 767-v.25|10|63

ACEROS DURIUM I.C.I.F., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1963, a las 18 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 850, Oficina 14, Buenos Aires, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Fijación de los honorarios del síndico y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200.— e.21|10-Nº 708-v.25|10|63

ALGASUR S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1963, a las 19 horas, Sarmiento 767, 2do. piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1963.

2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 24 de los estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1963.

$ 3.200.— e.21|10 Nº 79.657 v.25|10|63

ALBANY, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 9298|61

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1963 a las 12 horas en el local de la sede social, Gorostiaga 1750, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Art. 346 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios económicos 1 y 2 cerrados el 30|6|62 y 30|6|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración superior al 25 o|o de las utilidades al Directorio y síndico.

4º Fijación del número y elección de directores titulares por un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|10-Nº 79.439 v.25|10|63

ARGENTECO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera
Inmobiliaria y de Representaciones
Registro Nº 15.670

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1963, 11 horas en 25 de Mayo 252, 2do. Piso, Capital, para tratar: 1º) Documentos art. 347 C. de C. por ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963. 2º) —Aumento del número de directores titulares; 3º) Elección de síndicos titular y suplente; 4º) Autorización al Directorio para emitir las series de acciones de Capital 11ma a 50va (Decreto 852|55). — 5º) Designación de dos accionistas para firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10 Nº 79.672 v.25|10|63

ALCE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 15 de octubre de 1963.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1963, a las 19 horas, en la sede Social calle Basavilbaso 1378, 4º Piso "J", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963;

2º — Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10 Nº 79.604 v.25|10|63

ALTER ROZENTAL S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de octubre de 1963, a las 9 horas, calle Olaya 1040, para tratar:

1º — Documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30-VI-1963.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración de los Directores y Síndico.

4º — Elevación del capital autorizado y delegación en el Directorio de la oportunidad, plazo y forma de pago de las acciones a emitirse.

5º — Elección de Directores y Síndico y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10 Nº 79.588 v.25|10|63

ARTIFEX S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria —a celebrarse en el local Social, calle Bartolomé Mitre 2225|27 el día 31 de octubre de 1963 a las 19 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social, —cerrado el 30 de junio de 1963.

2º — Remuneración a los Directores.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Fijar número de Directores y elección de los mismos por tres años.

5º — Nombramiento de Síndico Titular y Suplente por un año.

6º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

$ 3.600.— e. 21|10 Nº 79.007 v.25|10|63

ALERMA
S. A., Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1963, a las 18 horas en Avda. de Mayo 981, 3er. piso, Ofic. 304, para tratar:

1º Consideración documentos, artículo 347 Cód. Com. Ejercicio cerrado 30|6|1963.

2º Determinación número directores y elección presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 76.244 v.25|10|63

A. PALADINO Y CIA.
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1963 en Salcedo Nº 3850 a las 18 horas, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347 C. Comercio al 30 junio de 1963

2º Distribución utilidades.

3º Elección síndico titular y suplente y designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 77.348 v.25|10|63

APHOLOS S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1963 a las diez horas en su local social, Avenida Francisco Beiró 3654, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio; ejercicio 30|6 de 1963.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|10-Nº 79.793-v.25|10|63

AGORA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6926

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1963, horas 11 en Uruguay 560, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30|6|1963.

2º Capitalización parcial del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 79.115 v.25|10|63

AUTOPROCESS
S. A. C. I. y F.
Nº 10.712

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1963, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 2227, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del cuarto ejercicio social.

2º Elección de directores por el quinto ejercicio social.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el quinto ejercicio social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 79.131 v.25|10|63

ALGODONERA PLATENSE
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Registro Nº 4115

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1963, 11 horas, en Piedrabuena 4315, para tratar:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963; distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Nombramiento de directores titulares y síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 14º de los estatutos a los efectos de su concurrencia a la asamblea.

Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1793|56. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|10-Nº 79.202 v.25|10|63

ALEJANDRO GORALI
Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comecial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1963, a las 8 horas, en la calle Moreno 970, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Ampliación del artículo dos de los estatutos sociales.

3º Elección del Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10 Nº ,100 v.25|10|63

ALVAREZ SANZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1963 a las 18 horas, en Avda. Cobo Nº 1733, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la resolución de la Asamblea Ordinaria del 30|10|1962, referente a distribución de dividendos.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|63.

3º Elección de directores, previa fijación de su número, de síndicos, titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 647-v.25|10|63

APOLO RADIO & TELEVISION ARGENTINA
S. A. C. I. F.

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de octubre cte., a las 21 y 30 horas, en la Avda. Belgrano 624, 3er. piso, para tratar:

a) Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1), del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de dos directores titulares y de síndico titular y suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.21|10 Nº 79 964 v.25|10|63

ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA S. A.

Convócase Asamblea General Ordinaria 31 de Octubre 1963, a las 12.15 en Alsina 1488

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. C.

2º Remuneración del Directorio, Síndico y Gerentes

3º Aumento del Capital y destino saldo revalúo L. 15.272.

4º Fijación del número y elección de Directorio y Síndicos

5º Designación de accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10 Nº 79 968 v.25|10|63

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Octubre de 1963, a las 10 horas, en el local social calle Sarmiento Nº 440, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, C. C. Ejerc. 30|6|63, distribución utilidades y remuneración Directores con funciones administrativas.

2º Elección Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|10 Nº 79.905 v.25|10|63

ARROYO VERDE S. A.
Agrop. Com., Inm. & Fin.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1963, a las 10 30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1963.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a $ 30 000.000.

5º Determinación del número de directores y elección de directores y síndico;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio

$ 3.200.— e.21|10 Nº 126 v.25|10|63.

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1963, a las 18 horas, en su local de la calle Florida 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Ganancias y Pérdidas Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneración al Director con función administrativa (Art. 25, Inc. b) de los Estatutos) y gastos de representación de la Presidencia

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 16 de los Estatutos).

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente. Remuneración del Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|10 Nº 79.917 v.25|10|63

ARCADIA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de octubre de 1963 a las 18 horas, en el local de la compañía, Córdoba 374, Capital Federal, para tratar el siguiente